



Rafael Piqueras Bautista
Secretario del Consejo de Administración
Director de Asuntos Jurídicos



Madrid, 3 de mayo de 2007

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Muy Sres. Míos:

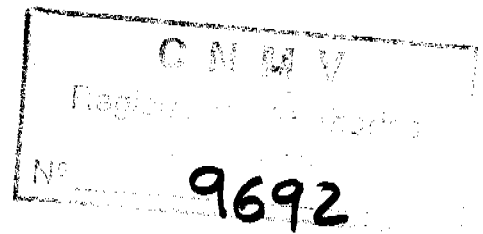
Conforme a lo solicitado por esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, adjunto se remiten sendas manifestaciones de los Consejeros de Enagás, S.A. D. Salvador Gabarró Serra y D. Vicente Sala Belló (persona física representante del Consejero persona jurídica CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO) expresando su conformidad con las cuentas del ejercicio 2006 formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del pasado 29 de marzo, las cuales no pudieron firmar por no asistir a dicha reunión.

Atentamente,

Rafael Piqueras Bautista

Enagás, S.A.
Paseo de los Olmos, 19
28005 Madrid
Tel. +34 91 709 93 50
Fax +34 91 709 93 54

Salvador Gabarró Serra
Presidente



gasNatural

Salvador Gabarró Serra, en su condición de vocal del Consejo de Administración de Enagás, S.A., manifiesta no haber firmado las Cuentas anuales de dicha Sociedad formuladas por su Consejo de Administración en sesión celebrada el pasado 29 de marzo, por no haber asistido a la misma habiendo delegado su representación a todos los efectos en el Presidente del Consejo de Administración y por no haber tenido oportunidad de firmarlas, dada su residencia habitual en localidad distinta a la de la sede de la Sociedad, antes de su remisión formal a la Comisión Nacional del Mercado de Valores dentro del plazo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo.

Ello no obstante y sin perjuicio de las facultades de representación que fueron por su parte conferidas al Presidente del Consejo de Administración para dicha reunión, ratifica no tener objeción alguna a las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y con las que se manifiesta plenamente conforme.

Y para que así conste a los efectos oportunos lo manifiesta en Barcelona a trece de abril de dos mil siete.

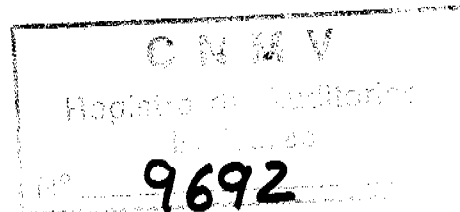
Fdº Salvador Gabarró.

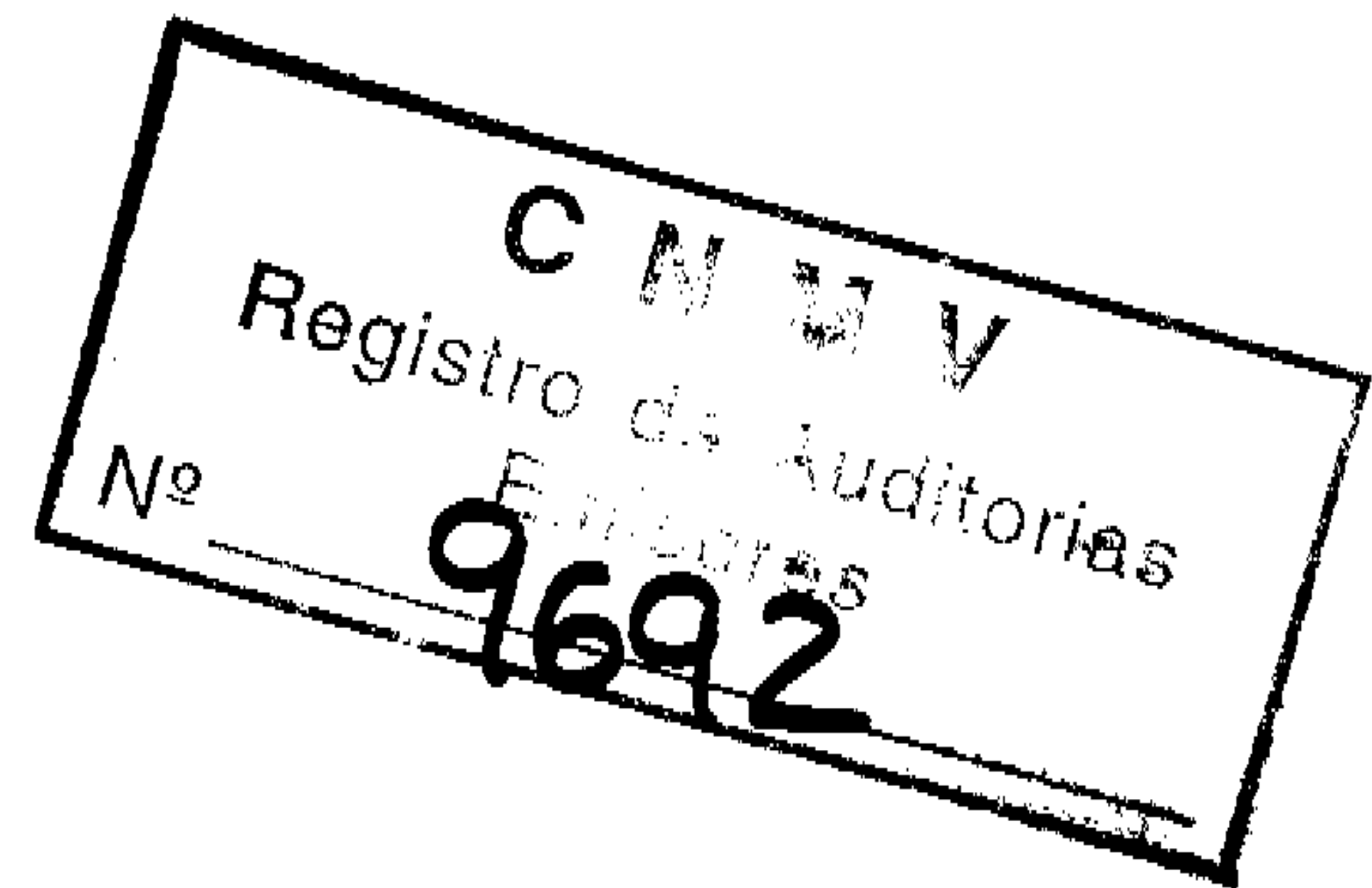
Vicente Sala Belló, en su condición de representante persona física de CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, vocal persona jurídica del Consejo de Administración de Enagás, S.A., manifiesta no haber firmado las Cuentas anuales de dicha Sociedad formuladas por su Consejo de Administración en sesión celebrada el pasado 29 de marzo, las cuales fueron diligenciadas por el Secretario del Consejo de Administración y rubricadas por éste en todas sus hojas y firmadas por los administradores presentes, por no haber podido asistir a la misma habiendo delegado su representación a todos los efectos en el Presidente del Consejo de Administración y por no haber tenido oportunidad de firmarlas, dada su residencia habitual en localidad distinta a la de la sede de la Sociedad, antes de su remisión formal a la Comisión Nacional del Mercado de Valores dentro del plazo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo.

Ello no obstante y sin perjuicio de las facultades de representación que fueron por su parte conferidas al Presidente del Consejo de Administración para dicha reunión, ratifica no tener objeción alguna a las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en la referida sesión de 29 de marzo pasado y con las que se manifiesta plenamente conforme.

Y para que así conste a los efectos oportunos lo manifiesta en Alicante a 25 de abril de dos mil siete.

Fdº Vicente Sala.





Enagás, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2006 e
Informe de Gestión junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Enagás, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Enagás, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 23 de febrero de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre similar a la expresada en el párrafo 4 siguiente.
3. Según se describe en la nota 2 de la memoria adjunta, la Sociedad, como cabecera de Grupo, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido, con fecha 30 de marzo de 2007, nuestro informe de auditoría con una salvedad por incertidumbre similar a la que se indica en el párrafo 4 siguiente. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total de reservas consolidadas asciende a 706.078 miles de euros, el resultado consolidado del ejercicio asciende a 216.384 miles de euros y el volumen total de activos y de ingresos ascienden a 3.626.195 y 781.628 miles de euros, respectivamente.
4. En el epígrafe "Deudores Varios" del balance de situación adjunto, se encuentran registrados 25.522 miles de euros correspondientes al importe estimado por Enagás, S.A. como pendiente de liquidación por parte del Organismo Regulador competente en concepto de ingresos por las actividades reguladas del ejercicio 2002, así como 17.394 miles de euros, 10.114 miles de euros y 4.396 miles de euros correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, respectivamente (véase Nota 11 de las cuentas anuales adjuntas).

En relación con el importe pendiente de liquidación registrado por la Sociedad correspondiente al ejercicio 2002, la Comisión Nacional de la Energía dictó, con fecha 20 de julio de 2006, una Resolución respecto a los importes que, en su opinión, deberían haber sido recaudados por parte de Enagás, S.A. al resto de agentes del Sector durante el ejercicio 2002 y que, por tanto, en opinión de la Comisión Nacional de la Energía no se encontrarían pendientes de liquidación para Enagás, S.A.


por dicho ejercicio. Enagás, S.A. ha interpuesto, en fecha 31 de agosto de 2006, un recurso de alzada contra la mencionada Resolución indicando los motivos por los que, en su opinión, los conceptos considerados por la Comisión Nacional de la Energía en dicha Resolución no se corresponden con conceptos a recaudar por Enagás, S.A. en el período 2002 de acuerdo a la regulación vigente en dicha fecha. A la fecha de emisión de este informe, no se ha obtenido conclusión por parte de los Organismos competentes respecto de este recurso de alzada (véase Nota 11 de las cuentas anuales adjuntas).

No obstante lo anterior, y aún cuando, al menos, el plazo correspondiente para los ejercicios 2002 y 2003 finalizó durante los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente, a la fecha actual no se ha puesto de manifiesto por parte del Organismo Regulador el importe que, de forma definitiva, será liquidado a Enagás, S.A. ni a ningún otro agente del Sector, en relación con los importes tenidos en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones por concepto de los déficit considerados.

Por tanto, si bien parece existir un reconocimiento por parte del Organismo Regulador de la existencia de unos importes pendientes de liquidar de los ejercicios 2002 y 2003, a la fecha de emisión de este informe no podemos conocer el porcentaje que corresponderá a Enagás, S.A. de las cantidades consideradas ni, por consiguiente, podemos emitir una conclusión definitiva sobre la recuperabilidad total o parcial de los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas, indicados anteriormente, en concepto de importes pendientes de liquidación por parte del Organismo Regulador competente de los ejercicios anteriores indicados en el primer párrafo de este apartado.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Enagás, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jesus María Navarro

30 de marzo de 2007

ENAGÁS, S.A.

EJERCICIO 2006

CUENTAS ANUALES

Balance
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Memoria

INFORME DE GESTIÓN



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Denominación Social:

Domicilio Social:

Municipio:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

ACTIVIDAD

Actividad principal: (1)

Código CNAE (1)

PERSONAL

Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (4)	EJERCICIO 2006 (2) EJERCICIO 2005 (3)	
		810100	810110
		890,00	881,00
	NO FIJO (5)	29,00	36,00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: AÑO MES DÍA

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros

999024

Miles de euros

999025

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n^{\circ} \text{ de personas contratadas} \times \frac{n^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$



EJEMPLAR PARA LOS REGISTROS MERCANTILES

NIF A28294726

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENAGAS, S. A.

UNIDAD (1)

Euros

999114

Miles

999115

X

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		EJERCICIO 2006(2)	EJERCICIO 2005 (3)
A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS.....	110000		
B) INMOVILIZADO.....	120000	3.485.082	3.223.553
I. Gastos de establecimiento.....	121000		
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	122000	23.434	11.912
1. Gastos de investigación y desarrollo.....	122010	16.022	15.349
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares.....	122020	16.327	8.108
3. Fondo de comercio.....	122030		
4. Derechos de traspaso.....	122040		
5. Aplicaciones informáticas.....	122050	23.786	16.498
6. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero.....	122060		
7. Anticipos.....	122070		
8. Provisiones.....	122080		
9. Amortizaciones.....	122090	-32.701	-28.043
III. Inmovilizaciones materiales.....	123000	3.367.638	3.109.909
1. Terrenos y construcciones.....	123010	135.843	82.024
2. Instalaciones técnicas y maquinaria.....	123020	4.484.329	4.128.297
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario.....	123030	13.297	12.910
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso.....	123040	373.523	337.542
5. Otro inmovilizado.....	123050	22.259	22.057
6. Provisiones.....	123060	-20.458	-12.506
7. Amortizaciones.....	123070	-1.641.155	-1.460.415
IV. Inmovilizaciones financieras.....	124000	94.010	101.732
1. Participaciones en empresas del grupo.....	124010	39.217	39.217
2. Créditos a empresas del grupo.....	124020	39.377	46.220
3. Participaciones en empresas asociadas.....	124030		
4. Créditos a empresas asociadas.....	124040		
5. Cartera de valores a largo plazo.....	124050	7.667	6.743
6. Otros créditos.....	124060	321	385
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo.....	124070	698	638
8. Provisiones.....	124080		
9. Administraciones Públicas a largo plazo.....	124100	6.730	8.529
V. Acciones propias.....	125000		
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo.....	126000		

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NIF A28294726

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENAGAS, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		EJERCICIO 2006 (1)	EJERCICIO 2005(2)
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	130000	1.526	1.933
D) ACTIVO CIRCULANTE	140000	545.477	417.616
I. Accionistas por desembolsos exigidos	141000		
II. Existencias	142000	78.736	2.345
1. Comerciales	142010		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	142020	78.736	2.345
3. Productos en curso y semiterminados	142030		
4. Productos terminados	142040		
5. Subproductos residuos y materiales recuperados	142050		
6. Anticipos	142060		
7. Provisiones	142070		
III. Deudores	143000	453.743	404.371
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	143010	222.952	199.280
2. Empresas del grupo, deudores	143020	3.802	4.092
3. Empresas asociadas, deudores	143030		
4. Deudores varios	143040	220.934	200.599
5. Personal	143050	116	400
6. Administraciones Públicas	143060	5.939	
7. Provisiones	143070		
IV. Inversiones financieras temporales	144000	9.844	9.244
1. Participaciones en empresas del grupo	144010		
2. Créditos a empresas del grupo	144020	9.844	9.244
3. Participaciones en empresas asociadas	144030		
4. Créditos a empresas asociadas	144040		
5. Cartera de valores a corto plazo	144050		
6. Otros créditos	144060		
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	144070		
8. Provisiones	144080		
V. Acciones propias a corto plazo	145000		
VI. Tesorería	146000	957	128
VII. Ajustes por periodificación	147000	2.197	1.528
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	100000	4.032.085	3.643.102

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF A28294726

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENAGAS, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PASIVO		EJERCICIO 2006 (1)	EJERCICIO 2005(2)
A) FONDOS PROPIOS	210000	1.228.271	1.115.254
I. Capital suscrito	211000	358.101	358.101
II. Prima de emisión	212000		
III. Reserva de revalorización	213000	342.505	342.505
IV. Reservas	214000	357.365	261.429
1. Reserva legal	214010	71.620	71.620
2. Reservas para acciones propias	214020		
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	214030		
4. Reservas estatutarias	214040		
5. Diferencias por ajuste del capital a euros	214060		
6. Otras reservas	214050	285.745	189.809
V. Resultados de ejercicios anteriores	215000		
1. Remanente	215010		
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	215020		
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	215030		
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	216000	215.660	191.416
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	217000	-45.360	-38.197
VIII. Acciones propias para reducción de capital	218000		
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	220000	487.772	500.593
1. Subvenciones de capital	220010	353.568	373.646
2. Diferencias positivas de cambio	220020		
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	220030	134.204	126.947
4. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	220050		
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	230000	13.712	13.533
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	230010		
2. Provisiones para impuestos	230020		
3. Otras provisiones	230030	13.712	13.533
4. Fondo de reversión	230040		
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	240000	1.642.176	1.499.740
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	241000		
1. Obligaciones no convertibles	241010		
2. Obligaciones convertibles	241020		
3. Otras deudas representadas en valores negociables	241030		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF A28294726

DENOMINACIÓN SOCIAL
ENAGAS, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PASIVO	EJERCICIO 2006(1)	EJERCICIO 2005 (2)
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO (Continuación)		
II. Deudas con entidades de crédito	242000	1.634.517
1. Deudas a largo plazo con entidades de crédito	242010	1.634.517
2. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	242020	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas.....	243000	
1. Deudas con empresas del grupo.....	243010	
2. Deudas con empresas asociadas	243020	
IV. Otros acreedores	244000	7.659
1. Deudas representadas por efectos a pagar	244010	
2. Otras deudas	244020	6.064
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo.....	244030	
4. Administraciones Públicas a largo plazo	244050	1.595
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	245000	
1. De empresas del grupo	245010	
2. De empresas asociadas	245020	
3. De otras empresas	245030	
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	246000	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	250000	656.619
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.....	251000	
1. Obligaciones no convertibles.....	251010	
2. Obligaciones convertibles	251020	
3. Otras deudas representadas en valores negociables	251030	
4. Intereses de obligaciones y otros valores	251040	
II. Deudas con entidades de crédito	252000	120.242
1. Préstamos y otras deudas.....	252010	120.242
2. Deudas por intereses.....	252020	
3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	252030	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	253000	5.960
1. Deudas con empresas del grupo.....	253010	5.960
2. Deudas con empresas asociadas	253020	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF A28294726

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENAGAS, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PASIVO	EJERCICIO 2006(1)	EJERCICIO 2005 (2)
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (Continuación)		
IV. Acreedores comerciales	254000	443.803
1. Anticipos recibidos por pedidos.....	254010	
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios.....	254020	443.803
3. Deudas representadas por efectos a pagar	254030	
V. Otras deudas no comerciales	255000	86.614
1. Administraciones Públicas	255010	38.778
2. Deudas representadas por efectos a pagar	255020	
3. Otras deudas	255030	45.217
4. Remuneraciones pendientes de pago.....	255040	2.469
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	255050	150
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	256000	
VII. Ajustes por periodificación	257000	
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	260000	3.535
TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)	200000	4.032.085

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF A28294726

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENAGAS, S. A.

999214

999215

X

Espacio destinado para las firmas de los administradores

DEBE		EJERCICIO 2006 (2)	EJERCICIO 2005(3)
A) GASTOS (A.1 a A.16)	300000	1.708.756	1.405.983
A.1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	301000		
A.2. Aprovisionamientos	302000	1.105.095	858.277
a) Consumo de mercaderías	302010		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	302020	1.105.095	858.277
c) Otros gastos externos	302030		
A.3. Gastos de personal	303000	63.417	65.712
a) Sueldos, salarios y asimilados	303010	46.070	49.851
b) Cargas sociales	303020	17.347	15.861
A.4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	304000	191.803	166.954
A.5. Variación de las provisiones de tráfico	305000		
a) Variación de provisiones de existencias	305010		
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	305020		
c) Variación de otras provisiones de tráfico	305030		
A.6. Otros gastos de explotación	306000	173.029	173.231
a) Servicios exteriores	306010	167.259	171.321
b) Tributos	306020	2.235	1.910
c) Otros gastos de gestión corriente	306030	3.535	
d) Dotación al fondo de reversión	306040		
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN			
(B.1 + B.2 + B.3 + B.4 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5 - A.6)	301900	370.882	315.924
A.7. Gastos financieros y gastos asimilados	307000	49.846	41.682
a) Por deudas con empresas del grupo	307010		
b) Por deudas con empresas asociadas	307020		
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	307030	49.846	41.682
d) Pérdidas de inversiones financieras	307040		
A.8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	308000		
A.9. Diferencias negativas de cambio	309000		
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			
(B.5 + B.6 + B.7 + B.8 - A.7 - A.8 - A.9)	302900		

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.

NIF A28294726

DENOMINACIÓN SOCIAL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

DEBE		EJERCICIO 2006 (1)	EJERCICIO 2005 (2)
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
(A.I + A.II - B.I - B.II)	303900	334.194	286.723
A.10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	310000	15.511	3.116
A.11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	311000		2
A.12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias.....	312000		
A.13. Gastos extraordinarios	313000		
A.14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	314000	396	
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			
(B.9 + B.10 + B.11 + B.12 + B.13 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13 - A.14)	304900		1.702
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III + A.IV - B.III - B.IV)	305900	325.319	288.425
A.15. Impuesto sobre Sociedades.....	315000	109.659	97.009
A.16. Otros impuestos	316000		
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V - A.15 - A.16).....	306900	215.660	191.416

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF

A28294726

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENAGAS, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

HABER		EJERCICIO 2006 (1)	EJERCICIO 2005 (2)
B) INGRESOS (B.1 a B.13)	400000	1.924.416	1.597.399
B.1. Importe neto de la cifra de negocios.....	401000	1.842.211	1.498.855
a) Ventas	401010	1.121.010	860.331
b) Prestaciones de servicios	401020	721.201	638.524
c) Devoluciones y «rappels» sobre ventas.....	401030		
B.2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.....	402000		
B.3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	403000	9.490	8.181
B.4. Otros ingresos de explotación.....	404000	52.525	73.062
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	404010	31.441	48.510
b) Subvenciones.....	404020	21.084	24.552
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos.....	404030		
B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN			
(A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 - B.1 - B.2 - B.3 - B.4)	401900		
B.5. Ingresos de participaciones en capital.....	405000	9.667	9.484
a) En empresas del grupo.....	405010	9.667	9.484
b) En empresas asociadas.....	405020		
c) En empresas fuera del grupo.....	405030		
B.6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	406000	2.729	2.226
a) De empresas del grupo.....	406010	2.112	1.983
b) De empresas asociadas.....	406020		
c) De empresas fuera del grupo	406030	617	243
B.7. Otros intereses e ingresos asimilados	407000	762	770
a) De empresas del grupo.....	407010		
b) De empresas asociadas.....	407020		
c) Otros intereses.....	407030	762	770
d) Beneficios en inversiones financieras	407040		
B.8. Diferencias positivas de cambio.....	408000		1
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS			
(A.7 + A.8 + A.9 - B.5 - B.6 - B.7 - B.8)	402900	36.688	29.201

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF A28294726

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENAGAS, S. A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

HABER	EJERCICIO 2006 (1)	EJERCICIO 2005 (2)
B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
(B.I + B.II - A.I - A.II)	403900	
B.9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	409000	1.599 3.606
B.10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.....	410000	
B.11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	411000	
B.12. Ingresos extraordinarios	412000	4.609
B.13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	413000	824 1.214
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
(A.10 + A.11 + A.12 + A.13 + A.14 - B.9 - B.10 - B.11 - B.12 - B.13)	404900	8.875
B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III + B.IV - A.III - A.IV)	405900	
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V + A.15 + A.16)	406900	

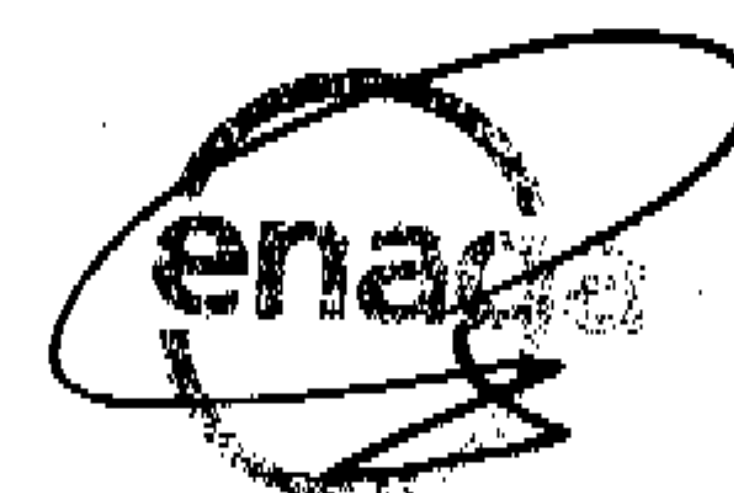
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN DE ENAGÁS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En miles de Euros)

Nota núm.	Activo	31.12.2006	31.12.2005
	INMOVILIZADO	3.485.082	3.223.553
6	Inmovilizaciones Inmateriales	23.434	11.912
	Gastos de investigación y desarrollo	16.022	15.349
	Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	8.304	8.108
	Aplicaciones informáticas	23.786	16.498
27	Derechos de emisión	8.023	--
	Amortizaciones	(32.701)	(28.043)
7	Inmovilizaciones Materiales	3.367.638	3.109.909
	Terrenos y construcciones	135.843	82.024
	Instalaciones técnicas y maquinaria	4.484.329	4.128.297
	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	13.297	12.910
	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	373.523	337.542
	Otro inmovilizado	22.259	22.057
	Provisiones	(20.458)	(12.506)
	Amortizaciones	(1.641.155)	(1.460.415)
8	Inmovilizaciones Financieras	94.010	101.732
	Participaciones en empresas del grupo	39.217	39.217
	Créditos a empresas del grupo	39.377	46.220
	Cartera de valores a largo plazo	7.667	6.743
	Otros créditos	321	385
	Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	698	638
18	Administraciones Públicas a largo plazo	6.730	8.529
9	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.526	1.933
	ACTIVO CIRCULANTE	545.477	417.616
10	Existencias	78.736	2.345
	Materias primas y otros aprovisionamientos	78.736	2.345
11	Deudores	453.743	404.371
	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	222.952	199.280
	Empresas del grupo, deudores	3.802	4.092
	Deudores varios	220.934	200.599
	Personal	116	400
	Administraciones públicas	5.939	--
8	Inversiones financieras temporales	9.844	9.244
	Créditos a empresas del grupo	9.844	9.244
	Tesorería	957	128
	Ajustes por periodificación	2.197	1.528
	TOTAL GENERAL	4.032.085	3.643.102

Las notas 1 a 29 de la Memoria adjunta forman parte integrante en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2006.



BALANCE DE SITUACIÓN DE ENAGÁS, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En miles de Euros)

Nota núm.	Pasivo	31.12.2006	31.12.2005
12	FONDOS PROPIOS	1.228.271	1.115.254
	Capital suscrito	358.101	358.101
	Reserva de revalorización	342.505	342.505
	Reservas	357.365	261.429
	Reserva legal	71.620	71.620
	Otras reservas	285.745	189.809
	Pérdidas y ganancias (beneficio)	215.660	191.416
	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(45.360)	(38.197)
13	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	487.772	500.593
	Subvenciones de capital	353.568	373.646
27	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	134.204	126.947
14	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.712	13.533
	Provisiones para riesgos y gastos	13.712	13.533
	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.642.176	1.499.740
15	Deudas con entidades de crédito	1.634.517	1.493.146
	Otros acreedores	7.659	6.594
15	Otras deudas	6.064	4.732
18	Administraciones públicas a largo plazo	1.595	1.862
	ACREEDORES A CORTO PLAZO	656.619	513.982
15	Deudas con entidades de crédito	120.242	26.331
16	Deudas con empresas del grupo y asociadas	5.960	5.568
	Deudas con empresas del grupo	5.960	5.568
17	Acreedores comerciales	443.803	392.255
	Deudas por compras o prestaciones de servicios	443.803	392.255
	Otras deudas no comerciales	86.614	89.828
18	Administraciones públicas	38.778	49.556
	Otras deudas	(143)	(233)
	Dividendo activo a pagar	45.360	38.197
	Remuneraciones pendientes de pago	2.469	2.011
	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	150	297
27	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	3.535	--
	Provisiones para riesgos y gastos	3.535	--
	TOTAL GENERAL	4.032.085	3.643.102

Las notas 1 a 29 de la Memoria adjunta forman parte integrante en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2006.



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE ENAGAS, S.A. PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En miles de Euros)

Nota número	Debe	2006	2005
GASTOS			
20	Aprovisionamientos	1.105.095	858.277
	Consumo de materias primas y otras materias consumibles	1.097.447	850.181
	Compras de otros aprovisionamientos	7.648	8.096
21	Gastos de personal	63.417	65.712
	Sueldos, salarios y asimilados	46.070	49.851
	Cargas sociales	17.347	15.861
	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	191.803	166.954
22	Otros gastos de explotación	173.029	173.231
	Servicios exteriores	167.259	171.321
27	Otros gastos	3.535	--
	Tributos	2.235	1.910
	BENEFICIOS DE EXPLOTACION	370.882	315.924
=====			
	Gastos financieros y gastos asimilados	49.846	41.682
	Por deudas con terceros y gastos asimilados	49.846	41.682
	RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	--	--
=====			
	BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	334.194	286.723
=====			
	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	15.511	3.116
	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	--	2
	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	396	--
23	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	--	1.702
=====			
	BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	325.319	288.425
	Impuesto sobre Sociedades	109.659	97.009
	RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	215.660	191.416

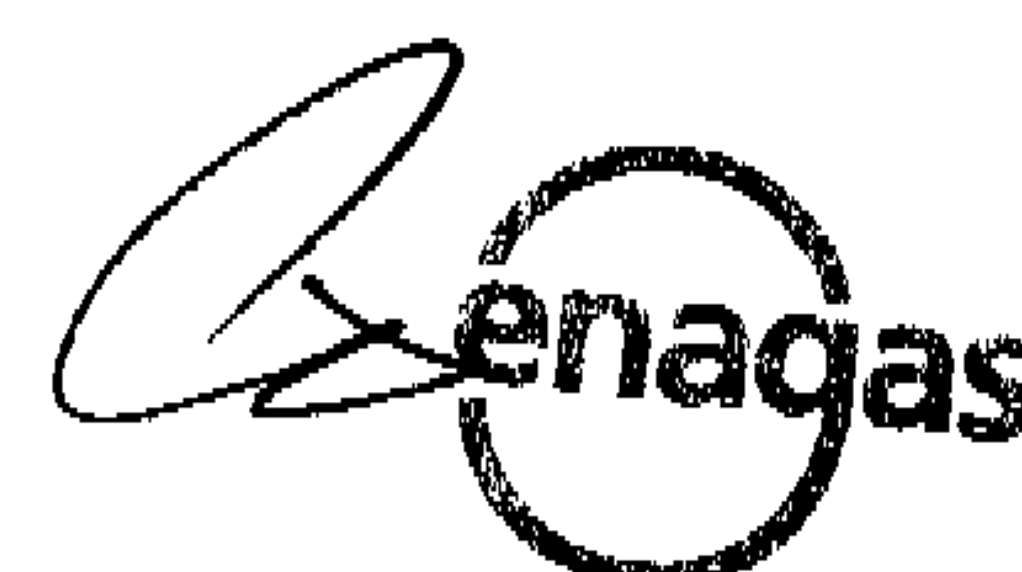
Las notas 1 a 29 de la Memoria adjunta forman parte integrante en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2006 para el ejercicio anual terminado.



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE ENAGAS, S.A. PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En miles de Euros)

Nota núm.	Haber	2006	2005
INGRESOS			
19	Importe neto de la cifra de negocios	1.842.211	1.498.855
	Ventas	1.121.010	860.331
	Prestaciones de servicios	721.201	638.524
	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	9.490	8.181
	Otros ingresos de explotación	52.525	73.062
19	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	31.441	48.510
13	Subvenciones	21.084	24.552
=====			
8	Ingresos de participaciones en capital	9.667	9.484
	En empresas del grupo	9.667	9.484
	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.729	2.226
	De empresas del grupo	2.112	1.983
	De empresas fuera del grupo	617	243
	Otros intereses e ingresos asimilados	762	770
	Otros intereses	762	770
	Diferencias positivas de cambio	--	1
	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	36.688	29.201
=====			
	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.599	3.606
27	Ingresos extraordinarios	4.609	--
	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	824	1.214
23	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	8.875	--
=====			

Las notas 1 a 29 de la Memoria adjunta forman parte integrante en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2006 para el ejercicio anual terminado.



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENAGÁS, S.A. DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Nota 1. Actividad

Constituye el objeto social de la Sociedad:

- a) Las actividades de regasificación, transporte básico y secundario y almacenamiento de gas natural, mediante o a través de las infraestructuras o instalaciones gasistas correspondientes, propias o de terceros, así como la realización de actividades auxiliares o vinculadas a las anteriores.
- b) La adquisición y venta de gas natural, así como las demás actividades complementarias que sean necesarias para el suministro a tarifa.
- c) El diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras gasistas e instalaciones complementarias, incluidas redes eléctricas, ya sean propias o propiedad de terceros.
- d) El desarrollo de todas las funciones relacionadas con la gestión técnica del sistema gasista.
- e) La prestación de servicios de diversa naturaleza, entre ellos de ingeniería, construcción, asesoría, consultoría, en relación con actividades que constituyen su objeto en la medida en que sean compatibles con las actividades atribuidas por la Ley a la Sociedad.

Las actividades anteriormente establecidas podrán ser realizadas por la Sociedad, por sí, o por medio de sociedades de idéntico o análogo objeto en que participe y siempre dentro del alcance y con los límites establecidos en la legislación aplicable en materia de Hidrocarburos.

Enagás, S.A. es una compañía mercantil anónima constituida por tiempo indefinido el día 13 de julio de 1972, teniendo su domicilio social en Madrid (España), Paseo de los Olmos, número 19.

En el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio se le otorga a Enagás, S.A. la consideración de gestor técnico del sistema gasista al disponer del mayor volumen de infraestructuras.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales que se presentan de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, y lo establecido en la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de Sociedades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Enagás, S.A.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2006 y 2005 de Enagás, S.A.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2006. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006 han sido formuladas por el Consejo de Administración y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Enagás, S.A. considera que dichas Cuentas Anuales serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales de Enagás, S.A. se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de Enagás, S.A. y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, las cuentas anuales de Enagás, S.A., no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que



resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas, algunas de las cuales responden a la estrategia global del Grupo. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Enagás del ejercicio 2006.

Las principales magnitudes de las cuentas consolidadas de Enagás del ejercicio 2006, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	Miles de euros
	2006
Total Activo	3.626.195
Patrimonio Neto	1.235.203
Ingresos	781.628
Resultado del ejercicio	216.384

b) Comparación de la información.

Las cifras contenidas en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en esta memoria se muestran en miles de euros.

Durante el ejercicio 2006 la sociedad pasó a aplicar a resultados de manera lineal los ingresos diferidos correspondientes a los importes recibidos por anticipado de los derechos de transporte de gas natural cedidos a las sociedades Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A.

Hasta el año 2005 la aplicación a resultados se realizaba en función de los GWh reales trascedidos sobre las termias estimadas hasta el ejercicio 2020 que se mencionaban en el contrato de transporte. Este cambio supone una aplicación a resultados con un ritmo menor al seguido hasta la fecha.

Como consecuencia de la publicación el 31 de diciembre de 2003 de la ley 62/2003, la Sociedad Gas Natural SDG, S.A. ha reducido su participación durante el ejercicio 2006 alcanzando el máximo permitido (ver Nota 11). Por este motivo, los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2006, así como las transacciones realizadas durante el período de 12 meses transcurrido, se encuentran clasificados en los epígrafes correspondientes a cuentas con terceros del Grupo Enagás. Al objeto de presentar de manera homogénea la información y facilitar la comparación de la misma, los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2005, así como las transacciones realizadas durante el período de 12 meses transcurrido a dicha fecha que en las cuentas anuales del ejercicio 2005 fueron registrados en los epígrafes correspondientes a "Empresas del Grupo", a efectos de presentación, se han reclasificado en los epígrafes correspondientes a cuentas con terceros.

Salvo por lo anteriormente mencionado, la Sociedad no ha realizado modificaciones en la estructura del Balance de Situación ni en la de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, manteniéndose la estructura de presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2005.

Nota 3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2006, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
Dividendo	112.637
Reserva voluntaria	103.023
	215.660

Con fecha 20 de diciembre de 2006 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo a cuenta por un importe de 45.360 miles de euros (ver Nota 12).



El Consejo de Administración de la Sociedad formuló el siguiente estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

	<u>Importe en miles de euros</u>
Resultado contable neto a 31 de Octubre de 2006	181.838
10% Reserva Legal	--
Resultado "disponible" para distribución	<u>181.838</u>
Previsión del pago a cuenta	(45.360)
Previsión de tesorería entre el 31 de Octubre de 2006 y el 31 de Diciembre de 2006:	
- Saldo de tesorería al 31 de Octubre de 2006	4.570
- Cobros proyectados en el periodo considerado	333.700
- Líneas de crédito y préstamos concedidos por Entidades Financieras	515.000
- Pagos proyectados en el periodo considerado (Incluido el pago a cuenta)	<u>(442.400)</u>
Saldo previsto de tesorería al 31 de Diciembre de 2006	<u>410.870</u>

El 11 de enero de 2007 se ha procedido al pago del citado dividendo a cuenta aprobado por importe de 45.360 miles de euros.

Nota 4. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales son los que se describen a continuación:

- a) Inmovilizaciones Inmateriales. Los Gastos de investigación y desarrollo se valoran por su precio de adquisición o su coste de producción. Aquellos para los que se tienen motivos fundados para suponer su éxito técnico y su rentabilidad económico-comercial se activan y se amortizan el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente.

Las Concesiones administrativas se valoran al precio de adquisición y se amortizan en función de la vida de las mismas.

Las Aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrolladas por la sociedad. La amortización de las mismas se realiza en un plazo de cuatro años.

Durante el ejercicio 2006, la sociedad Enagás, S.A. procedió a reconocer como Inmovilizado Inmaterial los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados para el ejercicio 2006 en el Plan Nacional de Asignación 2006-2007. Dichos derechos se han registrado siguiendo los criterios establecidos en la Resolución del ICAC de 8 de febrero de 2006 por la que se aprueban las normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



Dichos derechos se han valorado al precio spot del primer día hábil del año 2006 según el RWE Trading GMBH. La imputación a resultados se hace en función de los derechos devengados a la fecha de cierre.

- b) Inmovilizaciones Materiales. Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996.

Forman parte del Inmovilizado Material, entre otros, los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción en obras si éste es superior al año. La tasa media de capitalización utilizada para determinar el importe correspondiente a 2006 ha sido del 3,6%.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los importes relacionados con los Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado material se imputan como coste directo de la inversión (ver Nota 7).

Se registra como Inmovilizado Material el gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural (gas colchón), amortizándose en el período de vida útil especificado en la regulación vigente, o en el período de arrendamiento si éste es menor.

Se dotan las provisiones por depreciación que sean precisas para cubrir las posibles contingencias que pueda generar la inactividad del inmovilizado, así como aquellas derivadas por correcciones de valor de los bienes en los casos en los que el valor de mercado que le corresponda al cierre del ejercicio sea inferior al valor neto contable y siempre que éste último no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

El Inmovilizado Material se amortiza linealmente en base a su vida útil estimada. Los coeficientes de amortización que resultan de las vidas útiles estimadas son los siguientes:

	Coeficiente	%
Construcciones	2 – 3	
Instalaciones técnicas (red de transporte)	3,33 – 5	
Depósitos	5	
Instalaciones de Almacenamientos subterráneos	10	
Gas Colchón	4	
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	5 – 12	
Útiles y herramientas	30	
Mobiliario y enseres	10	
Equipos informáticos	25	
Elementos de transporte	16	

- c) Inmovilizaciones Financieras. Las inversiones en valores negociables, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el Balance de Situación de la sociedad a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, de 13 de julio, o a su valor de mercado, si fuese inferior. No forman parte del coste de adquisición los dividendos devengados ni los intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la compra.

A efecto de las correcciones valorativas de los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, que no sean participaciones de capital de sociedades del grupo o



asociadas, se considera valor de mercado el inferior entre la cotización media del último trimestre y la cotización del día de cierre del Balance. Para las participaciones en capital en empresas del grupo o asociadas, admitidas o no a cotización en un mercado secundario organizado, se considera como valor teórico contable que corresponda a las mismas, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la actualidad, teniendo en cuenta la evolución de los fondos propios. Este último criterio se aplica al resto de participaciones en capital que no coticen en un mercado secundario organizado.

Los títulos sin cotización oficial se encuentran contabilizados a su coste de adquisición minorado, si fuese preciso, por las provisiones necesarias para reflejar las posibles pérdidas de valor sufridas.

- d) Gastos a distribuir en varios ejercicios. Se registran como Gastos a distribuir en varios ejercicios los pagos que se devenguen en ejercicios futuros, aplicándose a resultados en el período que corresponda.

Dentro de este epígrafe se incluyen los gastos a largo plazo incurridos en relación con formalización de préstamos, que se registran por su precio de coste y se amortizan en función de la duración del préstamo dentro del epígrafe Gastos financieros y gastos asimilados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- e) Existencias.

Existencias de Gas Natural

Con carácter general, las existencias de gas natural se valoran al precio medio de adquisición o valor neto de realización. El precio de coste se calcula utilizando el método del Precio Medio Ponderado fijado para la actividad regulada de Enagás, S.A., como el Coste de Materia Prima del período en que se realiza la adquisición. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta o precio de cesión establecido en la regulación vigente.

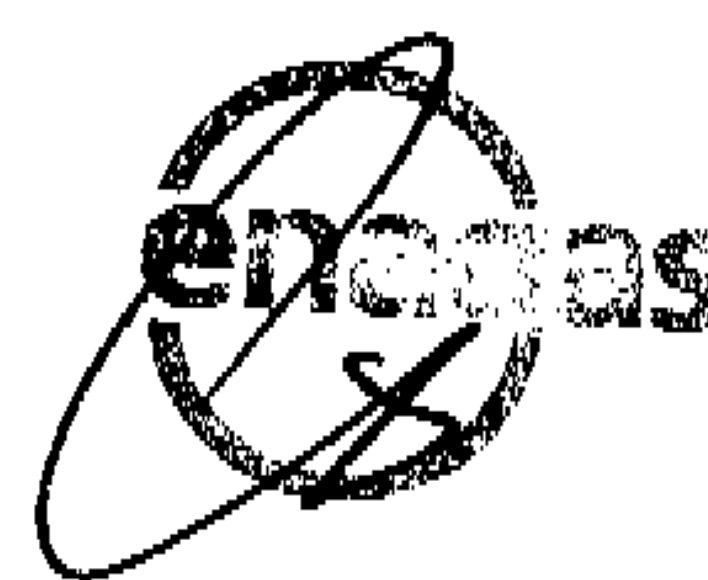
La Orden ITC/3126/2005, de 5 de octubre de 2005, publica la aprobación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista (en adelante, NGTS) a propuesta del Gestor Técnico del Sistema y previa revisión de la Comisión Nacional de la Energía. Dichas NGTS son de aplicación al propio Gestor Técnico del Sistema, a todos los sujetos que accedan al mismo, a los titulares de las instalaciones gasistas y a los consumidores.

Concretamente, la NGTS-02 define el "Nivel mínimo de llenado de gasoductos" como la cantidad de gas que, los sujetos que incorporen gas al Sistema, deben aportar de su propiedad al objeto de contribuir al nivel mínimo operativo de las redes de transporte. Dicha cantidad asciende, aproximadamente, a 1 día del caudal máximo diario contratado o reservado por cada usuario. Adicionalmente, de acuerdo a dicha NGTS, los sujetos que aportan gas al sistema tienen derecho a un almacenamiento para la operación comercial en las redes de transporte. Este almacenamiento, que no puede exceder la capacidad útil de la red de gasoducto, corresponde al almacenamiento incluido en el peaje de transporte y distribución menos la cantidad empleada para el nivel mínimo de llenado. Actualmente, este almacenamiento operativo equivale a otro día de la capacidad contratada.

En relación con el "Nivel mínimo de llenado de gasoductos", la disposición transitoria segunda de la ITC/4099/2005 señala que los "transportistas titulares de plantas de regasificación adquirirán el gas natural necesario correspondiente al nivel mínimo de llenado de los gasoductos de la red de transporte y el nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación. Estos adquirirán dicho gas al transportista responsable del suministro a tarifa durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, al precio del Coste de la Materia Prima en vigor en el momento de realizar la compra".

Durante el ejercicio 2006, Enagás, S.A., al objeto de cumplir los mencionados requerimientos, ha adquirido el gas natural correspondiente tanto al nivel mínimo de llenado de los gasoductos como al nivel mínimo operativo de las plantas (también denominado "Gas Talón"), siendo valoradas al precio de coste de la materia prima del período correspondiente a la fecha de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobre valoradas. Cuando las



circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

Adicionalmente, el Real Decreto 1716/2004 regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de productos petrolíferos (CORES). En lo relativo al mantenimiento de existencias de gas natural especifica la obligación para todos los agentes del mantenimiento, en propiedad o en régimen de alquiler con uso exclusivo, de una cantidad de gas equivalente a 35 días de consumo de los clientes suministrados por el agente correspondiente.

En este sentido, Enagás, S.A. mantiene con Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. un contrato de arrendamiento de existencias de gas natural en virtud del cual la Sociedad tiene libre disposición de manera inmediata de la cantidad de gas equivalente a los 35 días exigidos en la mencionada regulación, que se encuentran ubicados en los almacenamientos subterráneos donde Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. mantiene parte de sus existencias.

El gasto del ejercicio 2006 referente a este contrato de arrendamiento asciende a 3.452 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Por otro lado, y al objeto de garantizar el suministro de gas natural en el período invernal, el Organismo Regulador, mediante Resolución Ministerial de 28 de noviembre de 2005, aprobó el "Plan de Actuación Invernal 2005-2006", por el cual Enagás, S.A. en calidad de Gestor Técnico del Sistema debía proceder a la adquisición de existencias de gas de gas natural licuado en buques durante el período noviembre-marzo de cada uno de los dos ejercicios mencionados. En el ejercicio 2006, esta adquisición de existencias ha supuesto un gasto por importe de 5.990 miles de euros registrados en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Asimismo, Enagás, en virtud a lo indicado en la Disposición Transitoria primera de la Orden ITC/4099/2005, de 27 de diciembre de 2005, que reconoce el cálculo de las tarifas reguladas del ejercicio 2006, ha procedido a efectuar el reconocimiento de los ingresos asociados a esta actuación por idéntico importe de 5.990 miles de euros en concepto de ingresos regulados, registrados en el epígrafe de "Ingresos por actividades reguladas" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Resto de existencias

El resto de las existencias no relacionadas con gas natural, se valoran al menor entre el coste de adquisición o producción y el valor neto realizable. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta.

Asimismo, la Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

- l) Deudores y acreedores comerciales y no comerciales. Los débitos y créditos originados por las operaciones, ya sean o no consecuencia del tráfico normal del negocio, se registran por su valor nominal y se clasifican a corto o largo plazo según sea su vencimiento inferior o superior a un ejercicio económico.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencia. Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.



Los derivados financieros mantenidos por la sociedad corresponden a operaciones de cobertura de flujos de tesorería y tienen como objeto eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura. Las primas pagadas por estos derivados se periodifican siguiendo un criterio financiero. La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto a lo largo de la vida de los derivados, se realizan con el mismo criterio de imputación temporal que el empleado con los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubre.

- g) Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Las Subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se aplican linealmente a resultados en el período de amortización del inmovilizado que financian.

Para mostrar la imagen fiel, y atendiendo a su relevancia, las Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio se aplican en el epígrafe de Otros ingresos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, con el fin de correlacionarlas con las amortizaciones de los inmovilizados afectados (ver Nota 13).

Los importes recibidos por anticipado en los contratos de transporte de gas natural, se aplican a resultados linealmente hasta el año 2020 fecha en la que vence el contrato de transporte.

- h) Fondo de pensiones. El fondo de pensiones externo se constituye de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones. Es un plan de contribución definida que cubre los compromisos adquiridos por la sociedad con el personal activo afectado. Reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 6,8 % del salario computable. Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes.
- i) Provisiones para riesgos y gastos. Los compromisos de pago futuros correspondientes a responsabilidades probables o ciertas se materializan con la constitución de las correspondientes provisiones para riesgos y gastos. Su dotación se efectúa cuando estas circunstancias se ponen de manifiesto y en función del importe estimado de los riesgos.
- j) Impuesto sobre Sociedades. El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (ver Nota 16), entendiéndose éstas como las diferencias producidas que no revierten en periodos subsiguientes. Las deducciones de la cuota por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades registradas contablemente, al considerarse que las mismas se aplicarán en ejercicios futuros, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

Las diferencias temporales no afectan al impuesto como gasto a efectos de este cálculo, registrándose estas diferencias en las cuentas de impuesto sobre beneficios anticipado o impuesto sobre beneficio diferido, según su naturaleza.

Es política de la Sociedad registrar impuestos anticipados únicamente si no existen dudas de su recuperación futura.

- k) Ingresos y gastos. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Con carácter general y siguiendo el principio de prudencia, se han contabilizado únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.



Como consecuencia de la normativa que afecta a Enagás, S.A. publicada en 2002 (aplicable a partir del 19 de febrero de 2002), a continuación se detalla los criterios aplicados para el reconocimiento de los ingresos sujetos a la nueva regulación:

El 15 de febrero de 2002 fueron aprobadas por el Ministerio de Economía tres Ordenes Ministeriales por las que se establecen el nuevo sistema retributivo para las actividades reguladas del sector del gas natural en España, que entraron en vigor el 19 de febrero de 2002. Estas Ordenes establecían la retribución de las actividades reguladas del sector gasista así como las tarifas de gas natural y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas estableciendo la retribución total a percibir para el resto del año 2002 por las actividades de gestión de compra y venta de gas para el mercado a tarifa, regasificación, almacenamiento y transporte de gas, gestión técnica del sistema y distribución de gas y para todas las empresas que ejercen éstas actividades, así como fórmulas y criterios de actualización y determinación de la retribución de dichas actividades para los próximos años. Posteriormente, y con carácter anual, se han ido publicando nuevas Ordenes que han ido sustituyendo a las de los años anteriores.

Con fecha 27 de diciembre de 2005 fueron aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tres Ordenes Ministeriales -ITC/4099/2005, ITC/4100/2005 y ITC/4101/2005- en las que se actualizaron para el año 2006 dichas tarifas, publicadas con fecha 30 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado, y que establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2006 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución de gas.

Con la aparición de esta nueva normativa se reconoce a Enagás, S.A. el derecho a obtener una retribución por la realización de las siguientes actividades:

- Regasificación y carga de cisternas de GNL
- Traslado de GNL a buques
- Almacenamiento
- Transporte
- Gestión de Compra-Venta de gas destinado al mercado a tarifa
- Gestión Técnica del Sistema
- Almacenamiento flotante de GNL en buques, durante el Plan Invernal, con destino al mercado a tarifa
- Constitución de los talones de los tanques de GNL y del gas mínimo de llenado de los gasoductos

Los aspectos más relevantes desde el punto de vista de los ingresos en cuanto al detalle normativo que regula la actividad de Enagás, S.A. se desarrolla en la Nota. 5 adjunta.

- l) Medio Ambiente. Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad gasista sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, Enagás, S.A. considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

- m) Diferencias de cambio en moneda extranjera. La conversión en euros de los créditos y débitos en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del ejercicio los saldos nominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio vigente en ese momento.



Nota 5. Regulación de retribución

a) Ingresos por la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte

La Orden Ministerial ITC/4099, de 27 de diciembre de 2005, determina los ingresos por las actividades reguladas de regasificación, almacenamiento y transporte, basado en el coste acreditado de dichas actividades. En particular se establece que el coste acreditado para las actividades de regasificación, transporte y almacenamiento se compone de un coste fijo y un coste variable.

a.1) Coste fijo acreditado. Se determina en función de los activos en producción. Este coste retribuye los costes de inversión y los costes de explotación de los activos que operan en el sistema gasista.

a.1.1. La retribución por los costes de inversión se compone de lo siguiente:

- Retribución por la amortización de los activos del sistema. Se calcula tomando como base el valor contable de los activos una vez considerada la actualización contable del año 1996 (Real Decreto Ley 7/1996), minorado por las subvenciones recibidas con la finalidad de financiar dichos activos, aplicando a esta diferencia un coeficiente de actualización anual compuesto por la media corregida del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI). Al valor resultante se le aplica el coeficiente de amortización correspondiente a su vida útil, obteniendo de este modo los ingresos por este concepto. Para los activos totalmente amortizados no se reconoce retribución por amortización.

Para las nuevas infraestructuras que están entrando en servicio a partir de 2002, se utiliza como base de cálculo para su retribución por amortización el valor estándar de cada inversión fijada por el regulador, mientras que para aquellas que suponen ampliación, se utiliza como base de cálculo para su retribución por amortización el coste real.

- Retribución financiera del valor de la inversión. Se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 1,5% sobre el valor obtenido en el párrafo anterior. Para los activos totalmente amortizados la tasa de retribución financiera se aplica sobre el 50 % del valor obtenido en el párrafo anterior.

La tasa resultante en el ejercicio 2006 ha sido del 5,01 %.

a.1.2. La retribución por los costes de explotación de los activos del Sistema se calcula en función de los costes acreditados para las instalaciones del sistema gasista en el año 2000 para cada actividad, estandarizados por unidades físicas y técnicas. A este estándar resultante se le aplica el coeficiente de actualización anual compuesto por la media del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI), corregida por un factor de eficiencia de 0,85. Estos estándares actualizados aplicados a las unidades físicas dan como resultado los ingresos por este concepto.

a.1.3. Enagás, S.A. ha establecido el criterio lineal para la imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de estos ingresos correspondientes al coste fijo acreditado. De esta forma se consigue a efectos intermensuales la correlación de ingresos (retribución) y gastos (amortización).

a.2) Coste variable acreditado por regasificación y trasvase de GNL a buques.

a.2.1. Se determina en función de los kWh realmente regasificados así como de los cargados en cisternas de GNL en cada periodo y del valor unitario variable de regasificación en el periodo considerado. Para el ejercicio 2006 este coste ha quedado fijado en 0,000267 euros por kWh regasificado o cargado en cisternas.



a.2.2. Para los servicios de carga de GNL a buques desde plantas de regasificación o de puesta en frío de barcos, se reconoce un coste idéntico al coste variable de regasificación. Para el trasvase de buque a buque el coste es del 80% de dicho valor.

b) Ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS)

Los ingresos por esta actividad son calculados anualmente en función del coste acreditado para cada año y tiene como finalidad retribuir las obligaciones de Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema entre las que se incluyen coordinar el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de transporte, supervisando la seguridad del suministro de gas natural (niveles de almacenamiento y planes de emergencia), llevar a cabo planes para el futuro desarrollo de las infraestructuras gasistas y controlar el acceso de terceros a la red.

Para el año 2006, la cuota destinada a la retribución del GTS que deberán recaudar las empresas titulares de instalaciones de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas como porcentaje sobre la facturación de los peajes y cánones asociados al derecho de acceso de terceros a la red, será del 0,37 % para peajes y cánones y del 0,18 % para las tarifas. Dicha cuota se ingresará por las citadas empresas en los plazos y de la forma que se establece en el procedimiento de liquidaciones, en la cuenta que la Comisión Nacional de la Energía en régimen de depósito tiene abierta a estos efectos.

El porcentaje anterior sobre la facturación se calculará sobre el resultado de aplicar los peajes y cánones máximos a las cantidades facturadas, sin deducir los posibles descuentos que sobre las mismas puedan pactarse entre los titulares de las instalaciones y los usuarios.

La imputación intermensual de los ingresos anteriores a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza siguiendo un criterio lineal.

c) Liquidación de peajes asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas

La facturación y cobro de la retribución de las actividades reguladas sujetas a liquidación (Acceso de Terceros a la Red y Gestión Técnica del Sistema) se realizará conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidaciones, según la Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002.

d) Ingresos por la actividad de Compra-Venta de gas

Por disposición de la Ley de Hidrocarburos, Enagás, S.A. como empresa transportista efectúa la actividad de Compra-Venta de gas para el suministro a compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen a la venta del mercado a tarifa (regulado) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto. Para ello, y con esa exclusiva finalidad, Enagás, S.A. adquiere el gas a Sagane, S.A. y a Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. El control de los consumos de gas por parte de las compañías distribuidoras se realiza sobre la base de las lecturas mensuales de los aparatos de medición de estas compañías.

El coste de la compra de gas y el precio de venta se fijan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Coste de compra de gas. Se denomina Coste de la Materia Prima (CMP) y se determina en función de los precios en los mercados internacionales del crudo y productos petrolíferos, en posición CIF, por parte del transportista con destino al mercado regulado, incluyendo los costes necesarios para el posicionamiento de gas en la red básica. Este coste se calculará trimestralmente en enero, abril, julio y octubre de cada año.

- Precio de venta. Se denomina precio de cesión e incluye el coste de la materia prima destinada al mercado a tarifa, los costes de gestión de compra-venta de gas natural y el coste medio de regasificación. El precio de cesión variará en cuanto se modifiquen los precios de coste de materia prima por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas o anualmente, si se modifican la estructura o condiciones de los aprovisionamientos.



Dado que este ingreso no se encuentra sujeto a liquidación, el criterio de imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se basa en la facturación a las compañías distribuidoras de los consumos reales mensuales obtenidos de las lecturas de los aparatos de medición. Su imputación a la cuenta de resultados se realiza, por lo tanto, siguiendo el criterio de devengo.

c) Ingresos por Gestión de Compra-Venta de gas

Estos ingresos tienen por finalidad retribuir la actividad de gestión de compra-venta de gas para el suministro de gas a las compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen al mercado a tarifa. Esta retribución se establece atendiendo a los siguientes componentes:

- Coste total específico por compra-venta de gas. Se calcula aplicando al volumen de gas destinado al mercado a tarifa y valorado al coste medio de la materia prima vendida del periodo anual un porcentaje. El coeficiente establecido para el año 2006 es el 0,005.
- Coste de las mermas de gas que se producen en los procesos de regasificación, almacenamiento y transporte del gas destinado al mercado a tarifa, según el siguiente desglose:
 - Regasificación: 0,4 % del coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa para el volumen de gas descargado en las plantas de regasificación con destino al mercado a tarifa.
 - Almacenamiento: 2,11 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas inyectado en los almacenamientos subterráneos con destino al mercado a tarifa.
 - Transporte: 0,35 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas introducido en el sistema de transporte con destino al mercado a tarifa.
- Coste por la financiación de las existencias de gas destinado al mercado a tarifa. Este coste se determina aplicando al volumen de la demanda en el cliente final, valorado al coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa, el coeficiente de 0,218 por una tasa de coste financiero del Euribor a tres meses del año anterior más un 0,5%. Para el año 2006 se establece en un 2,66%.

f) Sistemas de liquidación

Con fecha 1 de noviembre de 2002, se publica la Orden Ministerial 2.692/2002 de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas y establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

g) Ingresos correspondientes al almacenamiento flotante de GNL

La Orden ITC 4099/2005 estableció en su Disposición Transitoria Primera, que el Gestor Técnico del Sistema tendría derecho a la obtención de una retribución para cubrir los costes del almacenamiento de gas natural licuado en buques con destino al mercado regulado, tal como se detallaba en el Plan Invernal, que fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 28 de noviembre de 2005.

h) Ingresos correspondientes al gas talón y gas mínimo de llenado en gasoductos

La Orden ITC 4099/2005 estableció en su Disposición Transitoria Segunda que, durante el año 2006, los transportistas titulares de plantas de regasificación deberían adquirir el gas natural necesario correspondiente al nivel mínimo de llenado de los gasoductos de la red de transporte y el nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación.

El gas adquirido con este fin tiene derecho al reconocimiento de una retribución financiera que se obtiene a partir de la inversión realizada, valorada según las Obligaciones del Estado a 10 años más un 3%. Para el año 2006, la tasa a aplicar ha sido del 6,51%.



i) Desarrollo del Marco Regulatorio

Los principales desarrollos regulatorios de aplicación en el sector gasista, aprobados a lo largo del año 2006, han sido los siguientes:

El 31 de marzo de 2006, el Consejo de Ministros aprobó la revisión de 2006 de la Planificación Energética 2002-2011 que contiene las directrices de política energética del Gobierno. En relación a la planificación del sistema de gas, se ha aumentado la capacidad de alimentación del sistema que se realiza a través de los distintos gasoductos y plantas de regasificación situadas a lo largo de la costa española. Esta revisión contempla además un significativo aumento de las redes de gasoductos debido al notable crecimiento de la demanda. Junto a esta medida, se ha aprobado también la ampliación de los almacenamientos de gas natural licuado.

El 4 de abril de 2006 se publicó la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 13 de marzo por la que se establecen los protocolos de detalle de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista..

El 24 de junio de 2006 se publicó el Real Decreto-Ley 7/2006, de fecha 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético. Entre otros aspectos se modifica el almacenamiento operativo incluido en el peaje de transporte y distribución, que pasa a ser de 1/2 día de la capacidad de transporte y distribución contratada, salvo para los usuarios en lo que la capacidad de transporte y distribución contratada sea inferior al 0,5% de la capacidad contratada total, en los que el almacenamiento operativo es de 1 día. También se establece un procedimiento para la asignación y el reparto de la capacidad contratada en los almacenamientos subterráneos.

El 21 de julio de 2006 se publicó la Orden ITC/2348/2006, de 14 de julio, por la que se establecen las normas de presentación de información contable para las empresas que desarrollen actividades de gas natural y gases manufacturados por canalización.

El objeto de la Orden es aclarar el contenido material y la forma de cumplimentar la información financiera, que deberán remitir las empresas que actúan en el sector del gas natural y gases manufacturados al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y a la Comisión Nacional de Energía. Se establecen requisitos de remisión de la información contable tanto trimestrales como anuales, a partir del cuarto trimestre de 2006.

El 3 de agosto de 2006 se publicó la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 28 de julio por la que se modifica el apartado 3.6.3 Viabilidad de las programaciones de descarga de buques de la Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista «NGTS-3»

El 5 de agosto de 2006 se publicó la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

El 17 de agosto de 2006 se publicó la Orden ITC/2675/2006, de 1 de agosto, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica, de la red básica de gas natural y de las instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos, con objeto de elaborar una nueva Planificación de los Sectores del Gas y Electricidad para el periodo 2007-2016.

Con fecha 9 de noviembre de 2006 se publicó la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, aprobada el 25 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Actuación Invernal 2006-2007, para la operación del sistema gasista. En dicho Plan se establecen limitaciones a las exportaciones, a los niveles mínimos de GNL de cada usuario y a la extracción de los almacenamientos subterráneos. Así mismo, se reserva parte de la capacidad del gasoducto del Magreb para el mercado a tarifa bajo ciertas circunstancias.



Con fecha 30 de diciembre de 2006 se publicaron las Órdenes Ministeriales ITC/3993/2006, ITC/3994/2006, e ITC/3995/2006, por las que se estableció el régimen retributivo de las actividades reguladas del sector gasista para el año 2007.

Al contrario que en años anteriores, las retribuciones de las actividades de regasificación (Orden Ministerial ITC/3994/2006) y almacenamiento subterráneo (Orden Ministerial ITC/3995/2006) han sido reguladas por dos órdenes diferentes al de resto de actividades del sector gasista (Orden Ministerial ITC/3993/2006), debido a la aplicación de un procedimiento de cálculo nuevo en los dos primeros casos.

El mismo día se publicaron las Órdenes ITC/3992/2006 que establece las tarifas aplicables al gas natural y la ITC/3996/2006 que establece los peajes y cánones para el acceso de terceros a las instalaciones gasistas de aplicación para el año 2007.

Nota 6. Inmovilizaciones Inmateriales

Las variaciones experimentadas por las partidas que componen el Inmovilizado Inmaterial son las siguientes:

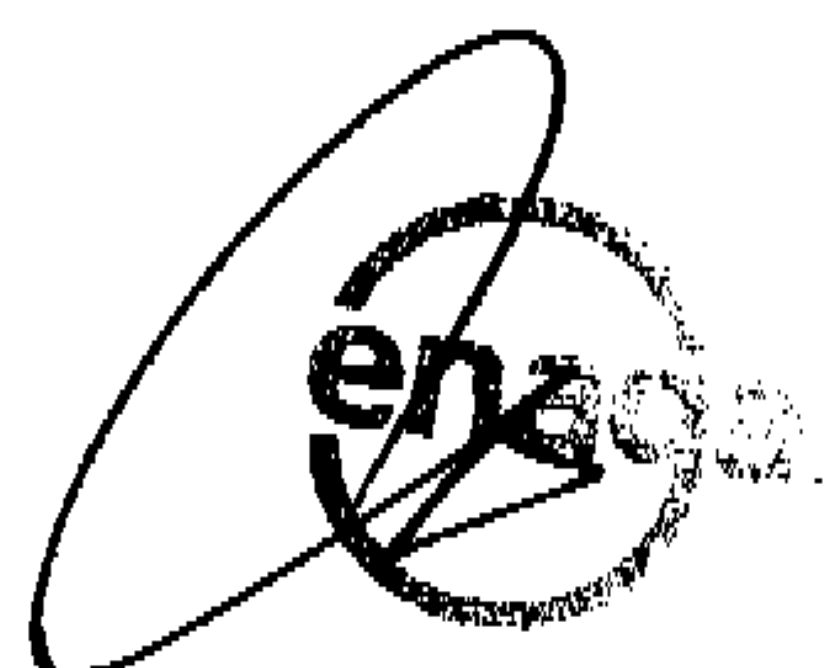
Miles de euros	Saldo al 01.01.06	Aumentos	Saldo al 31.12.06
Gastos de investigación y desarrollo	15.349	673	16.022
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	8.108	196	8.304
Derechos de emisión	--	8.023	8.023
Aplicaciones informáticas	16.498	7.288	23.786
Amortización acumulada	(28.043)	(4.658)	(32.701)
Saldo neto	11.912	11.522	23.434

Los Incrementos en Gastos de investigación y desarrollo corresponden básicamente a los siguientes proyectos:

- Modelo de predicción de la demanda a largo plazo por importe de 85 miles de euros.
- Estudio sobre la viabilidad de generación de electricidad en la Planta de Huelva fase I por 84 miles de euros.
- Modelo de medición y simulación del comportamiento del GNL por importe de 54 miles de euros.
- Modelo de verificación de Unidades de Medida de Gas por importe de 51 miles de euros.
- Estudio de la seguridad en gasoductos de transporte por importe de 47 miles de euros.

Con relación a las Aplicaciones Informáticas, destacan:

- Sistema logístico de acceso de Terceros a la Red por importe de 1.041 miles de euros.
- Nueva versión del SL-ATR por importe de 987 miles de euros.
- Plan de Recuperación ante desastres del CPD por importe de 763 miles de euros.
- Desarrollo de una nueva funcionalidad de sistemas de soporte SAP por importe de 539 miles de euros.
- Proyecto ASTRA (Actualización del Sistema de Simulación de Transporte de Gas) por importe de 508 miles de euros.



Por su parte las adiciones del epígrafe "Derechos de emisión" corresponden al reconocimiento de los derechos de emisión asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2006-2007 para el año 2006, (ver Nota 27).

Nota 7. Inmovilizaciones Materiales

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son:

	Saldo al 01.01.06	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	Saldo al 31.12.06
Terrenos y construcciones	82.024	53.840	(21)	--	135.843
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.128.297	61.222	(23.349)	318.159	4.484.329
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.910	387	--	--	13.297
Anticipos e inmovilizaciones en curso	337.542	355.429	(1.289)	(318.159)	373.523
Otro inmovilizado	22.057	1.162	(960)	--	22.259
Total	4.582.830	472.040	(25.619)	--	5.029.251

En el capítulo de Aumentos de Instalaciones técnicas y maquinaria destacan la puesta en explotación durante el ejercicio de las siguientes inversiones por importe de aproximadamente 330.356 miles de euros:

- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.200.000 m³ en Planta de Cartagena.
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.200.000 m³ en Planta de Huelva.
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.650.000 m³ en Planta de Barcelona.
- Cuarto Tanque 150.000 m³ Planta de Huelva.
- Sexto Tanque 150.000 m³ Planta de Barcelona.
- Emisario terrestre y submarino en Planta de Cartagena.
- Gasoducto Falces – Irurzun. Tramo Falces – Larraga.
- Gasoducto Castellón – Onda.
- Gasoducto Desdoblamiento Ramal a Saica fase I.
- Gasoducto Ramal Málaga Este - Málaga.
- Gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid fase I.
- Ampliación de la potencia de la Estación de Bañeras.
- Adquisición de terrenos para la ampliación de la Planta de Huelva.
- Terrenos en el término municipal de las Rozas.

En lo que respecta a los Aumentos en Inmovilizado en curso destacan las siguientes inversiones por importe de aproximadamente 138.270 miles de euros:

- Desdoblamiento Gasoducto Barcelona-Arbós.
- Gasoducto Falces-Irurzun.
- Gasoducto Denia – Ibiza - Mallorca.
- Gasoducto Almería-Lorca.
- Gasoducto Lorca-Chinchilla.
- Estación de Compresión de Zaragoza.
- Estación de Compresión de Montesa.
- Estación de Compresión de Navarra.
- Estación de Compresión de Alcázar de San Juan.
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.350.000 m³ en Planta de Huelva.

- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.800.000 m3 en Planta de Barcelona.
- Cuarto tanque de Cartagena.

En el capítulo de Disminuciones figuran principalmente las bajas en las Estaciones de Compresión de Sevilla y Tivissa por importe de 15.165 miles de euros, las bajas correspondientes de ajustes contables derivados de la Sentencia del 6 de octubre de 2005 de la Sala tercera del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre el IVA de las Subvenciones por un total de 9.493 miles de euros, así como la baja de vehículos por importe de 960 miles de euros.

En el capítulo de Traspasos recogemos los movimientos del inmovilizado en curso a fijo de aquellos proyectos con puesta en explotación en el ejercicio.

La revalorización del Inmovilizado Material incorporada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio, sobre actualización de balances, tendrá un efecto de 15.938 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado del ejercicio 2007.

El movimiento del Inmovilizado Material incorporado por aplicación de la actualización de balances es el siguiente:

Importe a 1 de enero de 2006	180.606
Bajas activos	(1.247)
Correcciones	(41)
Dotación amortización ejercicio	(16.005)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	163.313

En el apartado de Instalaciones técnicas y maquinaria se incluye el gas inmovilizado no extraíble de los almacenamientos subterráneos de gas natural por importe de 118.720 miles de euros que se amortiza en 25 años.

El impacto de los Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado ha supuesto un aumento en la inversión de 9.490 miles de euros.

Los costes financieros aplicados en el ejercicio a los proyectos de infraestructura en su período de construcción han ascendido a 8.941 miles de euros, totalizando a 31 de diciembre de 2006 como mayor coste del Inmovilizado material bruto, 173.145 miles de euros.

Las variaciones de la Amortización acumulada durante el ejercicio son:

Miles de euros	Saldo al				Saldo al
	01.01.06	Aumentos	Disminuciones	Traspasos	
Construcciones	34.346	2.467	(2)	--	36.811
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.395.272	182.834	(11.597)	6.157	1.572.666
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.961	552	--	--	11.513
Otro inmovilizado	19.836	1.289	(960)	--	20.165
Total	1.460.415	187.142	(12.559)	6.157	1.641.155

El importe de las Disminuciones del epígrafe "Amortización Acumulada", corresponde fundamentalmente a las bajas en las Estaciones de Compresión de Sevilla y Tivissa por importe de 10.195 miles de euros, las



bajas derivadas de la Sentencia del 6 de octubre de 2005 anteriormente citada por un total de 1.404 miles de euros, así como la baja de vehículos por importe de 960 miles de euros.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 298.299 miles de euros.

El detalle de las Provisiones de inmovilizado para proyectos desestimados y materiales obsoletos de almacén y sus movimientos durante el ejercicio resulta como sigue:

Miles de euros	Saldo al 01.01.06	Dotación	Aplicación	Reclasificación	Saldo al 31.12.06
Provisiones instalaciones técnicas	(10.295)	(14.453)	--	5.940	(18.808)
Provisiones otro inmovilizado	(2.211)	(1.057)	1.618	--	(1.650)
Total	(12.506)	(15.510)	1.618	5.940	(20.458)

El capítulo de Dotaciones está motivado por el ajuste de 13.677 miles de euros de disminución del valor neto contable de las inversiones de estudios en investigación y exploración de Almacенamientos Subterráneos de acuerdo con la Orden ITC 3995/2006 de 29 de diciembre de 2006 (publicada en el BOE el 30 de diciembre de 2006 y posterior Corrección el 22 de febrero de 2007), por obsolescencia de materiales 1.057 miles de euros y por Inversiones en curso desestimadas 776 miles de euros.

Los bienes del Inmovilizado Material no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados y atendiendo a la naturaleza y características de los elementos del Inmovilizado Material

Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

Nota 8. Inmovilizaciones Financieras e Inversiones financieras temporales

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado financiero son:

Miles de euros	Saldo al 01.01.06	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31.12.06
Participaciones en empresas del grupo	39.217	--	--	39.217
Créditos a empresas del grupo	46.220	1.897	(8.740)	39.377
Cartera de valores a largo plazo	6.743	924	--	7.667
Otros créditos	385	--	(64)	321
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	638	62	(2)	698
Administraciones Públicas a largo plazo	8.529	5.090	(6.889)	6.730
Total	101.732	7.973	(15.695)	94.010

Los Créditos a empresas del grupo tienen su vencimiento en el ejercicio 2011 y están sujetos a tipo de interés de mercado. El tipo medio para 2006 ha sido del 3,821%. Los saldos se desglosan de acuerdo al siguiente cuadro:



Gasoducto Al - Andalus, S.A.	28.563
Gasoducto de Extremadura, S.A.	4.033
Gasoduto Campo Maior Leiria Braga, S.A.	4.994
Gasoduto Braga Tuy, S.A.	1.787

39.377

La amortización de los citados préstamos se realiza en función de los plazos previstos en los contratos y de la disponibilidad de tesorería que tiene cada una de las sociedades, y su calendario es:

Año 2008	9.844
Año 2009	9.844
Año 2010	9.844
Año 2011	9.845
	39.377

La Disminución de los 8.740 miles de euros corresponde a la amortización de los Créditos concedidos a los Gasoductos Al-Andalus, S.A por importe de 6.578 miles de euros, Gasoducto de Extremadura, S.A. por importe de 1.833 miles de euros, Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. por importe de 87 miles de euros y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. por importe 242 miles de euros.

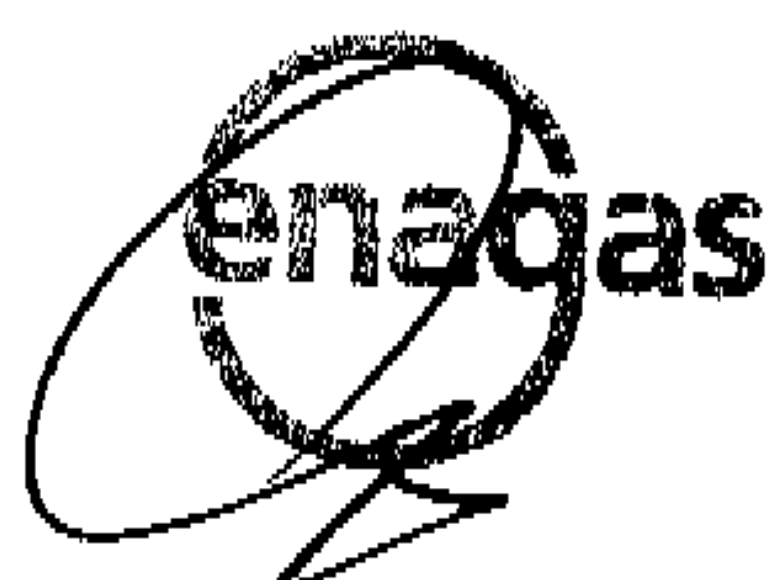
El detalle de las participaciones es el siguiente:

Miles de euros	Domicilio	Actividad	Valor de la cartera	Capital		Reservas y		
				Particip. de Enagas (%)	Importe	Rdos. Ejerc.anter.	Resultados 2006	Dividendos 2006
Participaciones en empresas del grupo								
Gasoducto Al-Andalus. S.A.	Madrid	Transp. gas	23.744	66,96	35.459	6.880	6.951	4.859
Gasoducto de Extremadura. S.A.	Madrid	Transp. gas	9.732	51,00	19.082	2.476	6.134	3.105
Gasod. Campo Maior Leiria Braga, S.A	Lisboa	Transp. gas	3.195	12,00	26.946	2.085	7.827	1.082
Gasoduto Braga Tuy, S.A.	Lisboa	Transp. gas	2.546	49,00	5.254	338	1.250	621
Total			39.217					9.667

La Cartera de valores a largo plazo está compuesta principalmente por un Fondo de Inversión Mobiliaria correspondiente a Fondo de Permanencia por importe de 7.648 miles de euros.

El detalle del saldo de 9.844 miles de euros de Créditos a corto plazo de las empresas del Grupo es el siguiente:

- Gasoducto Al-Andalus, S.A., 7.141 miles de euros
- Gasoducto Extremadura. S.A., 1.008 miles de euros
- Gasoduto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A., 1.248 miles de euros
- Gasoduto Braga-Tuy, S.A., 447 miles de euros



Nota 9. Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los Gastos a distribuir en varios ejercicios son:

Miles de euros	Saldo al 01.01.06	Disminuciones	Saldo al 31.12.06
Canon Gas Euskadi	300	(67)	233
Comisiones up-front-fee	1.633	(340)	1.293
Total	1.933	(407)	1.526

En Disminuciones se recoge la aplicación a gasto del total del canon pagado por anticipado a Gas de Euskadi, S.A., por el uso de gasoductos de esta Sociedad, por un periodo de veinte años de los que, a 31 de diciembre de 2006, quedan pendientes cuatro años.

Nota 10. Existencias

Al objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en las Normas de Gestión Técnica del Sistema (ver Nota 3.f) la sociedad Enagás, S.A. tiene registrado en el epígrafe de "Existencias" del balance de situación adjunto existencias de gas natural por importe de 42.702 miles de euros, equivalentes a 2.113 GWh.

Adicionalmente, Enagás, S.A. mantenía según el balance preliminar de gas del mes de diciembre 33.591 miles de euros, equivalentes a 1.662 GWh de existencias de gas natural, existencias que con el balance definitivo de gas de diciembre, registrado en enero de 2007, descendieron a 1.077 GWh. Estas existencias son derivadas de las obligaciones de cumplimiento de la regla nº2 del Plan de Actuación Invernal (Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 25 de octubre de 2006), donde se indica que las existencias de los usuarios deberían ser superiores a tres días de la capacidad reservada de regasificación.

Por otro lado, el Grupo mantiene registrados 2.443 miles de euros correspondientes a existencias no relacionadas con gas natural que incluyen, entre otros elementos, materiales de oficina y material para consumo.

Nota 11. Deudores

Las cuentas de Empresas del grupo, deudores, corresponden básicamente a ventas de gas natural y servicios de transporte de gas.

El saldo al 31.12.06 de Clientes empresa del grupo de 3.802 miles de euros corresponde a Gasoducto Al-Andalus, S.A. por importe de 2.008 miles de euros y a Gasoducto Extremadura, S.A. por importe de 1.794 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Deudas por compras o prestación de servicios" se incluyen los saldos pendientes de cobro por la facturación del mercado a tarifa y por los peajes del ATR.

A 31 de diciembre de 2006, se encuentra registrado el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas del ejercicio 2006 por importe de 168.657 miles de euros. Durante el inicio del ejercicio 2007, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se han recibido las liquidaciones 11, 12 y 13 correspondientes a 2006 por importe de 13.648, 29.953 y 49.944 miles de euros respectivamente.



Asimismo, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se encuentran pendientes de recibir las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005. El saldo de Deudores varios del Balance de Situación adjunto, incluye un importe de 25.522 miles de euros correspondientes al ejercicio 2002, un importe de 17.394 miles de euros del ejercicio 2003, un importe de 10.114 miles de euros del ejercicio 2004 y un importe de 4.396 miles de euros del ejercicio 2005, todos ellos pendientes de liquidar a cierre del ejercicio.

A este respecto, el artículo 13 de la Orden ECO/2692/2002 que establece el procedimiento de liquidaciones, indica que *“Las desviaciones que se pongan de manifiesto por la aplicación del procedimiento de liquidaciones, entre los ingresos netos liquidables y las retribuciones acreditadas cada año, serán tenidas en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones de los 2 años siguientes”*.

Enagás, S.A. mantiene estos saldos pendientes de liquidación por los ejercicios finalizados de 2002, 2003 y 2004 dado que aunque el Organismo Regulador los haya tenido en consideración para el cálculo de las tarifas, peajes y cánones de ejercicios siguientes, únicamente se podrán liquidar los saldos pendientes por dichos ejercicios una vez sean recibidas las mencionadas liquidaciones definitivas.

En relación con la cuenta pendiente de liquidación por el ejercicio 2002, debemos indicar que con fecha 20 de julio de 2006 la CNE ha emitido una “Resolución correspondiente a la inspección realizada a la empresa Enagás, S.A.” en relación, entre otros aspectos, con la facturación realizada por Enagás al resto de agentes durante dicho ejercicio 2002.

Dicha Resolución establece, de acuerdo al funcionamiento teórico del sistema de liquidaciones, las conclusiones de la CNE en cuanto a posibles deficiencias en el procedimiento recaudatorio seguido por los diferentes Agentes en los años correspondientes, con carácter previo a la emisión de la liquidación definitiva de 2002.

De forma resumida, y exclusivamente en lo referido al ejercicio 2002, la Resolución de la CNE establece que Enagás presenta unas deficiencias recaudatorias por dicho ejercicio de 16.504 miles de euros, lo que implicaría que este importe no estaría sujeto a liquidación, por lo que no sería un importe pendiente de liquidación a Enagás, S.A.

Frente a dicha Resolución, Enagás, S.A., mediante escrito de fecha 31 de agosto de 2006, presentó Recurso de Alzada ante el Ministro de Industria, Turismo y Comercio invocando la anulabilidad de la resolución impugnada por diversos motivos, tanto de forma (caducidad del procedimiento de inspección) como de fondo. En la interposición del recurso no se interesó la suspensión de la ejecutividad del acto recurrido. A día de hoy, el Recurso aún no ha sido resuelto.

Por otra parte en dicho Recurso de Alzada, y si finalmente resultara conforme a derecho la misma, se exponen las consideraciones de Enagás, S.A. sobre cada uno de los conceptos considerados, contrarias a las consideraciones indicadas en la Resolución emitida por la CNE en los casos que corresponda.

Tanto el Gabinete Jurídico de Enagás, S.A. como un despacho de abogados de reconocida solvencia, han analizado la situación de la mencionada liquidación del ejercicio 2002, la resolución de la CNE correspondiente y el Recurso de Alzada interpuesto y comentado anteriormente.

Ambos análisis coinciden en estimar que en caso de que la Resolución de la CNE fuese conforme a derecho y por tanto fuese tenida en consideración para la elaboración de la liquidación definitiva del ejercicio 2002, aproximadamente, 10,8 millones de euros presentan una alta probabilidad razonable de recuperación para Enagás, S.A. Asimismo, ambos análisis coinciden en considerar que, 5,7 millones de euros presentan, a priori, unas posibilidades remotas de éxito a favor de Enagás.

Adicionalmente, debemos indicar que con la información disponible actualmente, la Sociedad ha considerado que, pese a la Resolución publicada por la CNE relativa a los importes pendientes de recaudación por parte de Enagás, continúa existiendo una incertidumbre acerca del importe pendiente por el ejercicio 2002, dado que, en ningún caso, ningún Organismo Regulador ha declarado de manera oficial la cuenta total pendiente de liquidación del Sistema con Enagás, S.A. y por tanto, si bien el importe de 25.522 miles de euros es la mejor estimación posible realizada por la Sociedad, el importe real a liquidar no ha sido fijado de forma oficial en documento o comunicación alguna. En este sentido, la única referencia a una



cantidad pendiente de liquidar por parte del Organismo Regulador se incluye en el borrador de "Memoria" que elabora el Ministerio de Industria con anterioridad a la normativa del ejercicio siguiente. En la correspondiente al ejercicio 2007, se considera un déficit sectorial pendiente para el ejercicio 2002 de, aproximadamente, 59 millones de euros. Al objeto de estimar el importe que podría ser reconocido a Enagás por este déficit pendiente, se debe tener en consideración que en 2002 los agentes regulados principales del Sector eran prácticamente Enagás y el Grupo Gas Natural y Enagás suele representar 1/3 del las actividades del Sector.

Por tanto, y dada la incertidumbre descrita y la información disponible, la Sociedad ha decidido no proceder a la provisión de importe alguno por estos conceptos. Adicionalmente, debemos indicar que se espera la emisión de la liquidación definitiva del ejercicio 2002 en el primer semestre de 2007.

La cuenta de Administraciones públicas a 31 de diciembre de 2006 recoge básicamente el saldo deudor por IVA de Enagás, S.A. al ser el IVA soportado mayor que el devengado debido en parte a operar Enagás como Depósito fiscal (ver Nota 18).

Nota 12. Fondos propios

a) El importe de las cuentas de Capital y Reservas al 31 de diciembre de 2006 y su movimiento en el ejercicio son los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 01.01.06	Distribución del Resultado 2005	Resultado 31.12.06	Saldo al 31.12.06
Capital suscrito	358.101	--	--	358.101
Reserva de revalorización	342.505	--	--	342.505
Reserva legal	71.620	--	--	71.620
Otras reservas	189.809	95.936	--	285.745
Pérdidas y Ganancias	191.416	(191.416)	215.660	215.660
Dividendos a cuenta	(38.197)	38.197	(45.360)	(45.360)
Total	1.115.254	(57.283)	170.300	1.228.271

b) El Capital suscrito está representado por 238.734.260 acciones ordinarias, al portador, de 1,5 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie, y desembolsadas en su totalidad.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial Española y cotizan en el mercado continuo.

La cotización a 29 de diciembre 2006 de las acciones de Enagás, S.A. se situó en 17,62 euros, alcanzándose el máximo del año el 15 de diciembre con un cierre de 21,09 euros por acción.

c) Las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

	Participación en el capital social %
Gas Natural, SDG., S.A.	5,000
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	5,027
Sagane Inversiones, S.L.	5,000
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	5,000
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.A.	5,000



Tanto la sociedad Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L., como la sociedad Cantábrica Inversiones de Cartera S.L., son filiales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y de la Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur), respectivamente.

La compañía no dispone de autocartera.

Cabe destacar que tras la publicación el 31 de diciembre de 2003 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, cuyo artículo 92 modifica la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, se establece que "ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social o de los derechos de voto en la entidad", y disponen de tres años para ajustar el límite establecido.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Gas Natural SDG, S.A. ha reducido su participación durante el año 2006 alcanzando el máximo permitido.

d) Durante el ejercicio, la sociedad Enagás, S.A. aprobó el dividendo sobre el resultado del año 2005 por un importe de 95.479 miles de euros, de los cuales 38.197 miles de euros se pagaron a cuenta en Enero de 2006 y 57.282 miles de euros se pagaron en Julio de 2006.

El Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2006 acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2006 por importe de 45.360 miles de euros.

e) La Reserva de revalorización que fue aceptada por la Administración Tributaria es indisponible hasta el año 2007. El saldo de la cuenta podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o, a partir del 31 de diciembre de 2006, a reservas de libre disposición.

f) La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Dicho porcentaje se alcanzó con la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Nota 13. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen los Ingresos a distribuir en varios ejercicios son:

Miles de euros	Saldo al				Saldo al
	01.01.06	Aumentos	Traspasos	Aplicaciones	
Subvenciones de capital	373.646	1.164	(215)	(21.027)	353.568
Ingresos Contraprestación Nuevas Acometidas	--	11.600	--	(368)	11.232
Canon Gasoducto Extremadura, S.A.	29.091	--	--	(1.939)	27.152
Canon Gasoducto Al-Andalus, S.A.	97.856	--	--	(6.524)	91.332
Total	500.593	12.764	(215)	(29.858)	483.284

La diferencia de 57 miles de euros, entre el importe aplicado por Subvenciones de capital de 21.027 miles de euros, y el que se recoge en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que asciende a 21.084 miles de euros, corresponde a subvenciones a la explotación.



Durante el ejercicio 2006 la sociedad ha procedido a reconocer la periodificación de los ingresos por conexiones a la Red Básica de Gasoducto cuyo importe a 31 de diciembre de 2006 es de 11.232 miles de euros.

Las subvenciones recibidas corresponden a inversiones de la infraestructura gasista según el detalle siguiente:

Miles de euros	Subvenciones recibidas a 31.12.06	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.06	Saldo a 31.12.06
Plantas de Regasificación	76.840	41.507	35.333
Infraestructuras transporte de gas	466.503	163.269	303.234
Almacenamientos subterráneos	17.508	2.507	15.001
Total	560.851	207.283	353.568

Dichas subvenciones han sido recibidas de los siguientes Organismos:

Miles de euros	Subvenciones recibidas a 31.12.06	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.06	Saldo a 31.12.06
Fondos estructurales de la Unión Europea	399.168	120.966	278.202
Organismos Oficiales de las CCAA.	47.835	12.734	35.101
Estado Español	113.848	73.583	40.265
Total	560.851	207.283	353.568

A su vez, dentro de este epígrafe, la Sociedad Enagás S.A. ha procedido a reconocer las subvenciones asociadas a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados a título gratuito por el Plan Nacional de Asignación 2006-2007 (ver Nota 27).

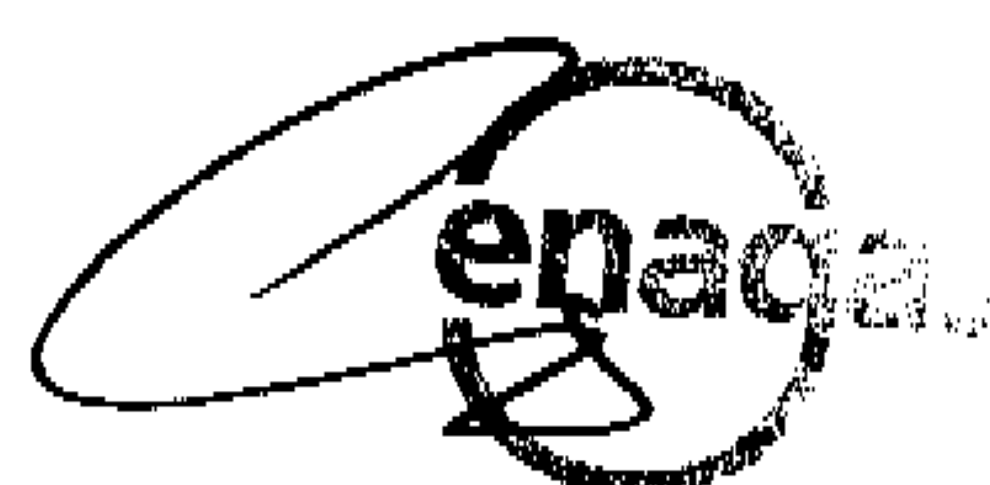
Nota 14. Provisiones para riesgos y gastos

El saldo de Provisiones para riesgos y gastos al 31 de diciembre de 2006, corresponde a las provisiones constituidas para responsabilidades probables relativas a contingencias identificadas. El movimiento de dicha cuenta es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 01.01.06	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo al 31.12.06
Provisiones para riesgos y gastos	13.533	4.816	(4.637)	13.712
Total	13.533	4.816	(4.637)	13.712

Las aplicaciones por importe de 4.637 miles de euros corresponden a la reversión de la provisión dotada desde el ejercicio 2003 como consecuencia del plan plurianual de retribución aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones, consistente en un incentivo a largo plazo cuya percepción estaba vinculada a la consecución de determinados objetivos durante tres años de la alta dirección de la compañía, cuyo vencimiento fue en junio de 2006.

Dentro de las dotaciones cabe destacar la dotación realizada por diferencias en la medición del poder calorífico de ciertos puntos específicos de la Red Básica cuyo importe a 31 de diciembre de 2006 asciende a 2.710 miles de euros. De este importe, en el mes de enero 2007 se ha llegado un acuerdo aplicándose un total de 2.097 miles de euros.



Los Administradores de Enagás S.A. consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese, a excepción del LLP que venció en 2006.

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Nota 15. Deudas con entidades de crédito y Otras deudas

Los conceptos que corresponden a este capítulo son las siguientes:

Miles de euros	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos y préstamos bancarios	1.634.517	109.186
Intereses devengados	--	11.056
Total	1.634.517	120.242

Los préstamos y créditos a largo plazo están a tipo de interés de mercado y sus períodos de amortización son los siguientes:

Año 2008	74.344
Año 2009	84.344
Año 2010	1.094.344
Más de 4 años	381.485
	<u>1.634.517</u>

El tipo medio de la deuda con entidades de crédito en euros en el año 2006 ha sido del 3,62%, no habiendo deuda en divisas.

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen las Deudas con entidades de crédito a largo plazo, son:

Miles de euros	Saldo al 01.01.06	Aumentos	Amortizaciones	Saldo al 31.12.06
Préstamo Sindicado (Club Deal)	1.000.000	--	--	1.000.000
BEI	293.146	--	(8.629)	284.517
ICO	200.000	150.000	--	350.000
Total	1.493.146	150.000	(8.629)	1.634.517

Al 31 de diciembre de 2006 Enagás, S.A. tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 100.912 miles de euros. Asimismo tenía concedidos 200.000 miles de euros en préstamos no dispuestos.

Para el ejercicio 2005-2008 se contrataron, en Agosto de 2003, para un importe de 1.000 millones de euros, instrumentos de cobertura de flujos de tesorería mediante un collar con cap de 4,12% y un floor de 3,67%. Estos tuvieron fecha de inicio enero 2005 y vencimiento abril de 2008, y un coste fijo máximo conocido de 4,32%.



Entre los hechos más significativos dentro del área financiera, destacamos:

BEI. En Octubre de 2006 fue aprobada la solicitud de ampliación en un año de la disposición del Tramo B del préstamo de 200 millones de euros, con el fin de ajustar los fondos a la materialización de las inversiones correspondientes.

Pólizas de crédito. En Marzo de 2006 el Consejo de Administración aprobó la renovación de las pólizas de crédito. Dicha renovación se hizo efectiva de mayo a julio. Además se firmó nueva póliza de crédito con la Caja Bilbao Bizkaia Kutxa, por importe de 6 millones de euros.

Avales Financieros. Entre el segundo y tercer trimestre se renovaron todos los contratos de avales que vencían en ese periodo.

ICO. En febrero de 2006 se realizó la segunda disposición por importe de 50 millones de euros del préstamo de 200 millones de euros concedido a 15 años, mientras que en septiembre de 2006 se realizó la tercera y última disposición por importe de 100 millones de euros.

Dentro de Otros acreedores a largo plazo, en el epígrafe de Otras deudas, se recoge por un lado 4.889 miles de euros correspondientes a los ajustes previstos recogidos en el Acta de Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 a 1998, actualizado a 31 de diciembre de 2006, a favor de Gas Natural SDG, S.A., sociedad cabecera del Grupo Fiscal 59/93, durante el periodo mencionado anteriormente.

Por otro lado, en el mismo epígrafe se recoge el préstamo concedido por la Secretaría General de la Energía el cual forma parte de las ayudas previstas en el Programa Nacional de la Energía que concede el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007). Dicho préstamo está asociado al "Proyecto del Sistema de generación eléctrica en la Estación de Compresión de Almendralejo" que está llevando a cabo la sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 3.265 miles de euros, distribuido en 1.175 miles de euros para el año 2006 y 2.090 miles de euros para el año 2007. En el mes de diciembre de 2006 se dispuso de la financiación concedida para el año 2006 cuyo plazo de amortización es de diez años con periodo de carencia de tres años, y con un coste de 0,25%- coste de los avales presentados-.

Nota 16. Deudas con empresas del Grupo

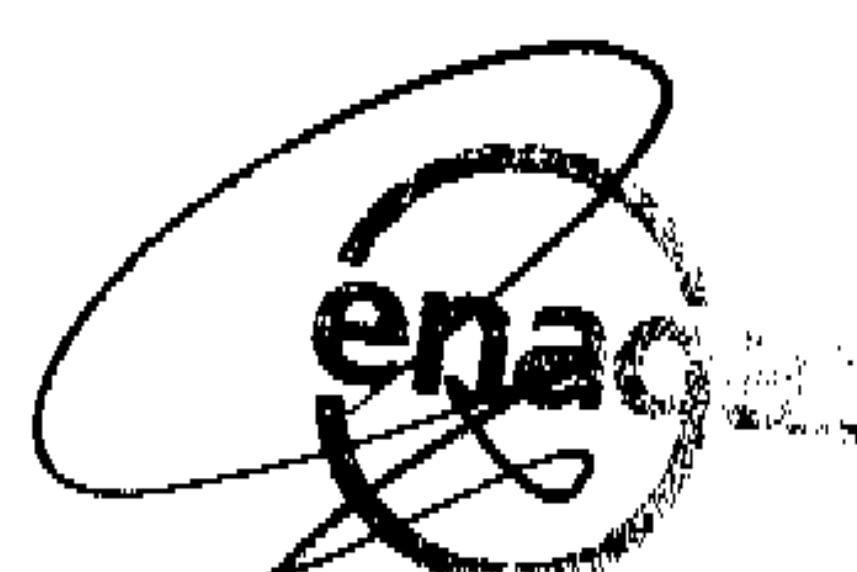
El detalle del saldo de 5.960 miles de euros de Deudas con empresas del grupo a corto plazo, que corresponde a los servicios por transporte de gas, es el siguiente:

- Gasoducto Al-Andalus, S.A., 3.179 miles de euros
- Gasoducto Extremadura. S.A., 1.664 miles de euros
- Gasoducto Braga-Tuy, S.A., 579 miles de euros
- Gasoducto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A., 538 miles de euros

Nota 17. Acreedores comerciales

El detalle del epígrafe Deudas por compras o prestación de servicios es el siguiente:

	Saldo al
Miles de euros	31.12.06
Proveedores del Grupo Gas Natural, SDG, S.A.	178.803
Resto de proveedores	265.000
Total	443.803



El saldo de Proveedores del Grupo Gas Natural, SDG, S.A. corresponde básicamente a las compras de gas natural realizadas para atender al mercado regulado tanto a Gas Natural Aprovisionamientos Sdg, S.A. por importe de 116.240 miles de euros como a Sagane, S.A. por importe de 60.841 miles de euros, mientras que el saldo del resto de proveedores corresponde a las compras de materiales y servicios prestados a la sociedad Enagás, S.A., y cuya contrapartida está registrada en Servicios exteriores e Inmovilizado.

Nota 18. Situación fiscal

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	325.319
Diferencias permanentes:	
. Exención doble imposición	(1.540)
. IVA de las subvenciones	(1.405)
. Otros, (multas e impuestos pagados en el extranjero)	57
Diferencias temporales	
. Libertad amortización R.D.-L. 3/1993	57
. Subvenciones de capital	(359)
. Provisión Fondo de Permanencia	924
. Provisión ILP	(3.829)
. Provisiones inmovilizado	(1.333)
. Provisiones litigios	(248)
. Provisiones PCS	2.710
. Otros	(59)
BASE IMPONIBLE PREVIA	320.294

Las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2006 por doble imposición intersocietaria han ascendido a 2.788 miles de euros.

Al cierre del ejercicio se habían pagado 70.875 miles de euros a cuenta de la cantidad a desembolsar finalmente por el Impuesto sobre Sociedades.

El importe y las variaciones experimentadas por el Impuesto sobre Sociedades anticipado/diferido son:

Milcs de euros	Saldo al 01.01.06	Variación	Saldo al 31.12.06
<u>Carga fiscal anticipada</u>			
. Subvenciones de capital	1.557	(321)	1.236
. Provisión Fondo de Permanencia	2.322	(55)	2.267
. Provisión ILP	1.340	(1.340)	-
. Provisiones inmovilizado	2.586	(770)	1.816
. Provisiones Litigios	641	(165)	476
. Provisiones PCS	-	880	880
. Otros	83	(28)	55
Total	8.529	(1.799)	6.730
<u>Carga fiscal diferida</u>			
. Amortización acelerada	1.862	(267)	1.595
Total	1.862	(267)	1.595



La sociedad tiene pendiente de comprobación tributaria los ejercicios legalmente no prescritos, salvo en el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el ejercicio 1999. Respecto a la comprobación del IVA a la importación están pendientes los ejercicios 2004 a 2006.

El 19 de noviembre de 2005 se publicó la Ley 22/2005, de 18 de noviembre de 2005, incorporación por la que, entre otras, se ha transpuesto al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva comunitaria por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (Directiva 2003/96/CE). Con esta Ley, que modifica la Ley 38/1992, de 28 de diciembre de Impuestos Especiales, se ha producido la incorporación explícita del gas natural al ámbito objetivo del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos.

El día 24 de junio (BOE nº 150) se publicó el Real Decreto 774/2006 de 23 de junio, por el que se modificó el Reglamento de los Impuestos Especiales que entró en vigor el día 1 de julio de 2006.

Dentro de las modificaciones recogidas en el Reglamento se contempla la posibilidad de autorizar como depósito fiscal de gas natural cualquiera de las instalaciones que comprenden el sistema gasista tal y como éste se describe en el artículo 59 de la Ley 34/1998, pudiendo autorizarse como un único depósito fiscal varias de las referidas instalaciones siempre que sea el mismo titular y exista un control centralizado de las mismas.

La sociedad Enagás, S.A. solicitó en el mes de septiembre de 2006, la autorización para que sus instalaciones operasen como depósito fiscal único a efectos del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos. El depósito fiscal fue autorizado con efectos de uno de octubre de 2006.

Por otro lado cabe mencionar, que al cierre del ejercicio 2006 la sociedad procedió a registrar los saldos de los impuestos anticipados y diferidos de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Dicha ley, modifica, entre otros, los tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades, siendo el 32,5% el tipo impositivo para el año 2007, y el 30% el tipo aplicable para el año 2008 y sucesivos.

Dicho cambio de tipos impositivos supuso en total un mayor gasto por impuesto para el ejercicio 2006 de 783 miles de euros.

Nota 19. Importe neto de la cifra de negocios

La actividad se realiza íntegramente en el mercado nacional, siendo su desglose en miles de euros, el siguiente:

Miles de euros	2006	2005
Ventas de gas	1.121.009	859.602
Otras ventas	1	729
Prestación de servicios	721.201	638.524
- Ingresos por actividad de Regasificación	191.897	152.097
- Ingresos por actividad de Transporte	440.892	404.049
- Ingresos por actividad de Almacenamiento	77.825	70.425
- Ingresos por actividad de Gestor Técnico	10.219	10.219
- Entronques	368	1.734
Total	1.842.211	1.498.855

Dentro de las Ventas de gas, se encuentran los Ingresos por gestión de compra-venta de gas cuyo importe a 31 de diciembre de 2006 es de 12.222 miles de euros.



Las principales transacciones con empresas del Grupo durante el presente ejercicio son:

Miles de euros	Gasoducto		Total
	Al-Andalus, S.A.	Extremadura, S.A.	
Mantenimiento de redes	3.338	3.387	6.725
Contrato de transporte	6.524	1.939	8.463
Asistencia técnica	1.498	1.154	2.652
Total			17.840

Nota 20. Aprovisionamientos

Corresponde fundamentalmente a las compras de gas realizadas para atender el mercado regulado durante el ejercicio, y su desglose es el siguiente:

Miles de euros	2006
Sagane, S.A.	708.248
Gas Natural Aprovisionamientos, S.A.	382.750
Gas Natural Comercializadora, S.A.	3.033
Otros	3.416
Total	1.097.447

Nota 21. Plantilla media

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio, distribuido por categorías es el siguiente:

Número medio de empleados	2006	2005
Directivos	59	56
Técnicos	399	389
Administrativos	115	119
Operarios	346	353
Total	919	917

Al 31 de diciembre de 2006 la plantilla de la sociedad está compuesta por 944 empleados.

Nota 22. Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe corresponde básicamente a los costes de estructura, relacionado con reparaciones y conservación, costes informáticos, publicidad, arrendamientos de almacenamientos subterráneos, servicios exteriores e impuestos.



El detalle del gasto por servicios exteriores y su comparación con el ejercicio anterior es el siguiente:

Miles de euros	2006	2005
Arrendamientos y cánones	69.733	79.092
Reparación y conservación	20.788	19.544
Servicios profesionales independientes	11.163	10.327
Transportes	31.920	31.375
Primas de seguros	3.160	4.081
Servicios bancarios y similares	179	204
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.436	1.423
Suministros	18.987	16.161
Otros servicios	9.893	9.114
Total	167.259	171.321

En el epígrafe Arrendamientos y cánones se registran fundamentalmente los alquileres del almacenamiento subterráneo Gaviota y de la red de telecomunicaciones con Desarrollo del Cable.

En Transportes están contemplados los gastos por transporte de gas con Gasoducto Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A.

Las principales transacciones con empresas del Grupo durante el presente ejercicio son:

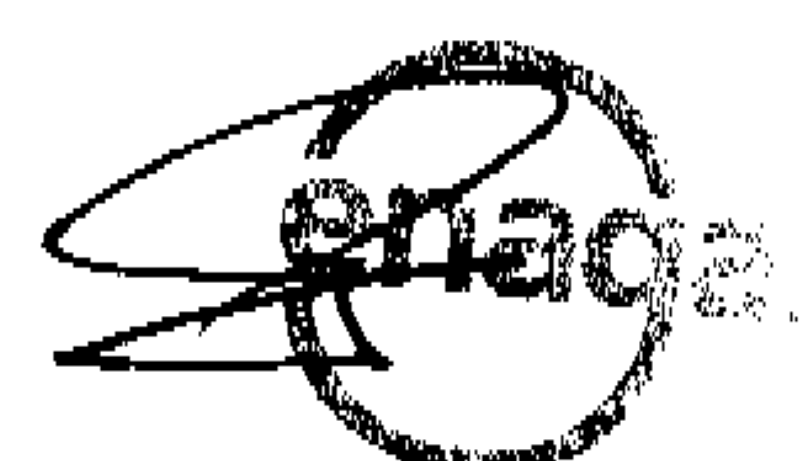
Miles de euros	Gasoducto Al-Andalus, S.A.	Gasoducto Extremadura, S.A.	Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A.	Gasoduto Braga-Tuy, S.A.	Total
Transporte de gas	16.409	8.423	3.428	3.478	31.738
Total					31.738

En este epígrafe también se encuentran registrados 3.535 miles de euros correspondientes a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero devengados durante el ejercicio 2006, (ver Nota 27).

Nota 23. Resultados extraordinarios

Las partidas principales de los Resultados extraordinarios del ejercicio son las siguientes:

- Gasto por importe de 13.677 miles de euros en concepto de provisión por depreciación del valor neto contable de inversiones en almacenamientos subterráneos (ver Nota 7).
- Gasto por importe de 1.057 miles de euros en concepto de provisión por depreciación de materiales de almacén.
- Gasto por importe de 776 miles de euros en concepto de provisión de proyectos desestimados.
- Gasto por importe de 397 miles de euros correspondientes a la actualización de la provisión del desmantelamiento del campo de Serrablo.
- Se ha registrado un ingreso por importe de 3.535 miles de euros correspondientes a la aplicación de la subvención registrada con motivo de la asignación de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, (ver nota 27).
- Ingreso por importe de 1.404 miles de euros por la disminución de la amortización correspondiente a la baja del IVA de las subvenciones según sentencia del 6 de Octubre, (ver Nota 18).
- Ingreso por importe de 777 miles de euros correspondientes a un exceso de provisión de litigios fiscales y jurídicos.



- Ingreso por importe de 485 miles de euros en concepto de intereses por el coste del mantenimiento del aval que garantizaba el importe liquidado por IGTE (1984-1985) en Acta de inspección, expediente que finalizó con la Sentencia del Tribunal Supremo favorable a Enagás, S.A. de fecha 1 de junio de 2001.
- Ingreso por 338 miles de euros correspondientes a una regularización del precio de las acciones de MUSINI vendidas en ejercicios anteriores.

Nota 24. Compromisos y contingencias

A 31 de diciembre de 2006 Enagás S.A. tenía prestados avales comerciales a terceros derivados de su actividad de inversión en infraestructuras, por un importe de 61.630 miles de euros. Por otro lado, también tiene concedidos avales financieros por un total de 43.146 miles de euros como garantía de los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones.

Enagás, S.A. tiene concedido un aval a la Sociedad Gasoduto Braga – Tuy, S.A. por un importe de 8.900 miles de euros por el préstamo que el Banco Santander Central Hispano, S.A. ha otorgado a dicha entidad.

A 31 de diciembre de 2006 los derechos de transporte de gas ascienden a 1.056.902 miles de termias para el periodo 2007/2020. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo “ship or pay”.

Con fecha 1 de agosto de 2001 se suscribieron contratos con Gas Natural Aprovisionamientos SDG., S.A. y Sagane, S.A. para la compra de gas natural, que quedarán cancelados cuando se produzca la extinción total de la obligación legal de Enagás, S.A. de atender el suministro al mercado regulado. Dicho contrato no incluye cláusulas de “take or pay”.

A 31 de diciembre de 2006, existe una contingencia en relación a las Cuentas de Liquidación que la sociedad Enagás, S.A. tiene pendientes de cobro por parte de la CNE para el ejercicio 2002, (ver Nota 11).

Nota 25. Otra Información

- a) Durante el ejercicio 2006, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a la cantidad de 4.256 miles de euros. En dicha cantidad se comprenden los importes correspondientes a dietas y demás cuantías percibidas por los Consejeros, en virtud de su pertenencia al Consejo de Administración y a las Comisiones dependientes del mismo así como los importes correspondientes a su asistencia a las sesiones, en aplicación del acuerdo aprobado por la Junta General de 22 de abril de 2006, habiéndose respetado y cumplido los límites señalados en dicho acuerdo en las cuantías percibidas por los miembros del Consejo. Adicionalmente se encuentran incluidas las cantidades correspondientes a los sueldos y retribuciones por el desarrollo de funciones ejecutivas por parte de los miembros del Consejo que tienen dichas responsabilidades, cantidades, éstas últimas, que son independientes de la retribución que anualmente fija la Junta General para retribuir la pertenencia al Consejo de Administración. Por último, se han incluido, igualmente, las cantidades correspondientes al abono de los gastos en que han incurrido los miembros del Consejo por su asistencia a las sesiones del mismo y de las Comisiones, así como la parte correspondiente al incentivo a largo plazo aprobado por el Consejo de Administración en el ejercicio 2003 y que se hizo efectivo en junio del 2006, (ver Nota 14).

Las aportaciones en materia de pensiones efectuadas durante el ejercicio ascienden a la cantidad de 10 miles de euros, y las primas satisfechas en concepto de seguros de vida han sumado la cantidad de 82 miles de euros.

Los préstamos concedidos a los miembros del Consejo de Administración presentaban, a 31 de diciembre de 2006, un saldo pendiente de 320 miles de euros.

- b) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 ter de la LSA se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la



elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

Participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. por los Consejeros a 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	ACCIONES / % PARTICIPACIÓN
Caja de Ahorros del Mediterraneo, CAM.	Unión Fenosa	5,150%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.	Iberdrola	1,098%
	Endesa	0,024%
	Gas Natural, SDG S.A.	0,005%
	Unión Fenosa	0,002%

Por otro lado, D. José Olivas Martínez, representante de BANCAJA (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante), en el Consejo de Enagás, como persona física tiene participaciones equivalentes al 0,0002% del capital social de Repsol y 0,00004% del capital social de Totalfina.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGOS
Salvador Gabarró Serra	Gas Natural, SDG, S.A.	Presidente.
Luis Javier Navarro Vigil	BP España SAU.	Presidente.
Antonio Llardén Carratalá	Gas Natural, SDG, S.A.	Director General de Recursos.

Cabe destacar que D. Manuel Menéndez Menéndez, representante de Peña Rueda, S.L. en el Consejo, como persona física ostenta los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Consejero de Eléctrica De Portugal (EDP) y es representante físico de HC, S.A. en el Consejo de Naturgas Energía Grupo, S.A.

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

- c) Durante el ejercicio 2006 los honorarios facturados por Deloitte, S.L. que corresponden a auditoria de cuentas de la Sociedad ascienden a 117 miles de euros y a otros servicios prestados relacionados con auditorias y no relacionados con auditorias, 23 y 502 miles de euros respectivamente.
- d) Durante el año 2006 las agencias de calificación crediticia confirmaron el nivel de rating de la Compañía. Standard & Poor's mantuvo la calificación de AA-; y por su parte, Moody's confirmó la calificación de A2.
- e) En el ejercicio 2006, la Sociedad Enagás, S.A. ha pasado a formar parte del Índice FTSE4Good, que incluye a las compañías que son ejemplo en el mundo de las mejores prácticas en Responsabilidad Social Corporativa.



Nota 26. Medio ambiente

Las actividades de Enagás, S.A. en el año 2006 ratifican su compromiso de compatibilizar con el desarrollo económico actual, con la conservación de los recursos naturales para garantizar su uso por las generaciones futuras. Por este motivo Enagás, S.A. ha asumido públicamente los principios de respeto y preservación del medio ambiente como uno de sus criterios básicos de decisión empresarial. Este compromiso se encuentra plasmado en su Política Ambiental, que está constituida por un conjunto de principios cuya misión fundamental es garantizar que cualquier actividad o instalación de Enagás se lleve a cabo, desde su diseño inicial hasta el final de su vida útil, con el máximo respeto por el medio ambiente.

La aplicación práctica de la Política Ambiental lo constituye el Sistema de Gestión Ambiental certificado por AENOR según la norma ISO 14001. La gestión ambiental se traduce en una serie de normas y procedimientos que garantizan el conocimiento y control exhaustivo de los aspectos ambientales y la adopción de las medidas para la minimización y corrección de los efectos adversos sobre el medio ambiente.

Durante el ejercicio 2006 se ha renovado la certificación ISO 14001 para la Unidad de Tecnología, Direcciones de Transporte y Producción, y se ha realizado el seguimiento de las certificaciones de las demás Direcciones. En los proyectos de infraestructuras destacan las actuaciones encaminadas a la corrección del impacto ambiental como son el control ambiental en obras, las recuperaciones paisajísticas, las perforaciones dirigidas y los tratamientos arqueológicos.

Todas estas actuaciones de medio ambiente en el ejercicio 2006 han alcanzado inversiones totales incluidas en el activo del Balance de Situación de 8.212 miles de euros, (24.375 miles de euros en el ejercicio 2005).

Asimismo, los gastos ambientales han ascendido en el ejercicio 2006 a 710 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación, (717 miles de euros en el ejercicio 2005).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que Enagás, S.A. pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Enagás, S.A. no ha percibido ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

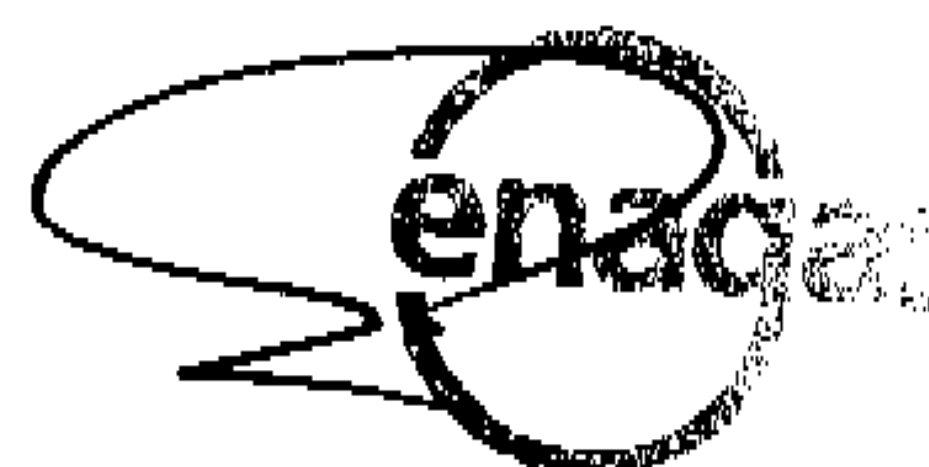
Nota 27. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Algunas instalaciones de Enagás, S.A. se encuentran incluidas en el ámbito de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Durante el mes de julio de 2006, el Ministerio de Medio Ambiente ha publicado la asignación definitiva y gratuita de los derechos correspondientes para estas instalaciones, de manera que del total de derechos asignados a la sociedad Enagás, S.A. por el Plan Nacional de Asignación para el periodo 2006-2007, 756.676, de los cuales 360.584 derechos corresponden al año 2006 y 396.092 derechos al año 2007.

Las instalaciones para las cuales se han recibido dichas asignaciones son:

- Almacenamiento subterráneo de Serrablo.
- Plantas de almacenamiento y regasificación de GNL de Barcelona, Cartagena y Huelva.
- Estaciones de compresión de: Algete, Almendralejo, Almodóvar, Bañeras, Córdoba, Crevillente, Sevilla, Haro, Paterna, Tivissa, Zamora y Zaragoza.

Como consecuencia de lo anterior, en el tercer trimestre del 2006, la sociedad Enagás, S.A. procedió a reconocer como activo intangible los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados para el ejercicio 2006 en el Plan Nacional de Asignación 2006-2007, (ver Nota 6). La sociedad ha procedido a registrar estos derechos de emisión según se recoge en la Resolución de 8 de febrero de 2006 del ICAC por la que se aprueban las normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de



gases de efecto invernadero. Dichos derechos se han valorado al precio de 22,25 euros/derecho, precio spot del primer día hábil del año 2006 del RWE Trading GMBH.

La imputación de los gastos derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero se realiza en función de los derechos reales consumidos, de manera que acumulados a 31 de diciembre de 2006, el gasto ha sido de 3.535 miles de euros correspondientes a un total de 158.866 derechos valorados al precio de adquisición 22,25 euros/derecho, (ver Nota 22).

El importe de la provisión constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 3.535 miles de euros.

Debido a que dicha asignación de derechos ha sido de forma gratuita, la sociedad Enagás, S.A. ha procedido a registrar como subvención el mismo importe reconocido como derechos de emisión en el activo intangible para el ejercicio 2006, 8.023 miles de euros, (ver Nota 13). La imputación a resultados de dicha subvención se realiza en función de los derechos reales consumidos y reconocidos como gasto al cierre del ejercicio, de manera que a 31 de diciembre de 2006, el movimiento de los Ingresos a distribuir por este concepto es:

	Saldo al			Saldo al
Miles de euros	01.01.06	Altas	Aplicaciones	31.12.06
Derechos de emisión gases efecto invernadero	--	8.023	(3.535)	4.488
Total	--	8.023	(3.535)	4.488

Dado que la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2006 ha consumido menos derechos de los asignados, el importe de los gastos asociados al consumo de derechos coincide con los ingresos asociados a la subvención.

Durante el ejercicio 2006, la sociedad Enagás, S.A. no ha procedido a negociar ningún contrato a futuro relativo a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos que establece la Ley 1/2005.

A 31 de diciembre de 2006, no están abiertas las cuentas correspondientes a cada una de las instalaciones a las cuales se les ha asignado derechos de emisión en RENADE, ya que no ha finalizado el proceso de modificación del Plan Nacional de Asignación entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Europea. No obstante, la sociedad Enagás, S.A. ha presentado el 28 de febrero de 2007, el informe de emisiones verificado por una entidad acreditada a las Comunidades Autónomas correspondientes y así poder realizar la transferencia a RENADE, durante el mes de Abril de 2007, de los derechos asignados para los ejercicios 2006-2007.

Durante el mes de diciembre de 2006 la sociedad Enagás, S.A. ha presentado las solicitudes de asignación para el Plan de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.

Nota 28. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 11 de enero de 2007 se ha procedido al pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio de 2006, de 0,19 euros por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2006.

En el Consejo de Administración celebrado el 24 de enero de 2007, D. Antonio González-Adalid García-Zozaya presentó su dimisión del cargo de Presidente de Enagás, S.A., cargo que ocupaba desde junio de 2002. En dicha sesión ordinaria del Consejo de Administración, D. Antonio Llardén Carratalá, miembro del Consejo de Administración desde abril de 2006, fue nombrado presidente de Enagás, siendo dicho cambio en la presidencia acordado por unanimidad.



A su vez, D. José Luis Olivas Martínez consejero dominical representante de la Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante- Bancaja-, fue nombrado Vicepresidente de la compañía.

Durante el ejercicio 2007 se procederá al registro de los diferentes importes relativos a gastos de personal asociados a este cambio en la presidencia de la Sociedad.

Nota 29. Cuadro de financiación

El cuadro de financiación del ejercicio es el siguiente:



Variación del capital circulante	2006		2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	76.391	--	--	39
Deudores	49.372	--	--	68.742
Acreedores	--	146.172	137.681	--
Inversiones financieras temporales	600	--	--	102
Tesorería	829	--	--	19
Ajuste por periodificación	669	--	--	184
TOTAL	127.861	146.172	137.681	69.086
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		18.311	68.595	

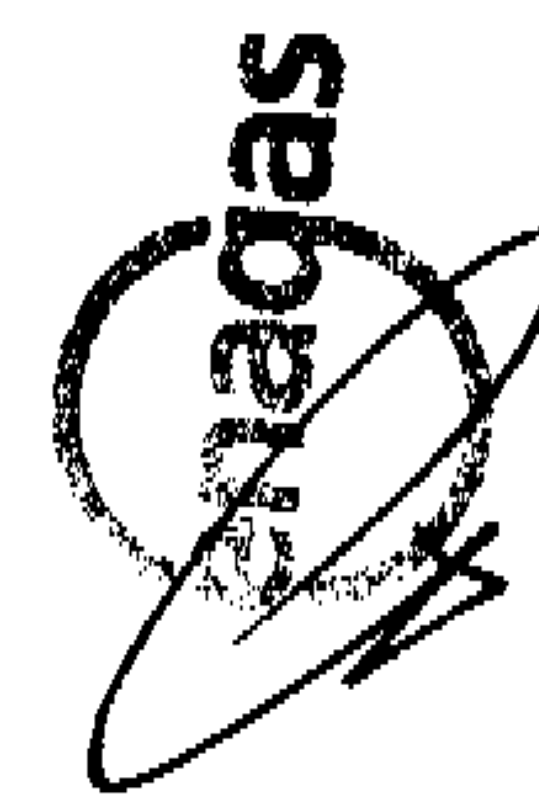
La conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	2006	2005
Resultado del ejercicio	215.660	191.416
Aumento del resultado :	196.619	169.609
. Dotación a las amortizaciones	191.803	166.954
. Dotación a provisiones para riesgos y gastos	4.816	2.653
. Pérdidas enajenación inmovilizado	--	2
Disminución del resultado :	25.330	39.871
. Ingresos y gastos diferidos	32.986	39.369
. Provisiones aplicadas	4.637	--
. Beneficio enajenación de inmovilizado	1.599	3.606
. Variación de provisiones de inmovilizado material	(13.892)	(3.104)
TOTAL	386.949	321.154



CUADRO DE FINANCIACION DEL EJERCICIO
(En miles de Euros)

	Aplicaciones		Orígenes	
	2006	2005	2006	2005
Adquisición de inmovilizado	496.193	369.603		321.154
Inmovilizaciones inmateriales	16.180	3.976		
Inmovilizaciones materiales	472.040	355.518		
Inmovilizaciones financieras	7.973	10.109		
Dividendos del ejercicio anterior	57.282	48.028	142.436	166.490
Dividendo a cuenta	45.360	38.197	20.787	18.461
Gastos a distribuir	0	976	30.352	19.294
			Inmovilizaciones materiales	5.157
			Inmovilizaciones financieras	14.137
TOTAL APLICACIONES	598.835	456.804	580.524	525.399
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)		68.595	18.311	
			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)	



ENAGÁS, S. A.

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON RAFAEL PIQUERAS BAUTISTA, que el Consejo de Administración en la sesión de 29 de marzo de 2007 formuló las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, de conformidad con la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de Enero de 1994, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, así como el sello de la Sociedad, todo ello en los números siguientes:

Balance Normal: B1, B2, B3, B4 y B5.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias normal: P1, P2, P3 y P4.

Memoria: en 35 hojas, números correlativos ascendentes 1 al 35 inclusive.

No obstante, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 de la LSA, se hace constar que las cuentas no han sido firmadas por los Consejeros D. Salvador Gabarró Serra y la Caja de Ahorros del Mediterráneo (representada por D. Vicente Sala Belló), por no asistir ninguno de ellos a la sesión, habiendo sido imposible recabar su firma.

Presidente

~~D. Antonio Llerdén Carratalá~~

Vicepresidente

~~D. José Luis Olivas Martínez~~
Consejero Dominical representante de BANCAJA

Consejeros

~~D. Jesús David Álvarez Mezquiriz~~

~~D. Ramón Pérez Simarro~~

D. Antonio Téllez de Peralta

~~D. José Riya Francos~~

D. Carlos Egea Krauel

~~D. Miguel Ángel Lasheras Merino~~

Dña. Teresa García-Milà Lloveras

~~D. Martí Parellada Sabata~~

D. Salvador Gabarró Serra

Caja de Ahorros del Mediterráneo - CAM
(Representada por D. Vicente Sala Belló)

~~D. Dionisio Martínez Martínez~~

~~Peña Rueda, S.L. Unipersonal~~
(Representada por D. Manuel Menéndez Menéndez)

D. Luis Javier Navarro Vigil

Secretario del Consejo

~~D. Rafael Piqueras Bautista~~

INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S. A.

Evolución de la Sociedad en 2006

El beneficio neto se sitúa en 215.660 miles de euros con un incremento del 12,7% con respecto al ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios es de 1.842.211 miles de euros. El 60,9% de la cifra de negocios corresponde a las ventas de gas y el 39,1% restante a prestación de servicios.

Los recursos procedentes de las operaciones se sitúan en 386.949 miles de euros. Estos recursos han financiado en parte, el plan de inversiones materiales de 472.040 miles de euros destinados básicamente a la ampliación y mejora de la capacidad de regasificación y de la red de transporte, alcanzando los 7.609 kilómetros a 31 de diciembre de 2006.

Las inversiones aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. ascendieron a 1.200 millones de euros, cifra que corresponde fundamentalmente a los proyectos:

- Séptimo y octavo tanque de la Planta de Barcelona.
- Gasoducto Lemona – Haro.
- Gasoducto de conexión con Lorca desde el gasoducto Almería – Chinchilla.
- Gasoducto Tivissa – Patena.
- Gasoducto Almería – Chinchilla.
- Gasoducto submarino Denia – Ibiza – Mallorca.

Los fondos propios de Enagas, S. A. se sitúan en 1.228.271 miles de euros.

El capital social está representado por 238.734.260 acciones ordinarias al portador de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

Con fecha 27 de diciembre de 2005 fueron aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tres Ordenes Ministeriales -ITC/4099/2005, ITC/4100/2005 y ITC/4101/2005- en las que se actualizaron para el año 2006 dichas tarifas, publicadas con fecha 30 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado, y que establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2006 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución de gas.

Durante el año 2006 se ha continuado ampliando y mejorando las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para adecuarlas a las necesidades que plantean las previsiones de demanda futura. En este sentido se han realizado las siguientes acciones destacables:

- La puesta en marcha del sexto tanque de la Planta de Barcelona, con capacidad de almacenamiento de 150.000 m³ de GNL y del cuarto tanque de la Planta de Huelva con capacidad de 150.000 m³ de GNL. Igualmente se ha ampliado la capacidad de emisión hasta 1.200.000 m³ (n)/h en la Planta de Huelva.
- Incremento de la capacidad nominal total de regasificación en las tres Plantas en 600.000 m³ (n)/h.
- A finales del año 2006 Enagás, S.A. explotaba 7.609 Km de tuberías diseñadas para operar a presiones máximas de 72 y 80 bar respecto a los 7.360 Km que disponía en diciembre del año 2005, aumentando así la seguridad de suministro y el desarrollo de zonas que hasta ahora no disponían de gas natural.
- Los activos de transporte más importantes puestos en explotación durante el año 2006 han sido: los ya mencionados nuevos tanques de Barcelona y Huelva, los gasoductos Falces-Irurzun-Tramo Falces-Larraga, Castellón-Onda, ramal a Saica Fase I, ramal Málaga este-Málaga, y el Semianillo suroeste de Madrid Fase I. Igualmente se han realizado la ampliación de la potencia instalada en la estación de compresión de Bañeras. Durante el año 2006 se han puesto en servicio 46 nuevas estaciones de regulación/medida alcanzando a finales del año la cifra de 356 en operación.



Con todo, a finales del año 2006 la infraestructura gasista de Enagás, S.A., integrada por la red Básica de gas natural, era la siguiente:

Las Plantas de regasificación de Barcelona, Huelva y Cartagena disponen de una capacidad total de almacenamiento de 1.287.000 m³ de GNL contra los 987.000 m³ del año 2005 con un incremento de 300.000 m³, una capacidad de emisión de 4.050.000 m³(n)/h. frente a los 3.450.000 m³(n)/h del año 2005 con un incremento de 600.000 m³(n)/h.

Los Almacnamientos subterráneos de Serrablo (Huesca) y Gaviota (Vizcaya).

Red de gasoductos con una longitud total de 7.609 Km con los siguientes ejes principales:

Eje Central: Huelva-Córdoba-Madrid-Burgos-Cantabria-País Vasco.
(con el Huelva-Sevilla-Córdoba-Madrid duplicado)

Eje Oriental: Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena.

Eje Occidental: Almendralejo-Cáceres-Salamanca-Zamora-León-Oviedo.

Eje Occidental hispano-portugués: Córdoba-Badajoz-Portugal (Campo Maior-Leiria-Braga) –
Tuy-Pontevedra-A Coruña-Oviedo.

Eje del Ebro: Tivissa-Zaragoza-Logroño-Calahorra-Haro.

Las siguientes entradas de gas al sistema por gasoductos:

Norte: Gasoducto Hispano-Francés Calahorra-Lac, que conecta la Península Ibérica con la red europea de gasoductos.

Sur: Gasoducto Magreb-Europa y conexión con los yacimientos de Marismas-Palancares en el valle del Guadalquivir.

Acontecimientos posteriores

Con fecha 11 de enero de 2007 se ha procedido al pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio de 2006, de 0,19 euros por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2006.

En el Consejo de Administración celebrado el 24 de enero de 2007, D. Antonio González-Adalid García-Zozaya presentó su dimisión del cargo de Presidente de Enagás, S.A., cargo que ocupaba desde junio de 2002. En dicha sesión ordinaria del Consejo de Administración, D. Antonio Llardén Carratalá, miembro del Consejo de Administración desde abril de 2006, fue nombrado presidente de Enagás, siendo dicho cambio en la presidencia acordado por unanimidad.

A su vez, D. José Luis Olivas Martínez consejero dominical representante de la Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante- Bancaja-, fue nombrado Vicepresidente de la compañía.

Actividades de investigación y desarrollo

Las actividades de innovación tecnológica desarrolladas por la sociedad durante 2006 se han concentrado en la evaluación, desarrollo y demostración de nuevas tecnologías gasistas, con el fin de aumentar y mejorar la competitividad del gas natural en diferentes aplicaciones, focalizando el esfuerzo tecnológico en proyectos de valor estratégico para la Sociedad.

Las actividades más importantes por áreas llevadas a cabo dentro del ejercicio 2006 han sido:

- a) **Producción (GNL)**. Se ha iniciado el proyecto GERG - "MOLAS", liderado por la sociedad Enagás, S.A. el cual pretende desarrollar modelos físicos y estadísticos para conocer el



envejecimiento del GNL y la variación de sus propiedades durante su transporte en barco. Asimismo, se ha desarrollado un modelo de fiabilidad para equipos e instalaciones de plantas.

- b) **Transporte.** Ha comenzado el proyecto de Diseño, Construcción y Puesta en marcha de una Planta de Generación eléctrica en la EC de Almendralejo mediante un ciclo de cola, basado en un Ciclo Rankine Orgánico (ORC). A su vez, se han llevado a cabo estudios de viabilidad técnico-económica para la generación eléctrica en el proceso de regasificación del GNL y regulación de presión en las ERM's.
- c) **Operación.** Se está desarrollando la Aplicación "Electra" que permite conocer la demanda de gas natural para la producción de energía eléctrica en Centrales térmicas convencionales y en los Ciclos Combinados, así como la Aplicación "Proteo" que permite conocer la demanda de gas natural a largo plazo, (10 años).
- d) **Seguridad.** Se ha continuado con diferentes proyectos y estudios relacionados con el análisis de riesgos en gasoductos.
- e) **Medición.** Se ha procedido a construir y explotar un Banco de Calibración de Contadores de gas en alta presión, y se ha lanzado un Proyecto para evaluar el Estado del Arte en Sistemas de Supervisión y Monitorización de Estaciones de Medida de Energía.
- f) **Proyectos de Interés General.** Se está trabajando en la medida y determinación del punto de rocío, y se ha participado en el proyecto "Biogas in Natural Gas Operations" que ha permitido conocer las instalaciones actualmente en operación en Europa de inyección de biogás en redes de gas natural, así como la legislación europea que afecta al mismo.



ENAGÁS, S.A.

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración RAFAEL PIQUERAS BAUTISTA, que el Consejo de Administración en la sesión de 29 de marzo de 2007 formuló el Informe de Gestión, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, así como el sello de la Sociedad, todo ello en las hojas números 1, 2 y 3.

No obstante, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 de la LSA, se hace constar que las cuentas no han sido firmadas por los Consejeros D. Salvador Gabarró Serra y la Caja de Ahorros del Mediterráneo (representada por D. Vicente Sala Belló), por no asistir ninguno de ellos a la sesión, habiendo sido imposible recabar su firma.

Presidente

D. Antonio ~~Lafuente~~ Carratalá

Vicepresidente

D. José Luis Olivas Martínez
Consejero Dominical representante de BANCAJA

Consejeros

~~D. Jesús David~~ Álvarez Mezquiriz

~~D. Ramón~~ Pérez Simarro

D. Antonio ~~Tellez~~ de Peralta

D. José Riva ~~Francos~~

D. ~~Carlos~~ Egea Krauel

D. ~~Miguel~~ Ángel Lasheras Merino

Dña. Teresa García-Milà Lloveras

D. Martí ~~Parellada~~ Sabata

D. Salvador Gabarró Serra

Caja de Ahorros del Mediterráneo - CAM
(Representada por D. Vicente Sala Belló)

D. Dionisio ~~Martínez~~ Martínez

Peña Rueda, S.L. Unipersonal
(Representada por D. Manuel Menéndez Menéndez)

D. Luis Javier Navarro Vigil

Secretario del Consejo

D. Rafael Piqueras Bautista

020586

Enagás, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2006 e
Informe de Gestión Consolidado
junto con el Informe de Auditoría
Independiente



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Enagás, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Enagás, S.A. y Sociedades Dependientes que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Con fecha 23 de febrero de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre similar a la expresada en el párrafo 3 siguiente.
3. En el epígrafe "Deudores Varios" del balance de situación consolidado adjunto, se encuentran registrados 25.522 miles de euros correspondientes al importe estimado por Enagás, S.A. como pendiente de liquidación por parte del Organismo Regulador competente en concepto de ingresos por las actividades reguladas del ejercicio 2002, así como 17.394 miles de euros, 10.114 miles de euros y 4.396 miles de euros correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, respectivamente (véase Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

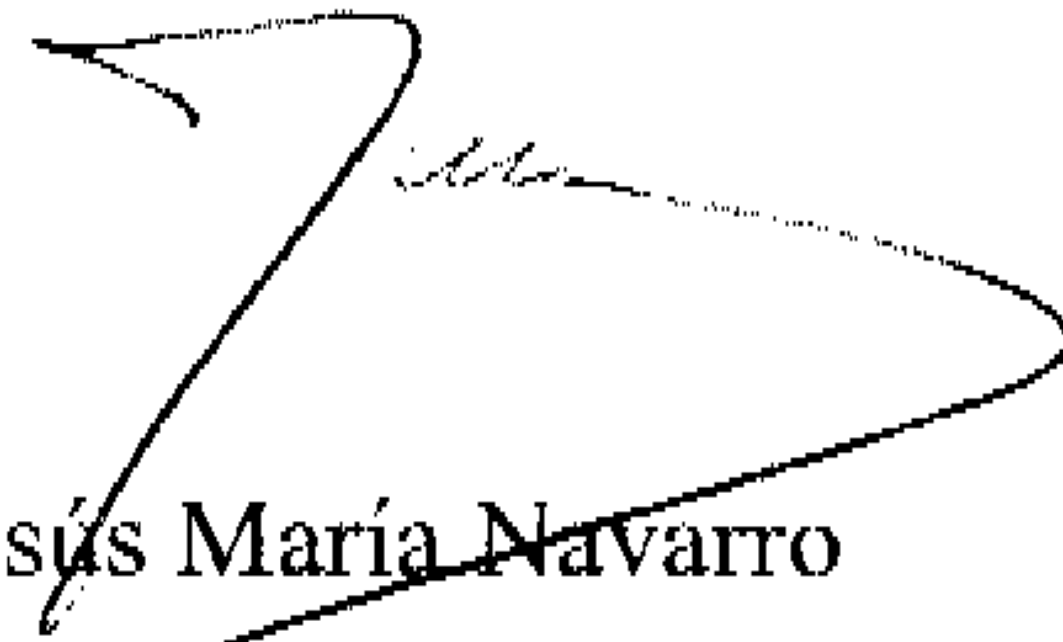
En relación con el importe pendiente de liquidación registrado por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2002, la Comisión Nacional de la Energía dictó, con fecha 20 de julio de 2006, una Resolución respecto a los importes que, en su opinión, deberían haber sido recaudados por parte de Enagás, S.A. al resto de agentes del Sector durante el ejercicio 2002 y que, por tanto, en opinión de la Comisión Nacional de la Energía no se encontrarían pendientes de liquidación para Enagás, S.A. por dicho ejercicio. Enagás, S.A. ha interpuesto, en fecha 31 de agosto de 2006, un recurso de alzada contra la mencionada Resolución indicando los motivos por los que, en su opinión, los conceptos considerados por la Comisión Nacional de la Energía en dicha Resolución no se corresponden con conceptos a recaudar por Enagás, S.A. en el período 2002 de acuerdo a la regulación vigente en dicha fecha. A la fecha de emisión de este informe, no se ha obtenido conclusión por parte de los Organismos competentes respecto de este recurso de alzada (véase Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas).

No obstante lo anterior, y aún cuando, al menos, el plazo correspondiente para los ejercicios 2002 y 2003 finalizó durante los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente, a la fecha actual no se ha puesto de manifiesto por parte del Organismo Regulador el importe que, de forma definitiva, será liquidado a Enagás, S.A. ni a ningún otro agente del Sector, en relación con los importes tenidos en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones por concepto de los déficit considerados.

Por tanto, si bien parece existir un reconocimiento por parte del Organismo Regulador de la existencia de unos importes pendientes de liquidar de los ejercicios 2002 y 2003, a la fecha de emisión de este informe no podemos conocer el porcentaje que corresponderá a Enagás, S.A. de las cantidades consideradas ni, por consiguiente, podemos emitir una conclusión definitiva sobre la recuperabilidad total o parcial de los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, indicados anteriormente, en concepto de importes pendientes de liquidación por parte del Organismo Regulador competente de los ejercicios anteriores indicados en el primer párrafo de este apartado.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Enagás, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Enagás, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jesús María Navarro

30 de marzo de 2007

ENAGÁS, S.A.
y
Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al Ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2006.



ENAGÁS S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Expresado en miles de euros)

<u>Activo</u>	Notas	31.12.2006	31.12.2005
ACTIVOS NO CORRIENTES		3.084.559	2.813.503
Activos Intangibles	5	32.278	29.600
Inversiones Inmobiliarias		643	677
Inmovilizaciones Materiales	6	3.014.907	2.737.142
Activos Financieros no corrientes	8	27.299	28.211
Activos por impuestos diferidos	21	9.432	17.873
ACTIVOS CORRIENTES		541.636	412.116
Existencias	10	78.736	2.345
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	446.624	402.111
Otros activos financieros corrientes	8	4.180	3.849
Activos por impuestos corrientes	9 y 21	6.284	51
Otros activos corrientes		2.499	2.374
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		3.313	1.386
TOTAL GENERAL		3.626.195	3.225.619
<hr/>			
<u>Pasivo</u>	Notas	31.12.2006	31.12.2005
FONDOS PROPIOS	11	1.235.203	1.110.429
Capital suscrito		358.101	358.101
Reservas		706.078	599.565
Resultado del ejercicio		216.384	190.960
Dividendo activo a cuenta		(45.360)	(38.197)
PASIVOS NO CORRIENTES		1.726.364	1.588.051
Deudas con entidades de crédito	15	1.633.225	1.495.874
Otros pasivos financieros	16 y 18	21.220	28.917
Pasivos por impuestos diferidos	21	2.149	2.374
Provisiones	14	16.708	16.607
Otros pasivos no corrientes	13	53.062	44.279
PASIVOS CORRIENTES		664.628	527.139
Deudas con entidades de crédito	15	123.961	22.563
Otros pasivos financieros	16 y 18	3.664	16.808
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	447.391	394.994
Pasivos por impuestos corrientes	21	41.276	51.873
Otros pasivos corrientes		48.336	40.901
TOTAL GENERAL		3.626.195	3.225.619

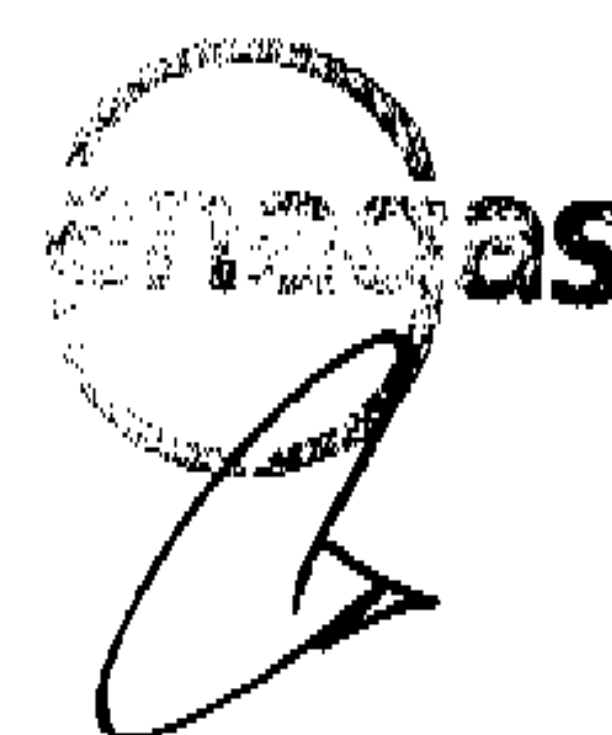
Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante en el Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2006.



ENAGÁS S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005.
(Expresado en miles de euros)

	Notas	31.12.2006	31.12.2005
Compra-Venta de gas mercado regulado	22	11.339	(6.398)
Ingresos por actividades reguladas	22	733.055	652.609
Ingresos por actividades no reguladas	22	13.985	15.437
OTROS INGRESOS			
Otros ingresos de explotación	22	19.587	19.253
Gastos de personal	23	(54.321)	(58.198)
Dotaciones a amortizaciones	5 y 6	(184.934)	(145.601)
Otros gastos de explotación	23	(160.037)	(144.278)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		378.674	332.824
Ingresos financieros e ingresos asimilados	24	3.662	2.656
Gastos financieros y gastos asimilados	24	(50.655)	(43.054)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS		331.681	292.426
Impuesto sobre las ganancias	21	(115.297)	(101.466)
RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERACIONES CONTINUADAS		216.384	190.960
Rdo.después de impuestos de las actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		216.384	190.960
Atribuible a :			
Sociedad Dominante		216.384	190.960
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN	12	0,91	0,80
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN DILUIDO		0,91	0,80

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante en la Cuenta de Resultados consolidada a 31 de diciembre de 2006.



ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
 Expresado en miles de euros

Capital social y Prima de Emisión		Reserva de actualización de deuda CNE	Reserva de cobertura de cash flows	Resultados anteriores	Resultados a cuenta	Dividendo	Total
Emitida	Reservas	deuda CNE	cash flows	anteriores	a cuenta	a cuenta	Total
Saldo al 1 de enero de 2005	358.101	532.103	(1.075)	(17.682)	158.118	(31.035)	997.840
Distribución de resultados a:							
R.legal dominante	-	-	-	-	-	-	-
R.voluntaria dominante	-	78.638	-	-	(78.638)	-	-
R.soc.consolidadas	-	9.901	-	-	(9.901)	-	-
Otros	-	658	-	-	-	-	658
Dividendos pagados por la matriz	-	-	-	-	(79.063)	31.035	(48.028)
Dividendos recibidos por la matriz	-	(9.484)	-	-	9.484	-	-
Resultados netos no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias							
Cambios en el valor razonable de los activos	-	-	71	-	-	-	71
Impuesto diferido	-	-	(25)	-	-	-	(25)
Operaciones de cobertura							
Resultados transferidos a FFPP	-	-	-	(4.145)	-	-	(4.145)
Traspaso a resultados	-	-	-	15.145	-	-	15.145
Impuesto diferido	-	-	-	(3.850)	-	-	(3.850)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	190.960	-	190.960
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(38.197)	(38.197)
Saldo al 31 de Diciembre de 2005	358.101	611.816	(1.029)	(10.532)	190.960	(38.197)	1.110.429
Distribución de resultados a:							
R.legal dominante	-	-	-	-	-	-	-
R.voluntaria dominante	-	95.924	-	-	(95.924)	-	-
R.soc.consolidadas	-	9.224	-	-	(9.224)	-	-
Otros	-	(208)	-	-	-	-	(208)
Dividendos pagados por la matriz	-	-	-	-	(95.479)	38.197	(57.282)
Dividendos recibidos por la matriz	-	(9.667)	-	-	9.667	-	-
Resultados netos no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias							
Cambios en el valor razonable de los activos	-	-	386	-	-	-	386
Impuesto diferido	-	-	(195)	-	-	-	(195)
Operaciones de cobertura							
Resultados transferidos a FFPP	-	-	-	9.479	-	-	9.479
Traspaso a resultados	-	-	-	7.463	-	-	7.463
Impuesto diferido	-	-	-	(5.893)	-	-	(5.893)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	216.384	-	216.384
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	(45.360)	(45.360)
Saldo al 31 de Diciembre de 2006	358.101	707.089	(838)	517	216.384	(45.360)	1.235.203

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado a 31 de diciembre de 2006.

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 y 2005
 Expresado en miles de euros

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	331.681	292.426
Ajustes al resultado consolidado	191.192	140.688
Amortización de activos fijos	184.934	145.601
Movimiento en provisiones	(1.516)	3.338
(Beneficios) / pérdidas en la venta de inmovilizado	(195)	(3.410)
Variación en ingresos a distribuir en varios ejercicios	8.626	(6.186)
Variación en ajustes por periodificación	(409)	661
Otros ajustes	(248)	684
Variación del capital circulante operativo	(59.185)	(58.267)
(Incremento) / disminución de existencias	(76.391)	39
(Incremento) / disminución de deudores	(43.955)	68.318
Incremento / (disminución) de proveedores y acreedores	61.161	(126.624)
(Incremento) / disminución de otros créditos	-	-
Variación impuesto sobre las ganancias a pagar	(117.678)	(81.232)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	346.010	293.615
(Inversiones) en capital	(479.312)	(358.667)
Subvenciones de capital recibidas	1.164	18.460
Cash flow procedente de la venta de activos de capital	45	4.943
(Incremento) / disminución en inmovilizado financiero	(5.208)	(5.073)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(483.311)	(340.337)
Incremento / (disminución) en préstamos distintos de descubiertos en cta	235.796	128.777
Dividendos pagados	(95.479)	(79.063)
Incremento / (disminución) de Otras deudas	(1.089)	(3.633)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	139.228	46.081
FLUJOS NETOS TOTALES DE EFECTIVO	1.927	(641)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al principio del periodo	1.386	2.027
EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	3.313	1.386

Las Notas 1 a 34 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2006.

ENAGÁS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006

1. Actividad del Grupo

La Sociedad Dominante Enagás, S.A. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, siendo su objeto social la importación, adquisición y venta de gas natural en el mercado nacional regulado, así como su regasificación, almacenamiento y transporte tanto para el mercado regulado como para el liberalizado. Su domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19 28005 Madrid.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. es cabecera de un grupo de entidades que incluyen participaciones en negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, Enagás, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias Cuentas Anuales, Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de cada una de las entidades integrantes del mismo, correspondientes al ejercicio 2006, que han servido de base para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, los Administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo Enagás.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y principios de consolidación

2.1. Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Enagás del ejercicio 2006 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 29 de marzo de 2007, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Estas Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2006, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2006 del Grupo Enagás han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

Las Cuentas Anuales Consolidadas de 2005 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2006.

Como consecuencia de la publicación el 31 de diciembre de 2003 de la ley 62/2003, la Sociedad Gas Natural SDG, S.A. ha reducido su participación durante el ejercicio 2006 alcanzando el máximo permitido (ver Nota 11). Por este motivo, los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2006, así como las transacciones realizadas durante el período de 12 meses transcurrido, se encuentran clasificados en los epígrafes correspondientes a cuentas con terceros del Grupo Enagás. Al objeto de presentar de manera homogénea la información y facilitar la comparación



de la misma, los saldos deudores y acreedores a 31 de diciembre de 2005, así como las transacciones realizadas durante el período de 12 meses transcurrido a dicha fecha que en las cuentas anuales del ejercicio 2005 fueron registrados en los epígrafes correspondientes a "Empresas del Grupo", a efectos de presentación, se han reclasificado en los epígrafes correspondientes a cuentas con terceros.

Las sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre siendo las cuentas a dicha fecha las utilizadas en la consolidación a excepción de Gasoduto Braga-Tuy, S.A. y Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A., que por razones de fecha en la aprobación de estas Cuentas Anuales y la inmaterialidad que ello supone, la consolidación de estas sociedades está realizada con datos al cierre del 30 de noviembre de 2006.

En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del ejercicio 2006.

2.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2006 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas - ratificadas posteriormente por su Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3).
- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (Nota3-b).
- Provisiones de facturas pendientes de formalizar.
- Provisiones por depreciación de repuestos de inmovilizado material.
- Las cuentas pendientes de liquidación de ejercicios anteriores con la Administración (Nota 9).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2006 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados Consolidadas.

2.3 Principios de consolidación

Las Sociedades participadas por Enagás, S.A. que han sido incluidas en el perímetro de consolidación están dedicadas al transporte de gas.

Las Cuentas Anuales de las entidades multigrupo se consolidan por aplicación del método de integración proporcional; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

La consolidación se ha llevado a cabo según el siguiente proceso:

a. El método de integración proporcional para las sociedades multigrupo gestionadas conjuntamente con Transgás, S.A., para las sociedades Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto Extremadura, S.A., y con REN Gasoductos, S.A. para las Sociedades Gasoduto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A. y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. (estas dos últimas, empresas portuguesas).

b. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación: Se han eliminado en el proceso de consolidación los créditos, débitos, ingresos y gastos y los resultados por operaciones con otras sociedades del Grupo en la proporción que representa la participación de Enagás, S.A. en el capital de aquellas.

c. Homogeneización de criterios: En las sociedades participadas en las que se sigue un criterio de contabilización y valoración distinto al del Grupo, se ha procedido en el proceso de consolidación a su ajuste, siempre que su efecto fuera significativo, con el fin de presentar los estados financieros consolidados en base a normas de valoración homogéneas.

d. Conversión de estados financieros en moneda extranjera: Todas las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, registran sus cuentas en euros, por lo que no ha sido necesario realizar conversión de estados financieros en moneda extranjera.

e. Eliminación de dividendos: Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una Sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los dividendos recibidos por Sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora y se incluyen dentro del epígrafe de Reservas consolidación.

En la Nota 34 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo en vigor al cierre del ejercicio 2006.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido las siguientes:

a. Activos intangibles

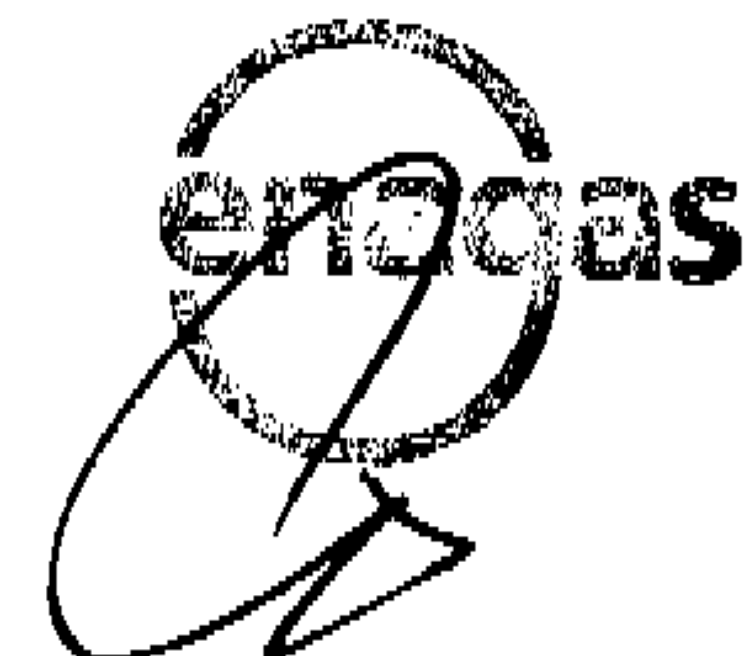
Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver Nota 3c).

Las concesiones sólo pueden ser incluidas en el activo cuando hayan sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Si se dan las circunstancias de incumplimiento de condiciones, que hacen perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se saneará en su totalidad, al objeto de anular su valor neto contable. Dichas concesiones se amortizan en función de la vida útil de las mismas.

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo se registran con cargo al epígrafe "Otros activos intangibles" del Balance de Situación Consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, que equivalen a los porcentajes de amortización siguientes:



	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de desarrollo	50%	2
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares:		
- Concesiones portuarias en Planta de Barcelona	1,33%-1,28%	75-78
- Concesiones portuarias en Planta de Huelva	7,60%	13
- Uso dominio público radioeléctrico	20%	5
Aplicaciones Informáticas	25%	4

El Grupo registra como gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada todos los costes de investigación y aquellos costes de desarrollo en los cuales no se puede establecer la viabilidad tecnológica y comercial de los mismos. El importe de los gastos de investigación y los gastos de desarrollo que se han imputado como gastos en la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta asciende a 459 miles de euros en 2006 y 581 miles de euros en 2005.

Durante el mes de julio de 2006, el Ministerio de Medio Ambiente ha publicado la asignación definitiva y gratuita de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones de la sociedad Enagás, S.A. Dicha asignación se encuentra recogida en el Plan Nacional de Asignaciones para el periodo 2006-2007, por lo que a partir del año 2006, Enagás, S.A. debe entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente los derechos de emisión de gases de efecto invernadero equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio 2006 transcurrido.

El Grupo sigue la política de registrar como activo intangible no amortizable los derechos de emisión de igual forma que para el resto de sus activos, por lo que se valoran inicialmente por su coste de amortización, dotándose la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior al mencionado coste de adquisición.

Para los derechos recibidos gratuitamente de acuerdo al Plan Nacional de Asignación del periodo 2006-2007, se considera como coste de adquisición un valor nulo dado que el Grupo presenta los activos netos de subvenciones.

b. Inmovilizado material

Los bienes adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el balance de situación a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996 en Enagás, S.A.

Los costes capitalizados incluyen:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción en obras si éste es superior al año, siendo la tasa media de capitalización utilizada para determinar el importe de los costes por intereses a capitalizar durante el ejercicio 2006 de 3,6% (3,4% en 2005).
2. Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta correspondiente al ejercicio 2006 minorando el importe correspondiente a coste de personal por un importe de 9.490 miles de euros (8.181 miles de euros en 2005), (Ver Nota 6).
3. Los desembolsos futuros, a los que el Grupo deberá hacer frente en relación a la obligación de dismantelar determinados activos fijos tangibles correspondientes al almacenamiento de Serrablo al final de su vida útil. El importe en libros de dichos activos incluye una estimación del valor presente a la fecha de adquisición de los costes



que supondrán para el Grupo las tareas de desmantelamiento, registrándose con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" (Nota 14) del Balance de Situación Consolidado adjunto. Adicionalmente, dicha provisión ha sido objeto de actualización en los periodos siguientes a su constitución.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente si suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciéndose en su caso el valor neto contable de los bienes sustituidos.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Los bienes en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. El coste incluye, con respecto a activos cualificados, los costes por intereses capitalizados de conformidad con la política contable del Grupo. La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Se registra como Inmovilizado material el gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural, (gas colchón) amortizándose en el periodo de vida útil especificado en la regulación vigente o en el periodo de arrendamiento si éste es menor.

La amortización se calcula según su vida útil estimada, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se registran en el epígrafe de "Dotaciones a amortizaciones" de la Cuenta de Resultados Consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Porcentaje anual	Vida útil
Construcciones	3%-2%	33,33-50
Instalaciones técnicas (red de transporte)	5%-3,33%	20-30
Depósitos	5%	20
Instalaciones de Almacenamientos Subterráneos	10%	10
Gas colchón	4%	25
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	12%-5%	8,33-20
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

Los Administradores del Grupo consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a los flujos de caja descontados futuros que generan dichos activos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la Cuenta de Resultados en el epígrafe "Otros ingresos / gastos de explotación".



Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se consideran menor coste de adquisición del inmovilizado material y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos correspondientes como una menor amortización del inmovilizado afecto.

c. **Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales**

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Grupo. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Dotaciones a amortizaciones" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

La práctica totalidad del inmovilizado material corresponde a los activos de transporte, regasificación y almacenamiento de gas, así como aquellos necesarios para el desarrollo de sus actividades reguladas de compra-venta de gas a clientes regulados y Gestor Técnico del Sistema. En aplicación de la NIC 36 y considerando que no existen indicios de deterioro de valor de los activos registrado en balance, la Sociedad ha considerado que dicho análisis de deterioro no resulta necesario en el ejercicio 2006, salvo por la provisión por depreciación por valor de 13.677 miles de euros relativa a las inversiones de estudios en investigación y exploración de Almacенamientos Subterráneos (Ver Nota 6).

d. **Arrendamientos operativos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.



Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la Cuenta de Resultados Consolidada.

e. **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando el Grupo se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican según las siguientes categorías establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera:

- Préstamos y cuentas a cobrar: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.
- Activos financieros mantenidos a vencimiento: Aquellas que el Grupo Enagás tiene intención y capacidad de conservar hasta su finalización, y que también son contabilizadas a su coste amortizado.
- Inversiones disponibles para la venta: Son el resto de inversiones que no se incluyen dentro de las categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el Balance de Situación Consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono al epígrafe "Patrimonio neto: reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del Balance de Situación Consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la Cuenta de Resultados Consolidada. En caso de que el valor razonable sea inferior al coste de adquisición, la diferencia se registra directamente en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Dentro de las inversiones disponibles para la venta, el grupo tienen registrado un Fondo de Inversión Mobiliario para cubrir obligaciones devengadas en concepto de Premio de Permanencia. Dicho fondo se valora a valor razonable de acuerdo con su cotización en el mercado en cada cierre contable. Si bien dicho fondo se crea para dar cobertura a la provisión por premio de permanencia a la que va asociado, las variaciones de valor del fondo, suponen variaciones por el mismo importe en la provisión asociada al mismo.

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas a cobrar originados por las sociedades se valoran a su coste amortizado reconociendo en la Cuenta de Resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Balance de Situación Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son valoradas en el momento de su reconocimiento en el Balance de Situación Consolidado a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo.



El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar de la deuda se calcula mediante el descuento de flujos de caja futuros estimados utilizando la tasa de interés efectivo considerada en el momento inicial de la operación.

f. **Existencias**

Existencias de Gas Natural

Con carácter general, las existencias de gas natural se valoran al precio medio de adquisición o valor neto de realización. El precio de coste se calcula utilizando el método del Precio Medio Ponderado fijado para la actividad regulada de Enagás, S.A., como el Coste de Materia Prima del período en que se realiza la adquisición. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta o precio de cesión establecido en la regulación vigente.

La Orden ITC/3126/2005, de 5 de octubre de 2005, publica la aprobación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista (en adelante, NGTS) a propuesta del Gestor Técnico del Sistema y previa revisión de la Comisión Nacional de la Energía. Dichas NGTS son de aplicación al propio Gestor Técnico del Sistema, a todos los sujetos que accedan al mismo, a los titulares de las instalaciones gasistas y a los consumidores.

Concretamente, la NGTS-02 define el "Nivel mínimo de llenado de gasoductos" como la cantidad de gas que, los sujetos que incorporen gas al Sistema, deben aportar de su propiedad al objeto de contribuir al nivel mínimo operativo de las redes de transporte. Dicha cantidad asciende, aproximadamente, a 1 día del caudal máximo diario contratado o reservado por cada usuario. Adicionalmente, de acuerdo a dicha NGTS, los sujetos que aportan gas al sistema tienen derecho a un almacenamiento para la operación comercial en las redes de transporte. Este almacenamiento, que no puede exceder la capacidad útil de la red de gasoducto, corresponde al almacenamiento incluido en el peaje de transporte y distribución menos la cantidad empleada para el nivel mínimo de llenado. Actualmente, este almacenamiento operativo equivale a otro día de la capacidad contratada.

En relación con el "Nivel mínimo de llenado de gasoductos", la disposición transitoria segunda de la ITC/4099/2005 señala que los "transportistas titulares de plantas de regasificación adquirirán el gas natural necesario correspondiente al nivel mínimo de llenado de los gasoductos de la red de transporte y el nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación. Estos adquirirán dicho gas al transportista responsable del suministro a tarifa durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, al precio del Coste de la Materia Prima en vigor en el momento de realizar la compra".

Durante el ejercicio 2006, Enagás, S.A., al objeto de cumplir los mencionados requerimientos, ha adquirido el gas natural correspondiente tanto al nivel mínimo de llenado de los gasoductos como al nivel mínimo operativo de las plantas (también denominado "Gas Talón"), siendo valoradas al precio de coste de la materia prima del periodo correspondiente a la fecha de adquisición.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobre valoradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

Adicionalmente, el Real Decreto 1716/2004 regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, la diversificación de abastecimiento de gas natural y la Corporación de Reservas Estratégicas de productos petrolíferos (CORES). En lo relativo al mantenimiento de existencias de gas natural especifica la obligación para todos los agentes del mantenimiento, en propiedad o en régimen de alquiler con uso exclusivo, de una cantidad de gas equivalente a 35 días de consumo de los clientes suministrados por el agente correspondiente.



En este sentido, Enagás, S.A. mantiene con Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. un contrato de arrendamiento de existencias de gas natural en virtud del cual la Sociedad tiene libre disposición de manera inmediata de la cantidad de gas equivalente a los 35 días exigidos en la mencionada regulación, que se encuentran ubicados en los almacenamientos subterráneos donde Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. mantiene parte de sus existencias.

El gasto del ejercicio 2006 referente a este contrato de arrendamiento asciende a 3.452 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Por otro lado, y al objeto de garantizar el suministro de gas natural en el período invernal, el Organismo Regulador, mediante Resolución Ministerial de 28 de noviembre de 2005, aprobó el "Plan de Actuación Invernal 2005-2006", por el cual Enagás, S.A. en calidad de Gestor Técnico del Sistema debía proceder a la adquisición de existencias de gas de gas natural licuado en buques durante el período noviembre-marzo de cada uno de los dos ejercicios mencionados. En el ejercicio 2006, esta adquisición de existencias ha supuesto un gasto por importe de 5.990 miles de euros registrados en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Asimismo, Enagás, en virtud a lo indicado en la Disposición Transitoria primera de la Orden ITC/4099/2005, de 27 de diciembre de 2005, que reconoce el cálculo de las tarifas reguladas del ejercicio 2006, ha procedido a efectuar el reconocimiento de los ingresos asociados a esta actuación por idéntico importe de 5.990 miles de euros en concepto de ingresos regulados, registrados en el epígrafe de "Ingresos por actividades reguladas" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta.

Resto de existencias

El resto de las existencias no relacionadas con gas natural, se valoran al menor entre el coste de adquisición o producción y el valor neto realizable. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta.

Asimismo, la Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g. Patrimonio neto y pasivo financiero

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran por el importe recibido en el patrimonio, neto de costes directos de emisión.

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por las Sociedades del Grupo se clasifican como:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, fundamentalmente pasivos negociables: Los Pasivos financieros asociados con activos financieros disponibles para la venta originados como consecuencia de transferencias de activos en las que la entidad cedente ni transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos.

- Pasivos financieros a vencimiento: Los pasivos financieros a vencimiento se valoran a su coste amortizado tal y como éste ha sido definido anteriormente.



Los instrumentos de pasivo mantenidos por las sociedades del Grupo son:

- *Préstamos bancarios*: Los préstamos que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- *Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas* : Debido a los préstamos con entidades de crédito el Grupo está expuesto a variaciones en el tipo de interés. Para cubrir estos riesgos, el grupo utiliza contratos de permutas financieras sobre flujos de tesorería. No utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos.

El uso de derivados financieros se rige por las políticas de gestión de riesgos del Grupo aprobadas por el Presidente de la sociedad matriz Enagás S.A., detallándose los principios sobre el uso de los derivados financieros.

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas de futuros flujos de efectivo se reconocen directamente en el patrimonio neto y la parte que se determina como ineficaz se reconoce de inmediato en la Cuenta de Resultados Consolidada. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la Cuenta de Resultados Consolidada.

h. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

i. Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el balance de situación consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.



Los créditos con vencimiento superior a 12 meses son actualizados a un tipo de interés. El tipo de interés de referencia utilizado en el ejercicio es el 3,62%.

j. **Obligaciones por prestaciones por retiro**

El fondo de pensiones externo de Enagás, S.A. se constituye de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones. Es un plan de contribución definida que cubre los compromisos adquiridos por la sociedad con el personal activo afectado. Reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 6,8% del salario computable. Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes.

k. **Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

l. **Provisiones**

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que remota. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, si bien se informa sobre los mismos. (ver Nota 31).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2006 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos contra los grupos empresariales con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.



m. **Ingresos diferidos**

Básicamente, corresponden a los importes recibidos por anticipado de los derechos de transporte de gas natural cedidos a Gasoducto Al-Andalus, S.A. y a Gasoducto de Extremadura, S.A., que se aplican a resultados linealmente hasta el año 2020 fecha en la que vence el contrato de transporte.

Hasta el año 2005 la aplicación a resultados se realizaba en función de los GWh reales trasegados sobre las GWh estimados hasta el ejercicio 2020 que se mencionaban en el contrato de transporte. Este cambio supone una aplicación a resultados con un ritmo menor al seguido hasta la fecha, si bien su importe no resulta significativo.

Adicionalmente, se incluye dentro de este epígrafe la periodificación de los importes recibidos por la ejecución de conexiones de la infraestructura de la red Básica de Enagás, S.A. con redes de empresas distribuidoras, transportistas secundarios, comercializadoras de gas y clientes cualificados. La aplicación a resultados se realiza en función de la vida útil de las instalaciones asignadas.

n. **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de gas se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Enagás actúa como gestor de la compra-venta de gas a clientes a tarifa, y por dicha actividad percibe una retribución cuyo objetivo es cubrir los costes incurridos en la realización de la misma. En consecuencia los ingresos y los gastos procedentes de la compra-venta de gas para tarifa regulada se presentan por su resultado neto en la Cuenta de Resultados Consolidada, registrándose en 2006 un importe de 11.339 miles de euros por el margen positivo de la compra-venta de gas al mercado regulado. Adicionalmente, el ingreso procedente de la retribución regulada por gestión de compra-venta, se encuentra registrado en el epígrafe de "Ingresos por actividades reguladas" por importe de 12.222 miles de euros.

Como consecuencia de la normativa que afecta a la sociedad matriz publicada en el BOE el 15 de febrero de 2002 (aplicable a partir del 19 de febrero de 2002), a continuación se detallan los criterios aplicados para el reconocimiento de los ingresos sujetos a la nueva regulación:

El 15 de febrero de 2002 fueron aprobadas por el Ministerio de Economía tres Ordenes Ministeriales por las que se establecen el nuevo sistema retributivo para las actividades reguladas del sector del gas natural en España, que entraron en vigor el 19 de febrero de 2002. Estas Ordenes establecían la retribución de las actividades reguladas del sector gasista así como las tarifas de gas natural y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas estableciendo la retribución total a percibir para el resto del año 2002 por las actividades de gestión de compra y venta de gas para el mercado a tarifa, regasificación, almacenamiento y transporte de gas, gestión técnica del sistema y distribución de gas y para todas las empresas que ejercen éstas actividades, así como fórmulas y criterios de actualización y determinación de la retribución de dichas actividades para los próximos años. Posteriormente, y con carácter anual, se han ido publicando nuevas Ordenes que han ido sustituyendo a las de los años anteriores.

Con fecha 27 de diciembre de 2005 fueron aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tres Ordenes Ministeriales -ITC/4099/2005, ITC/4100/2005 y ITC/4101/2005- en las que se actualizaron para el año 2006



dichas tarifas, publicadas con fecha 30 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado, y que establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2006 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución de gas.

Con la aparición de esta nueva normativa se reconoce al Grupo el derecho a obtener una retribución por la realización de las siguientes actividades:

- Regasificación y carga de cisternas de GNL
- Traslado de GNL a buques
- Almacenamiento
- Transporte
- Gestión de Compra-Venta de gas destinado al mercado a tarifa
- Gestión Técnica del Sistema
- Almacenamiento flotante de GNL en buques, durante el Plan Invernal, con destino al mercado a tarifa (Ver Nota 3f)
- Constitución de los talones de los tanques de GNL y del gas mínimo de llenado de los gasoductos (Ver Nota 3f)

Los aspectos más relevantes desde el punto de vista de los ingresos en cuanto al detalle normativo que regula la actividad del Grupo se desarrolla en la Nota. 4 adjunta.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los ingresos por dividendo procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

o. **Reconocimiento de gastos**

Los gastos se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

p. **Impuesto sobre sociedades**

El impuesto sobre sociedades se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Balance de Situación Consolidado, según corresponda.



Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos fiscales específicos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

q. **Beneficios por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo, dicho beneficio básico por acción coincide con el beneficio básico diluido (Nota 12).

r. **Estados de flujos de efectivo consolidados**

En la presentación de los estados de flujos de efectivo consolidados, se han utilizado las siguientes definiciones:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. **Regulación de retribución**

a) **Ingresos por la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte**

La Orden Ministerial ITC/4099, de 27 de diciembre de 2005, determina los ingresos por las actividades reguladas de regasificación, almacenamiento y transporte, basado en el coste acreditado de dichas actividades. En particular se establece que el coste acreditado para las actividades de regasificación, transporte y almacenamiento se compone de un coste fijo y un coste variable.

a.1) **Coste fijo acreditado.** Se determina en función de los activos en producción. Este coste retribuye los costes de inversión y los costes de explotación de los activos que operan en el sistema gasista.

a.1.1. La retribución por los costes de inversión se compone de lo siguiente:

- Retribución por la amortización de los activos del sistema. Se calcula tomando como base el valor contable de los activos una vez considerada la actualización contable del año 1996

(Real Decreto Ley 7/1996), minorado por las subvenciones recibidas con la finalidad de financiar dichos activos, aplicando a esta diferencia un coeficiente de actualización anual compuesto por la media corregida del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI). Al valor resultante se le aplica el coeficiente de amortización correspondiente a su vida útil, obteniendo de este modo los ingresos por este concepto. Para los activos totalmente amortizados no se reconoce retribución por amortización.

Para las nuevas infraestructuras que están entrando en servicio a partir de 2002, se utiliza como base de cálculo para su retribución por amortización el valor estándar de cada inversión fijada por el regulador, mientras que para aquellas que suponen ampliación, se utiliza como base de cálculo para su retribución por amortización el coste real.

- Retribución financiera del valor de la inversión. Se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 1,5% sobre el valor obtenido en el párrafo anterior. Para los activos totalmente amortizados la tasa de retribución financiera se aplica sobre el 50 % del valor obtenido en el párrafo anterior.

La tasa resultante en el ejercicio 2005 ha sido del 5,79 %, mientras que la correspondiente al ejercicio 2006 ha sido de 5,01 %.

a.1.2. La retribución por los costes de explotación de los activos del Sistema se calcula en función de los costes acreditados para las instalaciones del sistema gasista en el año 2000 para cada actividad, estandarizados por unidades físicas y técnicas. A este estándar resultante se le aplica el coeficiente de actualización anual compuesto por la media del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI), corregida por un factor de eficiencia de 0,85. Estos estándares actualizados aplicados a las unidades físicas dan como resultado los ingresos por este concepto.

a.1.3. Enagás, S.A. ha establecido el criterio lineal para la imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de estos ingresos correspondientes al coste fijo acreditado. De esta forma se consigue a efectos intermensuales la correlación de ingresos (retribución) y gastos (amortización).

a.2) Coste variable acreditado por regasificación y trasvase de GNL a buques.

a.2.1. Se determina en función de los kWh realmente regasificados así como de los cargados en cisternas de GNL en cada periodo y del valor unitario variable de regasificación en el periodo considerado. Para el ejercicio 2006 este coste ha quedado fijado en 0,000267 euros por kWh regasificado o cargado en cisternas.

a.2.2. Para los servicios de carga de GNL a buques desde plantas de regasificación o de puesta en frío de barcos, se reconoce un coste idéntico al coste variable de regasificación. Para el trasvase de buque a buque el coste es del 80% de dicho valor.

b) Ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS)

Los ingresos por esta actividad son calculados anualmente en función del coste acreditado para cada año y tiene como finalidad retribuir las obligaciones de Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema entre las que se incluyen coordinar el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de transporte, supervisando la seguridad del suministro de gas natural (niveles de almacenamiento y planes de emergencia), llevar a cabo planes para el futuro desarrollo de las infraestructuras gasistas y controlar el acceso de terceros a la red.



Para el año 2006, la cuota destinada a la retribución del GTS que deberán recaudar las empresas titulares de instalaciones de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas como porcentaje sobre la facturación de los peajes y cánones asociados al derecho de acceso de terceros a la red, será del 0,37 % para peajes y cánones y del 0,18 % para las tarifas, mientras que en ejercicio 2005 eran de 0,53 % y 0,25 % respectivamente. Dicha cuota se ingresará por las citadas empresas en los plazos y de la forma que se establece en el procedimiento de liquidaciones, en la cuenta que la Comisión Nacional de la Energía en régimen de depósito tiene abierta a estos efectos.

El porcentaje anterior sobre la facturación se calculará sobre el resultado de aplicar los peajes y cánones máximos a las cantidades facturadas, sin deducir los posibles descuentos que sobre las mismas puedan pactarse entre los titulares de las instalaciones y los usuarios.

La imputación intermensual de los ingresos anteriores a la Cuenta de Resultados Consolidada se realiza siguiendo un criterio lineal.

c) Liquidación de peajes asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas

La facturación y cobro de la retribución de las actividades reguladas sujetas a liquidación (Acceso de Terceros a la Red y Gestión Técnica del Sistema) se realizará conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidaciones, según la Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002.

d) Ingresos por la actividad de Compra-Venta de gas

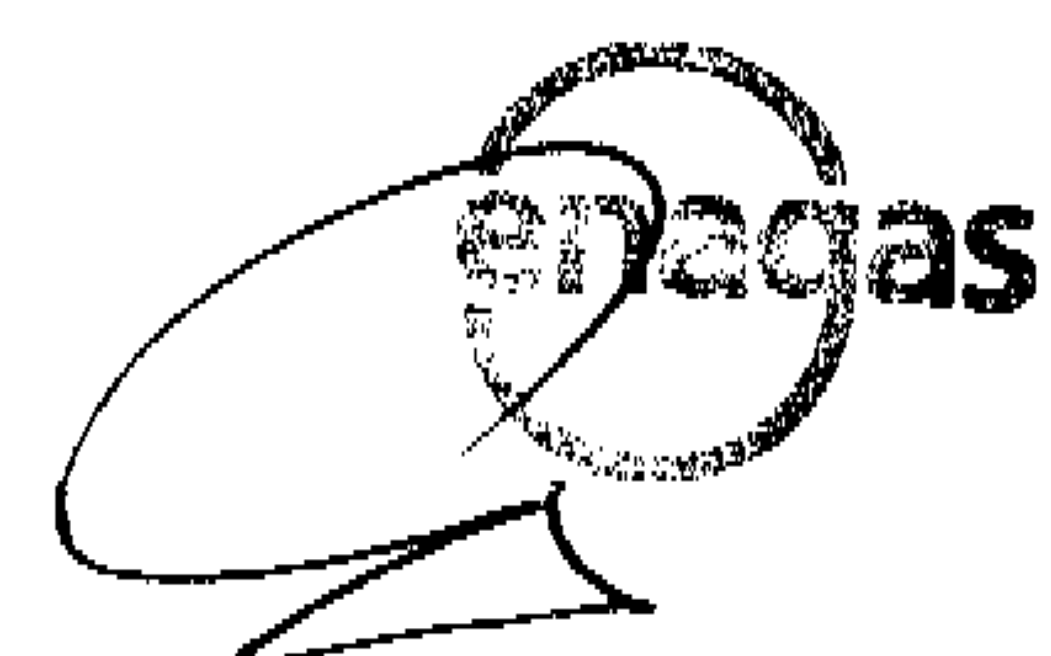
Por disposición de la Ley de Hidrocarburos, Enagás, S.A. como empresa transportista efectúa la actividad de Compra-Venta de gas para el suministro a compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen a la venta del mercado a tarifa (regulado) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto. Para ello, y con esa exclusiva finalidad, Enagás, S.A. adquiere el gas a Sagane, S.A. y a Gas Natural Aprovevisionamientos, S.A. El control de los consumos de gas por parte de las compañías distribuidoras se realiza sobre la base de las lecturas mensuales de los aparatos de medición de estas compañías.

El coste de la compra de gas y el precio de venta se fijan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Coste de compra de gas. Se denomina Coste de la Materia Prima (CMP) y se determina en función de los precios en los mercados internacionales del crudo y productos petrolíferos, en posición CIF, por parte del transportista con destino al mercado regulado, incluyendo los costes necesarios para el posicionamiento de gas en la red básica. Este coste se calculará trimestralmente en enero, abril, julio y octubre de cada año.

- Precio de venta. Se denomina precio de cesión e incluye el coste de la materia prima destinada al mercado a tarifa, los costes de gestión de compra-venta de gas natural y el coste medio de regasificación. El precio de cesión variará en cuanto se modifiquen los precios de coste de materia prima por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas o anualmente, si se modifican la estructura o condiciones de los aprovisionamientos.

Dado que este ingreso no se encuentra sujeto a liquidación, el criterio de imputación a la Cuenta de Resultados Consolidada se basa en la facturación a las compañías distribuidoras de los consumos reales mensuales obtenidos de las lecturas de los aparatos de medición. Su imputación a la cuenta de resultados se realiza, por lo tanto, siguiendo el criterio de devengo.



e) Ingresos por Gestión de Compra-Venta de gas

Estos ingresos tienen por finalidad retribuir la actividad de gestión de compra-venta de gas para el suministro de gas a las compañías distribuidoras y otras transportistas que lo destinen al mercado a tarifa. Esta retribución se establece atendiendo a los siguientes componentes:

- Coste total específico por compra-venta de gas. Se calcula aplicando al volumen de gas destinado al mercado a tarifa y valorado al coste medio de la materia prima vendida del periodo anual un porcentaje. El coeficiente establecido tanto para el año 2006 como para el ejercicio 2005 es el 0,005.
- Coste de las mermas de gas que se producen en los procesos de regasificación, almacenamiento y transporte del gas destinado al mercado a tarifa, según el siguiente desglose:
 - Regasificación: 0,4 % del coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa para el volumen de gas descargado en las plantas de regasificación con destino al mercado a tarifa.
 - Almacenamiento: 2,11 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas inyectado en los almacenamientos subterráneos con destino al mercado a tarifa.
 - Transporte: 0,35 % del coste medio de la materia prima para el volumen de gas introducido en el sistema de transporte con destino al mercado a tarifa.
- Coste por la financiación de las existencias de gas destinado al mercado a tarifa. Este coste se determina aplicando al volumen de la demanda en el cliente final, valorado al coste medio de la materia prima destinada al mercado a tarifa, el coeficiente de 0,218 por una tasa de coste financiero del Euribor a tres meses del año anterior más un 0,5%. Para el año 2006 se establece en un 2,66%, mientras que para el ejercicio 2005 era de un 2,60 %.

f) Sistemas de liquidación

Con fecha 1 de noviembre de 2002, se publica la Orden Ministerial 2.692/2002 de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas y establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

g) Ingresos correspondientes al almacenamiento flotante

La Orden ITC 4099/2005 estableció en su Disposición Transitoria Primera, que el Gestor Técnico del Sistema tendría derecho a la obtención de una retribución para cubrir los costes del almacenamiento de gas natural licuado en buques con destino al mercado regulado, tal como se detallaba en el Plan Invernal, que fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 28 de noviembre de 2005.

h) Ingresos correspondientes al gas talón y gas mínimo de llenado en gasoductos

La Orden ITC 4099/2005 estableció en su Disposición Transitoria Segunda que, durante el año 2006, los transportistas titulares de plantas de regasificación deberían adquirir el gas natural necesario correspondiente al nivel mínimo de llenado de los gasoductos de la red de transporte y el nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación.



El gas adquirido con este fin tiene derecho al reconocimiento de una retribución financiera que se obtiene a partir de la inversión realizada, valorada según las Obligaciones del Estado a 10 años más un 3%. Para el año 2006, la tasa a aplicar ha sido del 6,51%.

i) **Desarrollo del Marco Regulatorio**

Los principales desarrollos regulatorios de aplicación en el sector gasista, aprobados a lo largo del año 2006, han sido los siguientes:

El 31 de marzo de 2006, el Consejo de Ministros aprobó la revisión de 2006 de la Planificación Energética 2002-2011 que contiene las directrices de política energética del Gobierno. En relación a la planificación del sistema de gas, se ha aumentado la capacidad de alimentación del sistema que se realiza a través de los distintos gasoductos y plantas de regasificación situadas a lo largo de la costa española. Esta revisión contempla además un significativo aumento de las redes de gasoductos debido al notable crecimiento de la demanda. Junto a esta medida, se ha aprobado también la ampliación de los almacenamientos de gas natural licuado.

El 4 de abril de 2006 se publicó la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 13 de marzo por la que se establecen los protocolos de detalle de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista..

El 24 de junio de 2006 se publicó el Real Decreto-Ley 7/2006, de fecha 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético. Entre otros aspectos se modifica el almacenamiento operativo incluido en el peaje de transporte y distribución, que pasa a ser de ½ día de la capacidad de transporte y distribución contratada, salvo para los usuarios en lo que la capacidad de transporte y distribución contratada sea inferior al 0,5% de la capacidad contratada total, en los que el almacenamiento operativo es de 1 día. También se establece un procedimiento para la asignación y el reparto de la capacidad contratada en los almacenamientos subterráneos.

El 21 de julio de 2006 se publicó la Orden ITC/2348/2006, de 14 de julio, por la que se establecen las normas de presentación de información contable para las empresas que desarrollen actividades de gas natural y gases manufacturados por canalización.

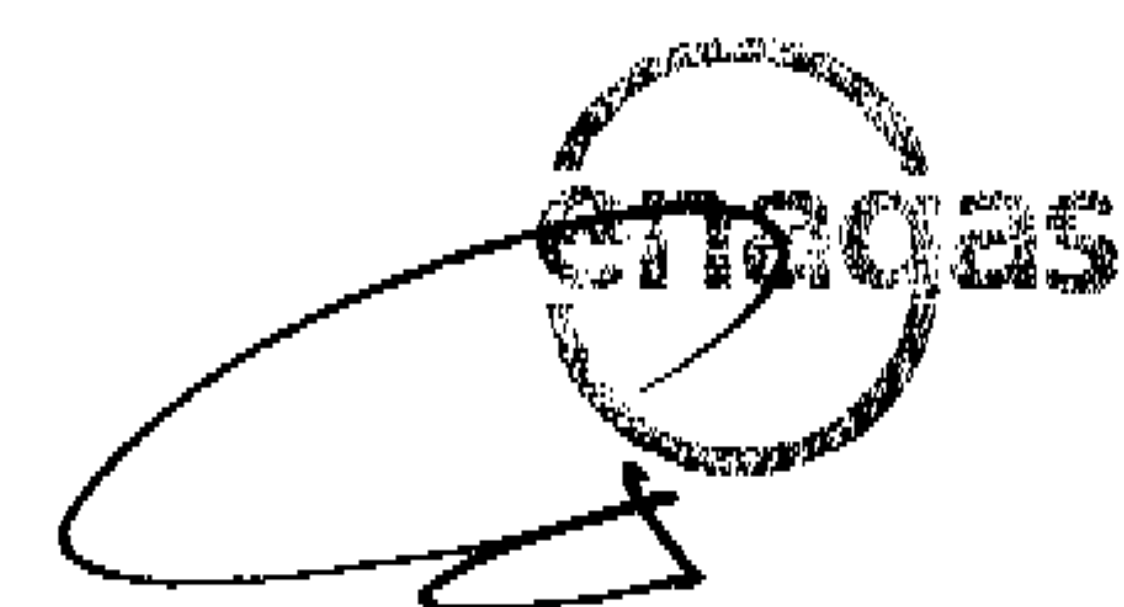
El objeto de la Orden es aclarar el contenido material y la forma de cumplimentar la información financiera, que deberán remitir las empresas que actúan en el sector del gas natural y gases manufacturados al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y a la Comisión Nacional de Energía. Se establecen requisitos de remisión de la información contable tanto trimestrales como anuales, a partir del cuarto trimestre de 2006.

El 3 de agosto de 2006 se publicó la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 28 de julio por la que se modifica el apartado 3.6.3 Viabilidad de las programaciones de descarga de buques de la Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista «NGTS-3»

El 5 de agosto de 2006 se publicó la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

El 17 de agosto de 2006 se publicó la Orden ITC/2675/2006, de 1 de agosto, por la que se inicia el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica, de la red básica de gas natural y de las instalaciones de almacenamiento de reservas estratégicas de productos petrolíferos, con objeto de elaborar una nueva Planificación de los Sectores del Gas y Electricidad para el periodo 2007-2016.

Con fecha **9 de noviembre de 2006** se publicó la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, aprobada el 25 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Actuación Invernal 2006-2007, para la operación del sistema gasista. En dicho Plan se establecen limitaciones a las exportaciones, a los niveles mínimos de GNL de



cada usuario y a la extracción de los almacenamientos subterráneos. Así mismo, se reserva parte de la capacidad del gasoducto del Magreb para el mercado a tarifa bajo ciertas circunstancias.

Con fecha **30 de diciembre de 2006**, se publicaron las Órdenes Ministeriales ITC/3993/2006, ITC/3994/2006, e ITC/3995/2006, por las que se estableció el régimen retributivo de las actividades reguladas del sector gasista para el año 2007.

Al contrario que en años anteriores, las retribuciones de las actividades de regasificación (Orden Ministerial ITC/3994/2006) y almacenamiento subterráneo (Orden Ministerial ITC/3995/2006) han sido reguladas por dos órdenes diferentes al de resto de actividades del sector gasista (Orden Ministerial ITC/3993/2006), debido a la aplicación de un procedimiento de cálculo nuevo en los dos primeros casos.

El mismo día se publicaron las Órdenes ITC/3992/2006 que establece las tarifas aplicables al gas natural y la ITC/3996/2006 que establece los peajes y cánones para el acceso de terceros a las instalaciones gasistas de aplicación para el año 2007.

5. Activos Intangibles

El valor contable de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2006 y 2005, así como su correspondiente amortización presenta el siguiente detalle:

Miles de euros	Activos Intangibles		
	Coste	Amortización acumulada	Total Neto
Gastos de Desarrollo	46	(26)	20
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	33.093	(10.444)	22.649
Aplicaciones Informáticas	15.765	(8.834)	6.931
Saldo a 31 de diciembre de 2005	48.904	(19.304)	29.600
Gastos de Desarrollo	260	(55)	205
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	33.289	(11.712)	21.577
Aplicaciones Informáticas	22.628	(12.132)	10.496
Saldo a 31 de diciembre de 2006	56.177	(23.899)	32.278

La composición y movimiento de los activos intangibles durante los ejercicios 2006 y 2005 ha sido la siguiente:

Miles de euros	Activos Intangibles		
	01.01.06	Altas	31.12.06
Gastos de desarrollo	46	214	260
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	33.093	196	33.289
Aplicaciones Informáticas	15.765	6.863	22.628
Total	48.904	7.273	56.177



Miles de euros	Activos Intangibles		
	01.01.05	Altas	31.12.05
Gastos de desarrollo	46	-	46
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	33.025	68	33.093
Aplicaciones Informáticas	12.685	3.080	15.765
Total	45.756	3.148	48.904

En el epígrafe de Concesiones acumuladas en el ejercicio 2006 destacan las correspondientes al Puerto de Barcelona por un importe de 3.676 miles de euros y la del Puerto de Huelva por importe de 2.114 miles de euros.

Los incrementos de los Gastos de desarrollo del ejercicio 2006 corresponden al Proyecto de Predicción de la Demanda a largo plazo, al Proyecto de Generación de electricidad en la Planta de Huelva fase I, y al Proyecto de reingeniería del calentamiento del GN a la entrada de la Estación de Regulación y Medida.

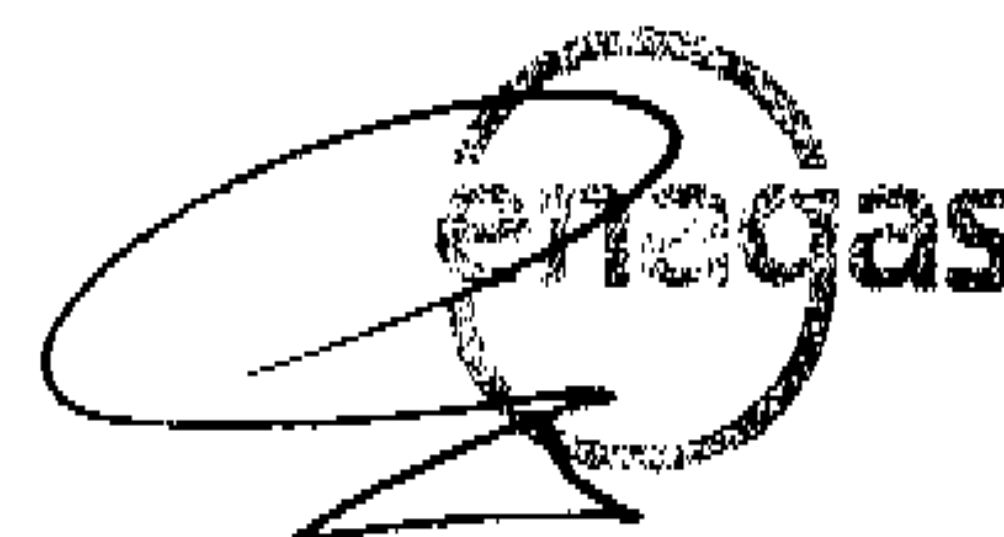
Con relación a las Aplicaciones Informáticas del ejercicio 2006 destacan:

- El Sistema logístico de acceso de Terceros a la Red por importe de 1.041 miles de euros.
- La Nueva versión del SL-ATR por importe de 987 miles de euros.
- El Plan de Recuperación ante desastres del CPD por importe de 763 miles de euros.
- El Desarrollo de una nueva funcionalidad de sistemas de soporte SAP por importe de 539 miles de euros.
- El proyecto ASTRA, (Actualización del Sistema de Simulación de Transporte de Gas), por importe de 508 miles de euros.

El cargo en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2006 y 2005 en concepto de dotación a la amortización del Inmovilizado Inmaterial en el ejercicio 2006 y 2005 ha ascendido a 4.595 y 4.056 miles de euros respectivamente. La composición y movimiento de dicha amortización ha sido el siguiente:

Miles de euros	Amortización Acumulada		
	01.01.06	Altas	31.12.06
Gastos de desarrollo	26	29	55
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	10.444	1.268	11.712
Aplicaciones Informáticas	8.834	3.298	12.132
Total	19.304	4.595	23.899

Miles de euros	Amortización Acumulada		
	01.01.05	Altas	31.12.05
Gastos de desarrollo	44	(18)	26
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	9.124	1.320	10.444
Aplicaciones Informáticas	6.080	2.754	8.834
Total	15.248	4.056	19.304



El importe de los activos intangibles totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2006 y 2005 asciende a 7.708 miles de euros y 4.437 miles de euros respectivamente.

Los bienes del Activo Intangible no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

6. Inmovilizado Material

El valor contable del Inmovilizado Material a 31 de diciembre de 2006 y 2005, así como su correspondiente amortización presenta el siguiente detalle:

Miles de euros	Inmovilizado Material		
	Coste	Amortización acumulada	Total Neto
Terrenos y construcciones	80.895	(33.895)	47.000
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.130.570	(1.395.988)	2.734.582
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.910	(10.961)	1.949
Anticipos e inmovilizado en curso	337.542	-	337.542
Otro inmovilizado	22.057	(19.836)	2.221
Subvenciones de capital	(558.291)	184.645	(373.646)
Provisiones	(12.506)	-	(12.506)
Saldo a 31 de diciembre de 2005	4.013.177	(1.276.035)	2.737.142
Terrenos y construcciones	134.714	(36.326)	98.388
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.486.602	(1.573.458)	2.913.144
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	13.297	(11.512)	1.785
Anticipos e inmovilizado en curso	373.523	-	373.523
Otro inmovilizado	22.258	(20.165)	2.093
Subvenciones de capital	(560.851)	207.283	(353.568)
Provisiones	(20.458)	-	(20.458)
Saldo a 31 de diciembre de 2006	4.449.085	(1.434.178)	3.014.907

La composición y movimientos en los ejercicios 2006 y 2005 en el Inmovilizado material y la amortización acumulada han sido los siguientes:

Miles de euros	Inmovilizado Material				
	Saldo al 01.01.06	Altas	Bajas	Trasposos y otros	Saldo al 31.12.06
Terrenos y construcciones	80.895	53.840	(21)	-	134.714
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.130.570	61.222	(23.349)	318.159	4.486.602
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.910	387	-	-	13.297
Anticipos e inmovilizado en curso	337.542	355.429	(1.289)	(318.159)	373.523
Otro inmovilizado	22.057	1.161	(960)	-	22.258
Subvenciones de capital	(558.291)	-	(2.560)	-	(560.851)
Provisiones	(12.506)	(15.510)	1.618	5.940	(20.458)
Total	4.013.177	456.529	(26.561)	5.940	4.449.085



Miles de euros	Inmovilizado Material				
	Saldo al 01.01.05	Altas	Bajas	Trasposos y otros	Saldo al 31.12.05
Terrenos y construcciones	79.311	1.508	-	76	80.895
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.667.078	216.200	(1.674)	248.966	4.130.570
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12.158	752	-	-	12.910
Anticipos e inmovilizado en curso	450.103	136.481	-	(249.042)	337.542
Otro inmovilizado	21.806	578	(327)	-	22.057
Subvenciones de capital	(539.831)	(18.460)	-	-	(558.291)
Provisiones	(9.402)	(3.193)	89	-	(12.506)
Total	3.681.223	333.866	(2.001)	-	4.013.177

Miles de euros	Amortización acumulada				
	Saldo al 01.01.06	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.06
Terrenos y construcciones	33.895	2.433	(2)	-	36.326
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.395.988	182.910	(11.597)	6.157	1.573.458
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.961	551	-	-	11.512
Otro inmovilizado	19.836	1.289	(960)	-	20.165
Subvenciones de capital	(184.645)	(22.638)	-	-	(207.283)
Total	1.276.035	164.545	(12.559)	6.157	1.434.178

Miles de euros	Amortización acumulada				
	Saldo al 01.01.05	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.05
Terrenos y construcciones	31.474	2.421	-	-	33.895
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.237.930	158.183	(125)	-	1.395.988
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.255	706	-	-	10.961
Otro inmovilizado	18.586	1.574	(324)	-	19.836
Subvenciones de capital	(160.116)	(24.529)	-	-	(184.645)
Total	1.138.129	162.884	(449)	-	1.276.035

En el capítulo de Aumentos de Instalaciones técnicas y maquinaria destacan la puesta en explotación durante el ejercicio de las siguientes inversiones por importe de aproximadamente 330.356 miles de euros:

- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.650.000 m³ en Planta de Barcelona.
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.200.000 m³ en Planta de Cartagena.
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.200.000 m³ en Planta de Huelva.
- Cuarto Tanque 150.000 m³ Planta de Huelva.
- Sexto Tanque 150.000 m³ Planta de Barcelona.
- Emisario terrestre y submarino en Planta de Cartagena.
- Gasoducto Falces-Irurzun. Tramo Falces-Larraga.
- Gasoducto Castellón-Onda.
- Gasoducto Desdoblamiento Ramal a Saica Fase I.
- Gasoducto Ramal Málaga Este-Málaga.
- Gasoducto Semianillo Suroeste de Madrid Fase I.
- Ampliación de la potencia de la Estación de Bañeras.
- Adquisición de terrenos para la ampliación de la Planta de Huelva.
- Adquisición de terrenos en el término municipal de las Rozas.



En lo que respecta a los Aumentos en Inmovilizaciones en curso destacan las siguientes inversiones por importe de aproximadamente 138.270 miles de euros:

- Desdoblamiento Gasoducto Barcelona-Arbós.
- Gasoducto Falces-Irurzun.
- Gasoducto Denia-Ibiza-Mallorca.
- Gasoducto Almería-Lorca.
- Gasoducto Lorca-Chinchilla.
- Estación de Compresión de Zaragoza.
- Estación de Compresión de Montesa.
- Estación de Compresión de Navarra.
- Estación de Compresión de Alcázar de San Juan.
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.350.000 m³ en Planta de Huelva.
- Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.800.000 m³ en Planta de Barcelona.
- Cuarto tanque de Cartagena.

Las bajas del Inmovilizado Material del ejercicio 2006 corresponden básicamente a bajas en las Estaciones de Compresión de Sevilla y Tivissa por importe de 15.165 miles de euros, a bajas procedentes de ajustes contables derivados de la Sentencia del 6 de octubre de 2005 de la Sala tercera del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre el IVA de las Subvenciones por un total de 9.493 miles de euros, así como a la baja de vehículos por importe de 960 miles de euros.

En el apartado de Traspasos se muestran los movimientos del inmovilizado en curso a fijo de aquellos proyectos con puesta en explotación en el ejercicio.

La revalorización del Inmovilizado Material incorporada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio, sobre actualización de balances, tendrá un efecto de 15.938 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado del ejercicio 2007 y 16.005 miles de euros del ejercicio 2006.

Durante los ejercicios 2006 y 2005 el Grupo ha activado como mayor valor del inmovilizado material gastos financieros por importe de 8.941 miles de euros, y 9.086 miles de euros respectivamente, (ver Nota 24).

El impacto de los Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado ha supuesto un aumento en la inversión de 9.490 miles de euros en el ejercicio 2006 y 8.181 miles de euros en el ejercicio 2005, (ver Nota 23.1)

El importe de las disminuciones del epígrafe "Amortización acumulada", corresponden fundamentalmente a las bajas en las Estaciones de Compresión de Sevilla y Tivissa por importe de 10.195 miles de euros, a las bajas derivadas de la Sentencia del 6 de octubre de 2005 anteriormente citada por un total de 1.404 miles de euros, así como a la baja de vehículos por importe de 960 miles de euros.

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2006 ascienden a 298.299 miles de euros y a 289.419 miles de euros en el ejercicio 2005.

Los bienes de inversión no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política del Grupo asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas sobre la base de las mejores practicas de los mercados y atendiendo a la naturaleza y características de los elementos del Inmovilizado Material.

Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.



Las subvenciones de capital recibidas en el ejercicio 2006 corresponden a inversiones de la infraestructura gasista según el detalle siguiente:

Miles de euros	Subvenciones recibidas a 31.12.06	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.06	Saldo a 31.12.06
Plantas de Regasificación	76.840	41.507	35.333
Infraestructuras transporte de gas	466.503	163.269	303.234
Almacenamientos subterráneos	17.508	2.507	15.001
Total	560.851	207.283	353.568

Dichas Subvenciones han sido recibidas de los siguientes Organismos:

Miles de euros	Subvenciones recibidas a 31.12.06	Aplicación a resultados acumulado a 31.12.06	Saldo a 31.12.06
Fondos estructurales de la Unión Europea	399.168	120.966	278.202
Organismos Oficiales de las CCAA	47.835	12.734	35.101
Estado Español	113.848	73.583	40.265
Total	560.851	207.283	353.568

Las altas producidas en el ejercicio 2006 corresponden básicamente al Programa Operativo de Infraestructuras Gasista con fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea.

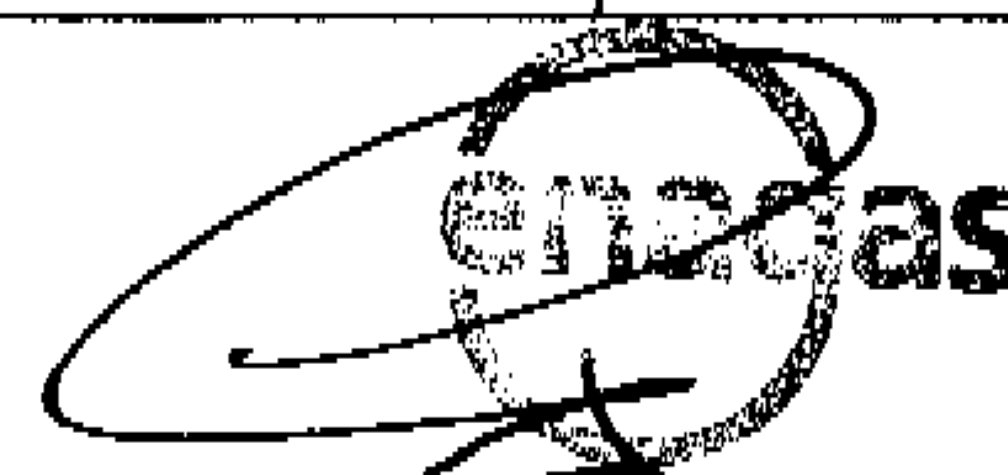
Las subvenciones de capital que serán imputados a resultados en el ejercicio 2007 ascienden aproximadamente a 20.969 miles de euros, aproximadamente. El detalle por imputación temporal del saldo pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2006 es:

Miles de euros	años		
	<1	2-5	>5
Subvenciones del Estado	2.898	11.593	25.773
Subvenciones de Comunidades Autónomas	1.588	6.351	27.163
Subvenciones de FEDER	16.483	65.933	195.786
Total Subvenciones	20.969	83.877	248.722

7. Participaciones en negocios conjuntos

Cabe destacar que durante los ejercicios 2006 y 2005 no ha habido variaciones en las participaciones de las sociedades filiales, de manera que los porcentajes e inversión y los saldos mantenidos por la sociedad matriz Enagás, S.A. permanecen del siguiente modo:

	Miles de Euros		% de participación
	2006	2005	
Gasoducto Al-Andalus, S.A. (España)	23.744	23.744	66,96%
Gasoducto de Extremadura, S.A. (España)	9.732	9.732	51%
Gasoducto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A. (Portugal)	3.195	3.195	12%
Gasoducto Braga - Tuy, S.A. (Portugal)	2.546	2.546	49%
Total Bruto	39.217	39.217	-
Menos: Pérdidas por deterioro	-	-	-
Total Neto	39.217	39.217	-



8. Activos Financieros

El desglose del saldo de este capítulo de los Balances de Situación Consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.2006		31.12.2005	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos financieros mantenidos a vencimiento	18	-	18	-
Préstamos y cuentas a cobrar	17.040	4.180	19.630	3.849
Activos financieros disponibles a la venta	9.243	-	7.925	-
Activos financieros a valor razonable	300	-	-	-
Otros activos financieros	698	-	638	-
Total Bruto	27.299	4.180	28.211	3.849
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Total Neto	27.299	4.180	28.211	3.849

El movimiento producido en el ejercicio 2006 y 2005 en los activos financieros pertenecientes al Grupo se describe a continuación:

	Miles de euros				
	Saldo al 01.01.06	Entradas o dotaciones	Corrección de valor contra reservas/ PL	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.06
Activos financieros mantenidos a vencimiento	18	-	-	-	18
Préstamos y cuentas a cobrar	23.479	1.403	-	(3.662)	21.220
Activos financieros disponibles a la venta	7.925	924	394	-	9.243
Activos financieros a valor razonable	-	-	420	(120)	300
Otros activos financieros	638	62	-	(2)	698
Total Bruto	32.060	2.389	814	(3.784)	31.479
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Total Neto	32.060	2.389	814	(3.784)	31.479

	Miles de euros				
	Saldo al 01.01.05	Entradas o dotaciones	Corrección de valor contra reservas/ PL	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.05
Activos financieros mantenidos a vencimiento	10	8	-	-	18
Préstamos y cuentas a cobrar	27.931	1.207	-	(5.659)	23.479
Activos financieros disponibles a la venta	2.199	5.059	667	-	7.925
Otros activos financieros	697	14	-	(73)	638
Total Bruto	30.837	6.288	667	(5.732)	32.060
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Total Neto	30.837	6.288	667	(5.732)	32.060

a) Préstamos y cuentas por cobrar generados por la empresa:

Créditos corrientes y no corrientes

El desglose del saldo de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	Miles de euros	Tipo de interés	Vencimiento
Créditos no corrientes:			
Créditos a empresas del Grupo	19.244	3,5605%	Sept.-2011
Otros créditos	386		
Créditos corrientes:			
Créditos a empresas del Grupo	3.849	3,5605%	Dic.-2006
Saldo a 31.12.05	23.479		
Créditos no corrientes:			
Créditos a empresas del Grupo	16.719	3,8960%	Sept.-2011
Otros créditos	321		
Créditos corrientes:			
Créditos a empresas del Grupo	4.180	3,8960%	Dic.-2007
Saldo a 31.12.06	21.220		

“Créditos no corrientes y corrientes” incluye los concedidos por la Sociedad Matriz en concepto de financiación para la construcción de infraestructuras de transporte con vencimiento a largo plazo y valorados a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo. Estos créditos devengan intereses a tipos variables referenciados al tipo BEI más un diferencial de 90 puntos básicos para las sociedades Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A., y al coste medio de la deuda de Enagás, S.A. (3,62%) más 32,5 puntos básicos.

El detalle es el siguiente:

Miles de euros	31.12.2006	31.12.2005
Créditos no corrientes a empresas del grupo:		
Gasod. Al-Andalus, S.A.	9.437	11.180
Gasod. de Extremadura, S.A.	1.976	2.721
Gasod. Campo Maior- Leiria- Braga, S.A.	4.394	4.425
Gasod. Braga-Tuy, S.A.	912	918
Total no corrientes	16.719	19.244
Créditos corrientes a empresas del grupo:		
Gasod. Al-Andalus, S.A.	2.359	2.236
Gasod. de Extremadura, S.A.	494	544
Gasod. Campo Maior- Leiria- Braga, S.A.	1099	885
Gasod. Braga-Tuy, S.A.	228	184
Total corrientes	4.180	3.849



b) Activos financieros disponibles para la venta:

Cartera de valores a largo plazo

La inversión financiera incluida en dicho epígrafe del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2006, corresponde fundamentalmente a un Fondo de Inversión Mobiliaria del BBVA.

Dicho fondo se valora a valor razonable de acuerdo con el valor de su cotización en el mercado en cada cierre contable. Si bien, dado que dicho fondo se crea para dar cobertura a la Provisión por premio de permanencia a la que va a asociado, las variaciones de valor del fondo suponen variaciones por el mismo importe en la provisión asociada al mismo.

El valor en libros de dicho fondo al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es 9.243 miles de euros y 7.925 miles de euros respectivamente. La participación a 31 de diciembre de 2006 es del 100%.

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y Activos por impuestos corrientes

La composición del saldo del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a la fecha del balance de situación es la siguiente:

	2006	2005
Deudores comerciales:		
Clientes por ventas y prestación de servicios	225.343	201.445
Empresas del grupo, deudores	1.543	1.649
Deudores varios	219.738	199.017
Total	446.624	402.111

El saldo de 1.543 miles de euros de "Empresas del Grupo, deudores" corresponde a Gasoducto Al-Andalus, S.A. por importe de 664 miles de euros, y a Gasoducto de Extremadura, S.A. por importe de 879 miles de euros. Ambos saldos corresponden a los servicios de transporte de gas a Transgás, S.A. pendientes de cobro a la fecha, consolidados proporcionalmente aplicando el porcentaje de participación de Enagás, S.A. en dichas Sociedades.

Dentro del epígrafe "Deudores varios", el Grupo Enagás, está registrando el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas del ejercicio 2006 por importe de 168.657 miles de euros. Durante el inicio del ejercicio 2007, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se han recibido las liquidaciones 11, 12 y 13 correspondientes a 2006 por importe de 13.648, 29.953 y 49.944 miles de euros respectivamente.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, se encuentran pendientes de recibir las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 por importe de 25.522 miles de euros, 17.394 miles de euros, 10.114 miles de euros y 4.396 miles de euros respectivamente. Los mencionados importes se registran en los Balances de Situación Consolidados incluyendo el efecto financiero derivado de su correspondiente actualización financiera. De este modo, los saldos pendientes de liquidación actualizados ascienden a: 25.291 miles de euros, 17.079 miles de euros, 9.771 miles de euros y 4.088 miles de euros para los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005 respectivamente.

A este respecto, el artículo 13 de la Orden ECO/2692/2002 que establece el procedimiento de liquidaciones, indica que "Las desviaciones que se pongan de manifiesto por la aplicación del procedimiento de liquidaciones, entre los ingresos netos liquidables y las retribuciones acreditadas cada año, serán tenidas en cuenta en el cálculo de las tarifas, peajes y cánones de los 2 años siguientes".

El Grupo mantiene estos saldos pendientes de liquidación por los ejercicios finalizados de 2002, 2003, 2004 y 2005 dado que pese a que el Organismo Regulador los ha tenido en consideración para el cálculo de las tarifas, peajes y cánones de ejercicios siguientes, únicamente se podrán liquidar los saldos pendientes por dichos ejercicios una vez sean recibidas las mencionadas liquidaciones definitivas.

En relación con la cuenta pendiente de liquidación por el ejercicio 2002, debemos indicar que con fecha 20 de julio de 2006 la CNE ha emitido una "Resolución correspondiente a la inspección realizada a la empresa Enagás, S.A." en relación, entre otros aspectos, con la facturación realizada por Enagás al resto de agentes durante dicho ejercicio 2002.

Dicha Resolución establece, de acuerdo al funcionamiento teórico del sistema de liquidaciones, las conclusiones de la CNE en cuanto a posibles deficiencias en el procedimiento recaudatorio seguido por los diferentes Agentes en los años correspondientes, con carácter previo a la emisión de la liquidación definitiva de 2002.

De forma resumida, y exclusivamente en lo referido al ejercicio 2002, la Resolución de la CNE establece que Enagás presenta unas deficiencias recaudatorias por dicho ejercicio de 16.504 miles de euros, lo que implicaría que este importe no estaría sujeto a liquidación, por lo que no sería un importe pendiente de liquidación a Enagás, S.A.

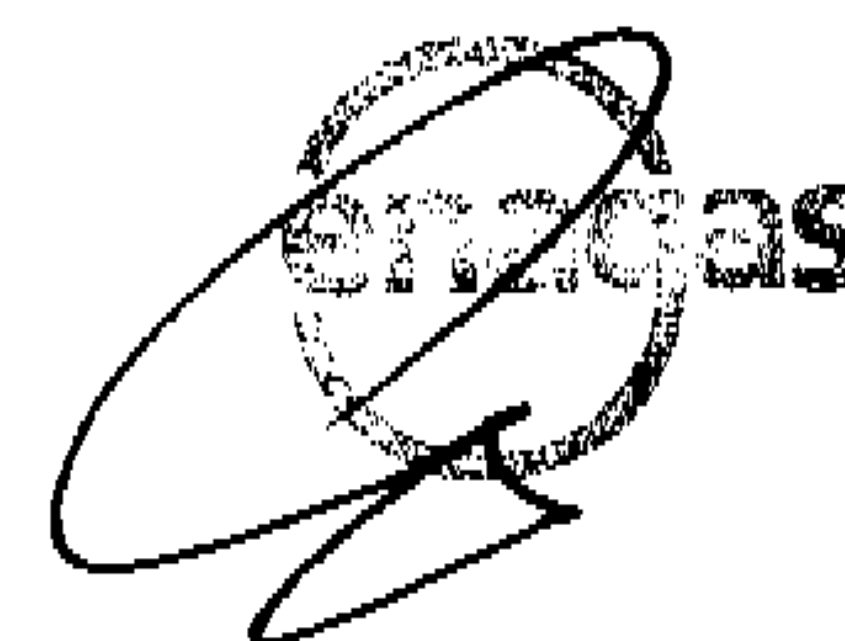
Frente a dicha Resolución, Enagás, S.A., mediante escrito de fecha 31 de agosto de 2006, presentó Recurso de Alzada ante el Ministro de Industria, Turismo y Comercio invocando la anulabilidad de la resolución impugnada por diversos motivos, tanto de forma (caducidad del procedimiento de inspección) como de fondo. En la interposición del recurso no se interesó la suspensión de la ejecutividad del acto recurrido. A día de hoy, el Recurso aún no ha sido resuelto.

Por otra parte en dicho Recurso de Alzada, y si finalmente resultara conforme a derecho la misma, se exponen las consideraciones de Enagás, S.A. sobre cada uno de los conceptos considerados, contrarias a las consideraciones indicadas en la Resolución emitida por la CNE en los casos que corresponda.

Tanto el Gabinete Jurídico de Enagás, S.A. como un despacho de abogados de reconocida solvencia, han analizado la situación de la mencionada liquidación del ejercicio 2002, la resolución de la CNE correspondiente y el Recurso de Alzada interpuesto y comentado anteriormente.

Ambos análisis coinciden en estimar que en caso de que la Resolución de la CNE fuese conforme a derecho y por tanto fuese tenida en consideración para la elaboración de la liquidación definitiva del ejercicio 2002, aproximadamente, 10,8 millones de euros presentan una alta probabilidad razonable de recuperación para Enagás, S.A. Asimismo, ambos análisis coinciden en considerar que, 5,7 millones de euros presentan, a priori, unas posibilidades remotas de éxito a favor de Enagás.

Adicionalmente, debemos indicar que con la información disponible actualmente, el Grupo ha considerado que, pese a la Resolución publicada por la CNE relativa a los importes pendientes de recaudación por parte de Enagás, continúa existiendo una incertidumbre acerca del importe pendiente por el ejercicio 2002, dado que, en ningún caso, ningún Organismo Regulador ha declarado de manera oficial la cuenta total pendiente de liquidación del Sistema con Enagás, S.A. y por tanto, si bien el importe de 25.522 miles de euros es la mejor estimación posible realizada por la Sociedad, el importe real a liquidar no ha sido fijado de forma oficial en documento o comunicación alguna. En este sentido, la única referencia a una cantidad pendiente de liquidar por parte del Organismo Regulador se incluye en el borrador de "Memoria" que elabora el Ministerio de Industria con anterioridad a la normativa del ejercicio siguiente. En la correspondiente al ejercicio 2007, se considera un déficit sectorial pendiente para el ejercicio 2002 de, aproximadamente, 59 millones de euros. Al objeto de estimar el importe que podría ser reconocido a Enagás por este déficit pendiente, se debe tener en consideración que en 2002 los agentes regulados principales del Sector eran prácticamente Enagás y el Grupo Gas Natural y Enagás suele representar 1/3 del las actividades del Sector.



Por tanto, y dada la incertidumbre descrita y la información disponible, el Grupo ha decidido no proceder a la provisión de importe alguno por estos conceptos. Adicionalmente, debemos indicar que se espera la emisión de la liquidación definitiva del ejercicio 2002 en el primer semestre de 2007.

La cuenta de Administraciones públicas a 31 de diciembre de 2006 recoge básicamente el saldo deudor por IVA de la sociedad matriz Enagás, S.A. al ser el IVA soportado mayor que el devengado debido en parte a operar Enagás, S.A. como Depósito fiscal (ver Nota 21).

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, deudas por inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros. En este sentido, los saldos recogen importes que en su conjunto se encuentran dentro de los plazos de vencimientos estipulados y corresponden a entidades de reconocido prestigio y solvencia.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito puesto que opera en un entorno regulado con escenarios planificados. No obstante se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias para provisionar el riesgo de insolvencias.

10. Existencias

Al objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en las Normas de Gestión Técnica del Sistema (ver Nota 3.f) la sociedad Enagás, S.A. tiene registrado en el epígrafe de "Existencias" del balance de situación consolidado adjunto existencias de gas natural por importe de 42.702 miles de euros, equivalentes a 2.113 GWh.

Adicionalmente, Enagás, S.A. mantenía según el balance preliminar de gas del mes de diciembre 33.591 miles de euros, equivalentes a 1.662 GWh de existencias de gas natural, existencias que con el balance definitivo de gas de diciembre, registrado en enero de 2007, descendieron a 1.077 GWh. Estas existencias son derivadas de las obligaciones de cumplimiento de la regla nº2 del Plan de Actuación Invernal (Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 25 de octubre de 2006), donde se indica que las existencias de los usuarios deberían ser superiores a tres días de la capacidad reservada de regasificación.

Por otro lado, el Grupo mantiene registrados 2.443 miles de euros correspondientes a existencias no relacionadas con gas natural que incluyen, entre otros elementos, materiales de oficina y material para consumo.

11. Fondos Propios

11.1 Capital Social

A 31 de Diciembre de 2006 el capital social de la sociedad dominante asciende a 358.101 miles de euros y está representado por 238.734.260 acciones ordinarias, al portador, de 1,5 euros de valor nominal, todas ellas de una misma clase y serie y desembolsadas en su totalidad.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo. La cotización a 29 de diciembre de 2006 de las acciones de la Sociedad Enagás, S.A. se situó en 17,62 euros, alcanzándose el máximo del año el 15 de diciembre con un cierre de 21,09 euros por acción.



Las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. a 31 de Diciembre de 2006 son las siguientes:

Sociedad	Participación en el capital social %
Gas Natural, SDG., S.A.	5,000
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	5,027
Sagane Inversiones, S.L.	5,000
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante.	5,000
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.	5,000

Tanto la sociedad Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L. como la sociedad Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L., son sociedades filiales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) y de la Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur), respectivamente.

El Grupo no dispone de autocartera.

Cabe destacar que tras la publicación el 31 de diciembre de 2003 de la ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social, cuyo artículo 92 modifica la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, se establece que "ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social o de los derechos de voto en la entidad, en un plazo no superior a 3 años".

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Gas Natural SDG, S.A. ha reducido su participación durante el año 2006 alcanzando el máximo permitido.

11.2 Reservas

Reserva de revalorización

El saldo del epígrafe "Reservas de revalorización" se ha originado por la regularización practicada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

Dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social.

A partir del 1 de enero del año 2007, podrá destinarse a reservas de libre disposición.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad dominante del Grupo tiene dotada en su totalidad la Reserva legal por importe de 71.620 miles de euros, incluida en el epígrafe "Reservas no distribuibles" del balance de situación consolidado adjunto.



Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados

Los movimientos producidos en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los activos disponibles para la venta y de los derivados designados como cobertura de flujos de caja en los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

	Miles de euros			
	01.01.2006	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.2006
Cobertura de flujos de caja:				
Collars	(16.203)	9.479	7.463	739
Impuestos diferidos por revaluación de pasivos no realizados	5.671	(3.281)	(2.612)	(222)
Total	(10.532)	6.198	4.851	517

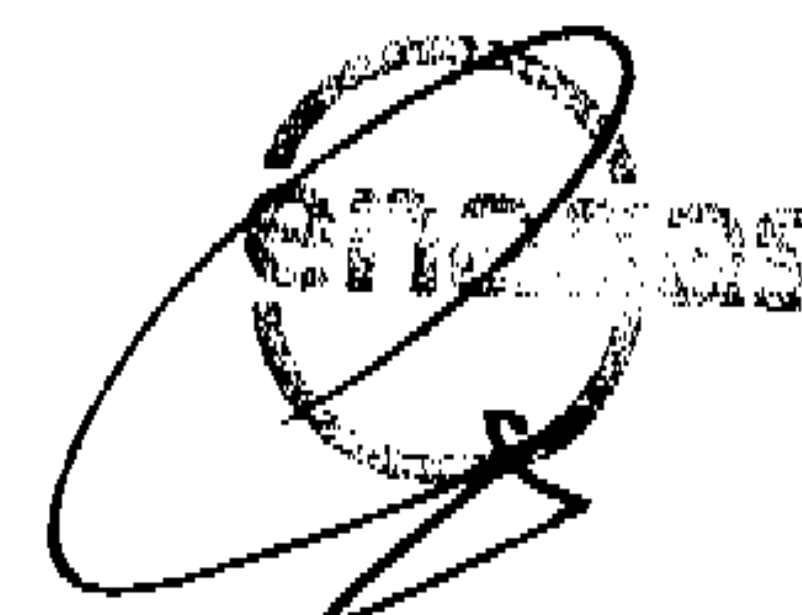
	Miles de euros			
	01.01.2005	Variación en el valor de mercado	Imputación a resultados	31.12.2005
Cobertura de flujos de caja:				
Collars	(27.103)	(4.152)	15.052	(16.203)
FRAs	(100)	7	93	-
Impuestos diferidos por revaluación de pasivos no realizados	9.521	1.450	(5.300)	5.671
Total	(17.682)	(2.695)	9.845	(10.532)

11.3 Dividendo a cuenta entregado

La propuesta de distribución del beneficio neto correspondiente al ejercicio 2006 de la Sociedad Enagás, S.A., que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

Dividendo	112.637
Reserva voluntaria	103.023
	215.660

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2006 acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2006 por importe de 45.360 miles de euros (0,19 euros brutos por acción) formulando el estado de liquidez suficiente, expresado en miles de euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.



Los estados contables provisionales formulados por el Grupo, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2006, fueron los siguientes:

	Importe en miles de euros
Resultado contable neto a 31 de Octubre de 2006	181.838
10% Reserva Legal	--
Resultado "disponible" para distribución	<u>181.838</u>
Previsión del pago a cuenta	(45.360)
Previsión de tesorería entre el 31 de Octubre de 2006 y el 31 de Diciembre de 2006:	
- Saldo de tesorería al 31 de Octubre de 2006	4.570
- Cobros proyectados en el periodo considerado	333.700
- Líneas de crédito y préstamos concedidos por Entidades Financieras	515.000
- Pagos proyectados en el periodo considerado (Incluido el pago a cuenta)	<u>(442.400)</u>
Saldo previsto de tesorería al 31 de Diciembre de 2006	<u>410.870</u>

El dividendo bruto complementario propuesto (0,28 euros por acción) está sujeto a la aprobación de los accionistas en la Junta General Ordinaria y no se incluye como pasivo en los presentes estados financieros.

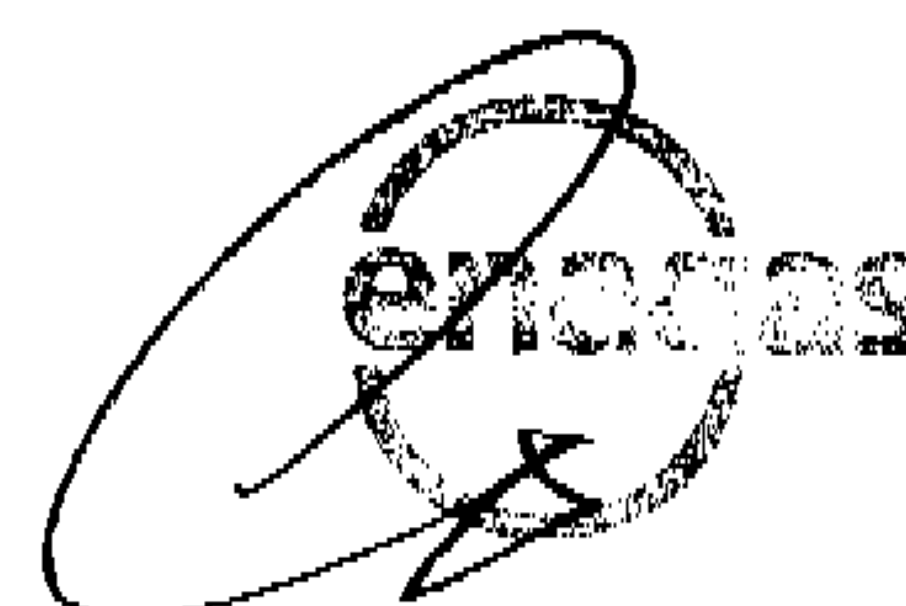
12. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2006	2005	Variación
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	216.384	190.960	13,31%
Número medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	238.734	238.734	-
Beneficio básico por acción en euros	0,906381161	0,799886066	13,31%

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilución y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales



en acciones ordinarias de la sociedad. Al no existir a 31 de diciembre de 2006 acciones ordinarias potenciales, el beneficio básico por acción y diluido coinciden.

13. Ingresos Diferidos

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado adjunto durante el ejercicio 2006 y 2005 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Canon Gasoducto de Extremadura, S.A.	Canon Gasoducto Al-Andalus, S.A.	Total
Saldo al 1 de enero de 2005	12.026	33.707	45.733
Bajas/Imputación a resultados	(3.515)	(2.671)	(6.186)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	8.511	31.036	39.547
Bajas/Imputación a resultados	(551)	(2.055)	(2.606)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	7.960	28.981	36.941

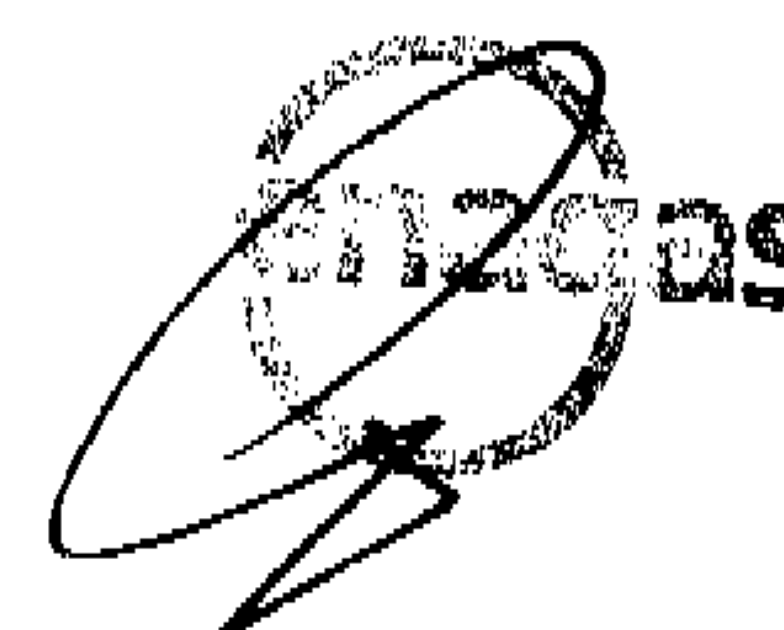
Los importes referidos al canon de las sociedades filiales Gasoducto de Extremadura, S.A. y Gasoducto Al-Andalus, S.A., corresponden a los saldos pendientes de aplicación de los contratos firmados con dichas filiales en concepto de "derecho de transporte de gas" consolidados proporcionalmente aplicando el porcentaje de participación de Enagás, S.A. en dichas sociedades.

La Sociedad Enagás, S.A. sigue un criterio de imputación y registro de dichos ingresos basado en la periodificación lineal de los mismos hasta el año 2020 en el que vence el contrato de transporte. (Ver nota 3m.)

Durante el ejercicio 2006 se procedió a reconocer la periodificación de los ingresos por conexiones a la Red Básica. Así, el movimiento registrado por este concepto en 2006 es el siguiente:

Miles de euros	Conexiones a la Red Básica
Saldo al 31 de diciembre de 2005	0
Altas	11.600
Bajas/Imputación a resultados	(368)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	11.232

Dentro del epígrafe de "Otros pasivos no corrientes" se recoge el efecto de los ajustes previstos recogidos en el Acta de Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 a 1998, actualizado a 31 de diciembre de 2006, a favor de Gas Natural SDG, S.A., sociedad cabecera del Grupo Fiscal 59/93, durante el periodo mencionado anteriormente, por importe de 4.889 miles de euros.



14. Provisiones

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe del Balance de Situación Consolidado en el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de euros					
	Procedimientos judiciales-fiscales y/o reclamaciones	Premio de permanencia	Costes de abandono	ILP	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2006	1.829	7.935	3.008	3.830	5	16.607
Dotación con cargo a resultados:						
Intereses y cargas asimiladas	425	-	-	-	-	425
Dotaciones a provisiones	107	1.318	-	808	2.710	4.943
Reversión de provisiones con abono a resultados:						
Intereses y rendimientos asimilados	(779)	-	150	(4.638)	-	(5.267)
Otros (traspasos)	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2006	1.582	9.253	3.158	0	2.715	16.708

Las partidas más importantes de las dotaciones realizadas durante el ejercicio 2006 corresponden a los siguientes conceptos:

- Premio de Permanencia. La dotaciones corresponden a un concepto retributivo no consolidable para recompensar la permanencia en la Sociedad Enagás, S.A. para el personal directivo y los miembros ejecutivos del Consejo de Administración por un total de 1.318 miles de euros, 924 miles de euros por aportaciones del año y 394 miles de euros por efecto de la valoración a valor razonable.
- Incentivo a largo plazo. En el ejercicio 2006 se ha procedido a revertir la provisión dotada como consecuencia del plan plurianual de retribución aprobado por el consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones en el ejercicio 2003, consistente en un incentivo a largo plazo cuya percepción estaba vinculada a la consecución de determinados objetivos durante 3 años de la alta dirección de la compañía, incluidos consejeros ejecutivos, cuyo vencimiento fue en junio de 2006.
- Otros. Principalmente se debe a la dotación realizada por diferencias en la medición del poder calorífico de ciertos puntos específicos de la Red Básica.

Los Administradores del Grupo Enagás consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación Consolidado adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese, a excepción del ILP que venció en junio de 2006.

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe "Gasto financiero" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta.

Cabe destacar que existe un pasivo contingente para la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2006 en relación a las Cuentas de Liquidación que la sociedad tiene pendientes de cobro por parte de la CNE para el ejercicio 2002 (ver Nota 9).



15. Deuda con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2006, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes:

Miles de Euros	Saldo al 31.12.06	Deudas al 31 de diciembre de 2006 con vencimiento a					
		Corto Plazo	Largo Plazo				
		2007	2008	2009	2010	Otros	
Principal	1.746.604	113.379	74.344	84.344	1.093.855	380.682	1.633.225
Intereses devengados pendientes de pago	10.582	10.582	-	-	-	-	-
TOTAL	1.757.186	123.961	74.344	84.344	1.093.855	380.682	1.633.225

Al 31 de diciembre de 2006 las sociedades del Grupo tenían concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 100.912 miles de euros, lo que supone, en opinión de la Dirección, cobertura suficiente contra cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo. Asimismo tenía concedidos 200.000 miles de euros en préstamos no dispuestos.

El tipo de interés anual medio del ejercicio 2006 para los préstamos y créditos en euros del Grupo ha sido del 3,14% sin coberturas ni comisiones y del 3,62% con coberturas y comisiones (2,40% con coberturas y comisiones en 2005).

Los préstamos y créditos corrientes, pólizas corrientes de la Sociedad Matriz se encuentran denominados en euros y han devengado un tipo de interés anual medio en el ejercicio 2006 de 3,6201%.

Los Administradores estiman que el valor de mercado de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2006 calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado asciende a 1.747 miles de euros. La curva de tipos de interés utilizada para dicho cálculo tiene en cuenta los riesgos asociados al sector así como la calidad crediticia de Enagás, S.A. La sensibilidad del mencionado valor de mercado ante fluctuaciones de los tipos de cambio y de interés es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Variación tipos de interés	
	0,25%	-0,25%
Variación en el valor de la deuda	15,5	-15,7

Entre los hechos más significativos del área financiera cabe destacar:

- En febrero de 2006 se realizó la segunda disposición por un importe de 50 millones de euros del préstamo de 200 millones de euros concedido por el ICO a 15 años y se renovó la póliza de crédito con La Caixa.
- Durante los meses de mayo a julio de 2006 se hizo efectiva la renovación del resto de pólizas de crédito aprobada por el Consejo de Administración de Marzo de 2006.
- En julio de 2006 se firmó una nueva póliza de crédito con la Caja Bilbao Bizcaia Kutxa por 6 millones de euros.



- En septiembre de 2006 se realizó la tercera y última disposición del préstamo de 200 millones de euros concedido por el ICO a 15 años, por un importe de 100 millones de euros.
- En Octubre de 2006 fue aprobada la solicitud de ampliación en un año de la disposición del Tramo B del préstamos de 200 millones de euros con el fin de ajustar los fondos a la materialidad de las inversiones correspondientes.
- Entre el segundo y tercer trimestre de 2006 se renovaron todos los contratos de avales que vencían durante el ejercicio 2006.

16. Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados es:

	Miles de Euros			
	31.12.2006		31.12.2005	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos financieros a valor razonable	-	34	7.203	12.427
Préstamo de la SGE a Enagás, S.A.	1.175	-	-	-
Préstamo de Transgás, S.A. a Gasod. Al-Andalus, S.A.	9.482	2.370	11.164	2.233
Préstamo de Transgás, S.A. a Gasod. de Extremadura, S.A.	5.038	1.260	6.130	1.226
Préstamo de REN Gasodutos, S.A. a Gasod. Campo Mayor-Leira Braga, S.A.	5.525	-	4.420	922
	21.220	3.664	28.917	16.808

Los préstamos con Transgás, S.A. son a tipo de interés variable de mercado y con vencimiento en el ejercicio 2011.

La amortización de los citados préstamos se realiza en función de los plazos previstos en los contratos y de la disponibilidad de tesorería que tienen cada una de las sociedades.

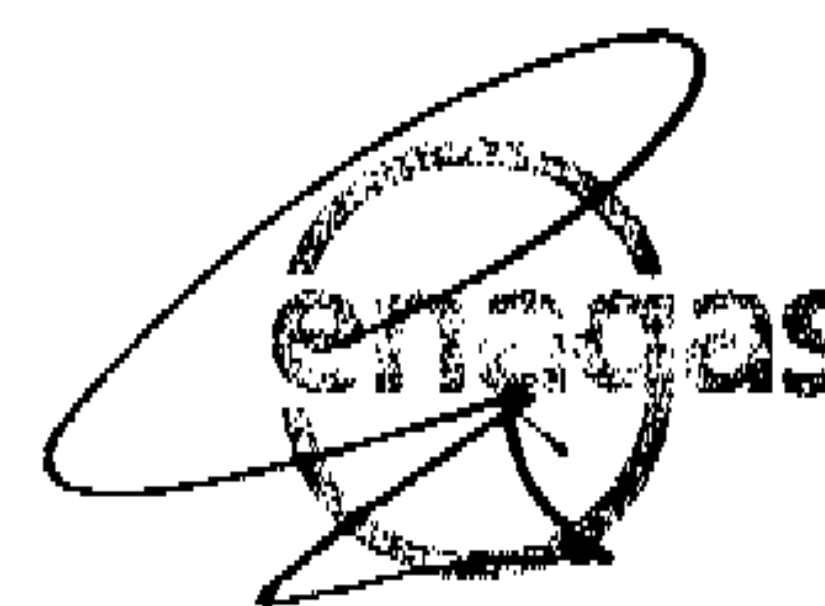
El préstamo con la Secretaría General de la Energía forma parte de las ayudas previstas en el Programa Nacional de la Energía que concede el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007). Dicho préstamo está asociado al "Proyecto del Sistema de generación eléctrica en la Estación de Compresión de Almendralejo" que está llevando a cabo la sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 3.265 miles de euros, distribuido en 1.175 miles de euros para el año 2006 y 2.090 miles de euros para el año 2007. En el mes de diciembre de 2006 se dispuso de la financiación concedida para el año 2006 cuyo plazo de amortización es de diez años con periodo de carencia de tres años, y un coste de 0,25%- coste de los avales presentados-.

17. Política de gestión de riesgos

El Grupo Enagás está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo Enagás en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo del Grupo.
- Cada negocio y área corporativa define:



- a) Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - b) Criterios sobre contrapartes.
 - c) Operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
 - Los límites de los negocios y áreas corporativas son aprobados por sus respectivos Comités de Riesgo y, cuando no existieran, por el Comité de Riesgos de Enagás.
 - Todas las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.
 - Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo Enagás y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

18. Instrumentos financieros derivados

El Grupo mantenía en vigor a 31 de diciembre de 2006 un valor nominal y / o contractual de los derivados financieros de 1.000 millones de euros a un plazo residual de vencimiento de 1,25 años.

Durante el ejercicio 2006 y 2005, el Grupo Enagás ha cargado en la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta 7.463 miles de euros y 15.145 miles de euros respectivamente que figuraban registrados en el epígrafe "Reserva de



cobertura de cash flows", como cobertura del efecto en la Cuenta de Resultados de aquellas operaciones objeto de cobertura.

El importe nocional y / o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

Coberturas de flujos de tesorería

La sociedad Enagás, S.A. contrató en el 2003 instrumentos de cobertura que limitan el coste financiero de su endeudamiento a largo plazo. Estos instrumentos limitan el coste de la compañía en el periodo 2004-2008 aplicables a un total de 1.000 millones de euros, y permitirá minimizar el riesgo, financiando las inversiones en las mejores condiciones posibles, mayoritariamente con deuda a largo plazo y coste fijo.

Para el periodo 2005-2008 se contrataron instrumentos de cobertura de flujos de tesorería mediante diversos collars, con un cap al 4,12% y floor de 3,67% (de media). Estos tienen como fecha de inicio enero de 2005 y vencimiento abril de 2008, y permiten establecer un coste máximo conocido de 4,32%, que ya incluye los efectos de la refinanciación realizada en noviembre frente a un 4,66% antes de dicha refinanciación.

El valor razonable de las permutas financieras formalizadas al 31 de diciembre de 2006 se estima en 790 miles de euros (15.832 miles en 2005). Estos importes se basan en los valores de mercado de instrumentos equivalentes en la fecha del balance de situación. Todos los collars sobre tipos de interés están diseñados con el objetivo de que sean eficaces como coberturas de flujos de efectivo y el valor razonable de las mismas se difiere y registra dentro del patrimonio neto. Como se ha mencionado, 7.463 miles de euros (15.143 miles en 2005) han sido compensados con cargo a pagos de intereses cubiertos efectuados durante el período.

19. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar es el siguiente:

	2006	2005
Acreeedores comerciales:		
Deudas con empresas del Grupo	2.810	2.484
Proveedores del Grupo Gas Natural, SDG, S.A.	178.803	168.082
Resto de proveedores	265.778	224.428
Total	447.391	394.994

El saldo de Deudas con empresas del Grupo corresponde a los servicios de transporte de gas, pendientes de pago a la fecha, consolidados proporcionalmente que las sociedades filiales prestan a la sociedad matriz Enagás, S.A.

Por otro lado, el saldo de Proveedores del Grupo Gas Natural, SDG, S.A. corresponde básicamente a las compras de gas natural realizadas para atender al mercado regulado tanto a Gas Natural Aprovisionamientos Sdg, S.A. por importe de 116.240 miles de euros como a Sagane, S.A. por importe de 60.841 miles de euros, mientras que el saldo del resto de proveedores corresponde a las compras de materiales y servicios prestados a las sociedades del Grupo, que están registrados principalmente en Otros gastos de explotación y en Activos no corrientes.

20. Planes de aportación definida

El Grupo mantiene planes de pensiones de aportación definida que cubre los compromisos adquiridos por la sociedad con el personal activo afectado. Los activos afectos a los planes se mantienen separados de los activos del



Grupo en fondos bajo el control de fiduciarios. Si un empleado causa baja en un plan antes del pleno devengo de las aportaciones, el importe a pagar por el Grupo se verá reducido por el importe de las aportaciones perdidas.

21. Situación fiscal

21.1 Declaración fiscal

Tanto la sociedad matriz, ENAGÁS, como las sociedades filiales Gasoducto Al-Andalus, S.A., Gasoducto de Extremadura, S.A., Gasoducto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A., Gasoducto Braga-Tuy, S.A. tributan en régimen de declaración individual.

21.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

En la Sociedad Enagás, S.A. se encuentran abiertos a inspección tributaria los ejercicios legalmente no prescritos, a excepción del Impuesto sobre Sociedades en el que están abiertos los ejercicios 1999 a 2005 y la revisión del IVA a la importación, que están pendientes de comprobación los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Las sociedades Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A. se encuentran abiertas a inspección tributaria por los ejercicios legalmente no prescritos.

Con relación al Gasoducto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A. y Gasoducto Braga-Tuy, S.A., se encuentran abiertos a Inspección fiscal los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente.

Al 31 de Diciembre de 2006 la sociedad Enagás, S.A. tenía incoadas unas Actas de Inspección en concepto de IVA a la importación, por los ejercicios 2002 y 2003, El importe total para el ejercicio 2002 es de 2.684 miles de euros, de los cuales 2.358 corresponden a cuota (IVA deducible) y 326 a intereses de demora, mientras que el importe total para el ejercicio 2003 es de 249 miles de euros, de los cuales 213 miles de euros corresponden a cuota (IVA deducible) y 36 miles de euros a intereses de demora. Ambas actas están firmadas en disconformidad, por lo que se han presentado los oportunos recursos y apelaciones. A esta fecha, las restantes entidades consolidadas no tenían incoadas Actas de Inspección.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo ENAGÁS y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

21.3 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Saldos Deudores:		
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.953	51
Otros	331	-
Total	6.284	51
Saldos Acreedores:		
Impuesto sobre las ganancias	39.039	33.471
Impuesto sobre el Valor Añadido	246	15.627
Otros	1.991	2.775
Total	41.276	51.873

Al cierre del ejercicio se habían pagado 71.724 miles de euros a cuenta de la cantidad a desembolsar finalmente por Impuesto sobre Sociedades en las Sociedades Enagás, S.A. 70.875 miles de euros, Gasoducto Al-Andalus, S.A. 2.459 miles de euros, y Gasoducto de Extremadura, S.A. 2.179 miles de euros.

21.4 Conciliación de los resultados contable y fiscal

La composición del gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2006	2005
Enagás, S.A.	109.841	97.002
Gasoducto Al - Andalus, S.A.	2.726	2.628
Gasoducto de Extremadura, S.A.	2.083	1.150
Gasoduto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	393	443
Gasoduto Braga - Tuy, S.A.	254	243
Total	115.297	101.466

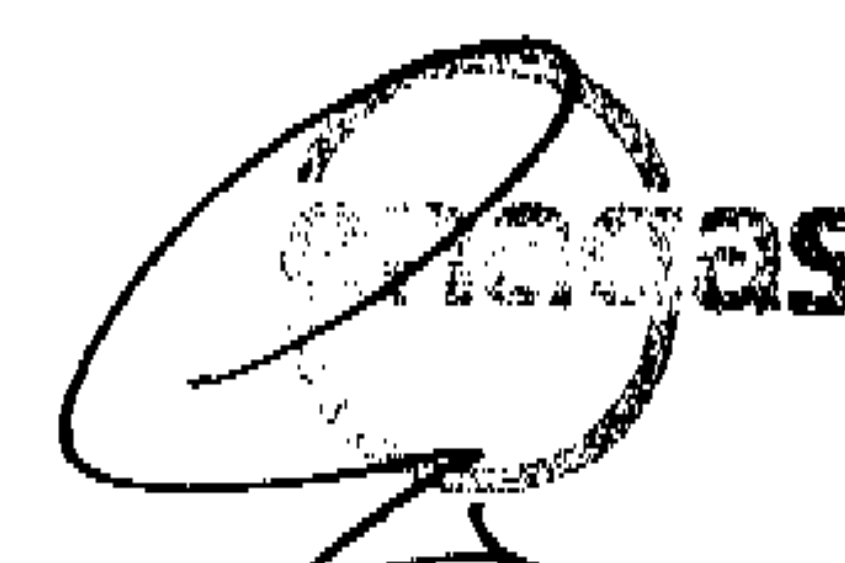
A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al "Resultados antes de impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en la Cuenta de Resultados Consolidada y la conciliación de este con la cuota líquida del impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Resultado consolidado antes de impuestos	341.574	301.675
Diferencias permanentes	(2.888)	(1.198)
Resultado ajustado	338.686	300.477
Tipo Impositivo	35%	35%
Resultado ajustado por tipo impositivo	118.540	105.167
Efecto de la reforma fiscal en España	1.064	-
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	(331)	(185)
Deducciones de cuota	(3.976)	(3.516)
Gasto por impuesto en la Cuenta de Resultados	115.297	101.466
Impuestos registrados directamente en patrimonio	(3.326)	1.425
Total gasto por impuesto	111.971	102.891
Diferencias temporales	(3.512)	(3.336)
Cuota líquida	108.459	99.555

21.5 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios reconocidos en la Cuenta de Resultados Consolidada, en los ejercicios 2006 y 2005 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Por cobertura de Cash-flows	223	5.671
Por actualizaciones de deuda con la Administración	359	554
	582	6.225



21.6 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en lo que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2006 y 2005 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Impuestos Diferidos Pasivos con Origen en:	Miles de Euros	
	2006	2005
Impuesto diferido pasivo originado por la conversión a NIIF	554	512
Amortización acelerada	1.595	1.862
	2.149	2.374

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en ambos ejercicios son:

Impuestos Diferidos Activos con Origen en:	Miles de Euros	
	2006	2005
Impuesto diferido Activo originado por la conversión a NIIF	892	7.120
Subvenciones de capital	1.236	1.557
Provisión Fondo de Permanencia	2.267	2.322
Provisión ILP	-	1.340
Provisiones inmovilizado	1.816	2.586
Provisiones litigios	476	641
Provisiones PCS	880	-
Otros	1.865	2.307
	9.432	17.873

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo y las variaciones habidas durante el ejercicio:

Miles de euros	Saldo al 01.01. 2006	Cargo/ abono en la Cuenta de Resultados	Cargo/abono en la reserva de valoración de activos y pasivos	Saldo al 31.12. 2006
Impuestos diferidos activos:				
- Conversión a NIIF	7.120	(2.752)	(3.476)	892
- Subvenciones de capital	1.557	(321)	-	1.236
- Provisión Fondo de Permanencia	2.322	(55)	-	2.267
- Provisión ILP	1.340	(1.340)	-	0
- Provisiones inmovilizado	2.586	(770)	-	1.816
- Provisiones litigios	641	(165)	-	476
- Provisiones PCS	-	880	-	880
- Otros	2.307	(592)	150	1.865
Total Impuestos diferidos activos	17.873	(5.115)	(3.326)	9.432
Impuestos diferidos pasivos:				
- Conversión a NIIF	512	42	-	554
- Amortización acelerada	1.862	(267)	-	1.595
Total Impuestos diferidos pasivos	2.374	(225)	-	2.149



Miles de euros	Saldo al 01.01. 2005	Cargo/ abono en la Cuenta de Resultados	Cargo/abono en la reserva de valoración de activos y pasivos	Saldo al 31.12. 2005
Impuestos diferidos activos:				
- Conversión a NIIF	10.735	(5.040)	1.425	7.120
- Subvenciones de capital	1.687	(130)	-	1.557
- Provisión Fondo de Permanencia	2.291	31	-	2.322
- Provisión ILP	767	573	-	1.340
- Provisiones inmovilizado	1.527	1.059	-	2.586
- Otros	1.324	1.624	-	2.948
Total Impuestos diferidos activos	18.331	(1.883)	1.425	17.873
Impuestos diferidos pasivos:				
- Conversión a NIIF	259	253	-	512
- Amortización acelerada	1.898	(36)	-	1.862
- Otros	516	(516)	-	0
Total Impuestos diferidos pasivos	2.673	(299)	-	2.374

Cabe mencionar, que a cierre del ejercicio 2006 tanto la sociedad Enagás, S.A., como las sociedades Gasoducto Al-Andalus, S.A. y Gasoducto de Extremadura, S.A. procedieron a registrar los saldos de los impuestos anticipados y diferidos de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. Dicha ley, modifica, entre otros, los tipos impositivos del Impuesto sobre Sociedades, siendo el 32,5% el tipo impositivo para el año 2007, y el 30% el tipo aplicable para el año 2008 y sucesivos.

Dicho cambio de tipos impositivos supuso en total un mayor gasto por impuesto recogido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada en el ejercicio 2006 de 1.064 miles de euros, y un cargo en la reservas de valoración de activos y pasivos de 48 miles de euros.

21.7 Otra información fiscal

El 19 de noviembre de 2005 se publicó la Ley 22/2005, se 18 de noviembre incorporación por la que, entre otras, se ha transpuesto al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva comunitaria por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (Directiva 2003/96/CE). Con esta Ley, que modifica la Ley 38/1992, de 28 de diciembre de Impuestos Especiales, se ha producido la incorporación explícita del gas natural al ámbito objetivo del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos.

El día 24 de junio (BOE nº 150) se publicó el Real Decreto 774/2006 de 23 de junio, por el que se modificó el Reglamento de los Impuestos Especiales que entró en vigor el día 1 de julio de 2006.

Dentro de las modificaciones recogidas en el Reglamento se contempla la posibilidad de autorizar como depósito fiscal de gas natural cualquiera de las instalaciones que comprenden el sistema gasista tal y como éste se describe en el artículo 59 de la Ley 34/1998, pudiendo autorizarse como un único depósito fiscal varias de las referidas instalaciones siempre que sea el mismo titular y exista un control centralizado de las mismas.

La Sociedad Enagás, S.A. solicitó en el mes de septiembre de 2006, la autorización para que sus instalaciones operasen como depósito fiscal único a efectos del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos. El depósito fiscal fue autorizado con efectos de uno de octubre de 2006.



22. Ingresos

El análisis de los ingresos del Grupo se desglosa a continuación:

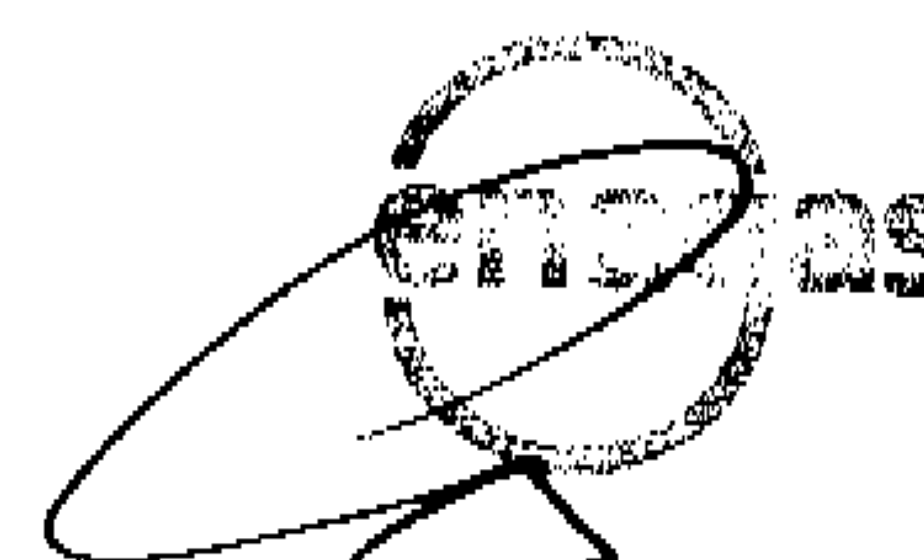
	2006	2005
Ventas de gas mercado regulado	1.103.260	843.783
Coste de ventas de gas mercado regulado	(1.091.921)	(850.181)
Compra-Venta de gas mercado regulado	11.339	(6.398)
Ingresos por actividades reguladas	733.055	652.609
Ingresos por actividades no reguladas	13.985	15.437
Otros Ingresos	19.587	19.253
Ventas de materiales	1	729
Ingresos accesorios y de gestión corriente	19.529	18.502
Subvenciones	57	22
Total	777.966	680.901

Las Ventas de gas corresponden en su totalidad a las realizadas por Enagás, S.A. En cuanto a las Prestaciones de servicios, básicamente son ingresos de la Sociedad Enagás, S.A. por actividades reguladas, e ingresos del resto de Sociedades por actividades no reguladas. Estas prestaciones de servicios se distribuyen como sigue:

	2006	2005
Actividades reguladas:		
Enagás, S.A.	733.055	652.609
Actividades no reguladas:		
Gasoducto Al - Andalus, S.A.	6.442	7.252
Gasoducto Extremadura, S.A.	5.079	5.568
Gasoducto Campo Maior - Leiria - Braga, S.A.	2.272	2.466
Gasoducto Braga - Tuy, S.A.	192	151
Total	747.040	668.046

Por su parte, el coste de ventas corresponde a los aprovisionamientos o compras de gas realizadas durante el ejercicio por Enagás, S.A. para atender el mercado regulado. El desglose por proveedor es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2006	2005
Sagane, S.A.	704.670	668.492
Gas Natural Aprovisionamientos, S.A.	380.817	165.130
Gas Natural Comercializadora, S.A.	3.018	15.948
Otros	3.416	611
	1.091.921	850.181



23. Gastos

El análisis de los gastos del Grupo se desglosa a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.2006	31.12.2005
Gastos de personal	54.321	58.198
Otros gastos de explotación	160.037	144.278
	214.358	202.476

23.1 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2006	31.12.2005
Sueldos y salarios	45.273	44.576
Indemnizaciones	797	5.274
Seguridad Social	10.256	10.153
Otros gastos de personal	5.549	4.466
Aportaciones a fondos de pensiones externos	1.936	1.910
Trabajos para el inmovilizado	(9.490)	(8.181)
	54.321	58.198

El Grupo ha procedido a activar gastos de personal, relacionados directamente con proyectos de inversión en curso, en una cuantía de 9.490 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 y 8.181 miles de euros a 31 de diciembre de 2005, (Ver nota 6).

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número medio de Personas	
	2006	2005
Directivos	59	56
Técnicos	399	389
Administrativos	115	119
Operarios	346	353
Total	919	917

Al 31 de diciembre de 2006 la plantilla del Grupo está compuesta por 944 empleados.



23.2 Otros gastos de explotación

El detalle de este epigrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2006	31.12.2005
Servicios exteriores:		
Gastos de I+D	460	581
Arrendamientos y cánones	70.670	59.256
Reparación y conservación	18.660	19.431
Servicios profesionales independientes	11.168	10.332
Transportes	14.521	14.315
Primas de seguros	3.747	4.720
Servicios bancarios y similares	186	208
Publicidad, propaganda y rr.pp	1.862	1.670
Suministros	18.987	16.161
Otros servicios	9.810	7.516
Servicios exteriores	150.071	134.190
Tributos	2.318	1.992
Otros Gastos Externos	7.648	8.096

El Grupo mantiene un contrato de arrendamiento con el Grupo Repsol-YPF para la explotación de la concesión de hidrocarburos denominada "Gaviota", de las cuales el Grupo Repsol-YPF es titular, (Ver Nota 25.2.a). Dichas instalaciones son utilizadas por el Grupo, al igual que las instalaciones de su propiedad denominadas "Serrablo" para la actividad regulada de almacenamiento de gas natural. El contrato actualmente en vigor finaliza en el ejercicio 2018.

23.3 Otra Información

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de explotación" se recogen los honorarios satisfechos por las entidades consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable. En el ejercicio 2006, estos gastos ascendieron a 146 miles de euros según el siguiente detalle:

Miles de euros	2006
Auditoría de Cuentas Anuales	123
Otros servicios relacionados con auditorías	23
Otros servicios no relacionados con auditorías	502

24. Resultado financiero neto

El desglose del epigrafe "Resultado financiero neto" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta es el siguiente:



Miles de euros	31.12.2006	31.12.2005
Ingresos de participaciones en capital	338	-
Ingresos de créditos a l/p	493	1.091
Otros intereses e ingresos financieros	2.831	1.565
Ingresos financieros	3.662	2.656
Gastos financieros y gastos asimilados	692	388
Intereses de préstamos	50.488	42.523
Rendimientos atribuibles a las provisiones	(525)	143
Gastos financieros	50.655	43.054
Resultado financiero neto	(46.993)	(40.398)

La sociedad ha procedido a activar gastos financieros en una cuantía de 8.941 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 y 9.086 miles de euros a 31 de diciembre de 2005, (Ver Nota 6).

25. Segmentos de negocio y geográficos

25.1 Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo (segmentos principales de negocio).

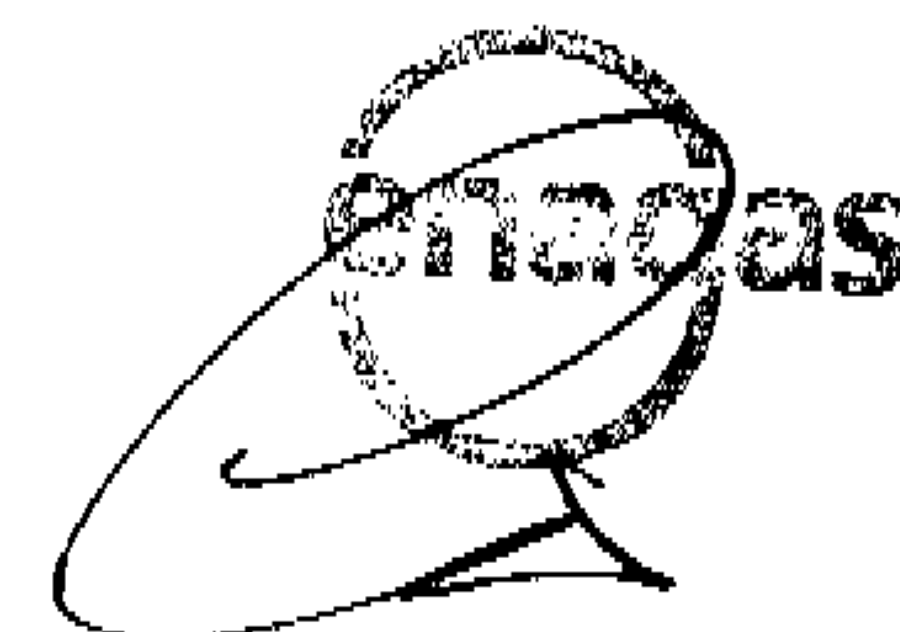
La información sobre segmentos secundarios (segmentos geográficos) no se detalla en esta nota debido a que Enagás, S.A., matriz del grupo, desarrolla sus actividades dentro del territorio español donde todas las regiones están sometidas a los mismos riesgos y rendimientos, no existiendo características entre distintas regiones de las que pudiera derivarse unos resultados distintos a los que se obtienen. Asimismo, la sociedad Enagás, S.A. es la que aporta la mayor parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos a los estados financieros consolidados del grupo, de manera que las operaciones que proceden de sociedades localizadas en territorio portugués no superan el 10% de las ventas ni de los activos del grupo, requisitos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera para presentar información por segmentos secundarios.

25.2 Segmentos principales de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido tomando como base la clasificación contenida en la Ley de Hidrocarburos 34/1998 de 7 de octubre y de acuerdo a la estructura organizativa de la sociedad Enagás, S.A. que tiene en cuenta la naturaleza de servicios y productos ofrecidos.

a) Actividad de Infraestructuras (incluye transporte, regasificación y almacenamiento de gas):

- **Transporte de gas:** actividad principal que consiste en la vehiculización de gas a través de su red de transporte, formada por gasoductos de transporte primario (con presiones máximas de diseño igual o superior a 60 bares) y secundario de gas (con presiones máximas de diseño entre 60 bares y 16 bares) hasta los puntos de distribución, como propietaria de la mayor parte de la red de transporte de gas en España.
- **Regasificación:** El gas se transporta desde los países productores en buques metaneros a 160 °C bajo cero en estado líquido (GNL) y se descarga en las plantas de regasificación donde queda almacenado en tanques criogénicos. En estas instalaciones, mediante un proceso físico para el cual normalmente se utilizan vaporizadores con agua de mar, se aumenta la temperatura del gas natural licuado y, de este modo, se transforma a estado gaseoso. El gas natural se inyecta en los gasoductos para ser transportado por toda la Península.



- **Almacenamiento:** la sociedad Enagás, S.A. opera dos almacenamientos subterráneos: Serrablo, situado entre las localidades de Jaca y Sabiñánigo (Huesca), que es propiedad de la Compañía, y Gaviota, -almacenamiento "off-shore" situado cerca de Bermeo (Vizcaya), propiedad del Grupo Repsol YPF y Murphy Eastern Oil , que opera Enagas por medio de un contrato de uso a largo plazo.

b) Actividad de Gestor Técnico del Sistema

Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema, continuó durante el año 2005 el desarrollo de las funciones encomendadas en el Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio y en el R.D. 949/2001 de 3 de agosto, con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad de suministro, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, almacenamiento, transporte y distribución.

c) Actividad de compra-venta de gas a clientes regulados

Enagás, S.A. continuó atendiendo las necesidades del mercado a tarifa de acuerdo a los establecido en la Ley de Hidrocarburos 34/1998 de 7 de octubre. El precio de cesión, determinado por la Administración, refleja el coste de la materia prima, el coste medio de regasificación y el de gestión de compra-venta de gas para el mercado a tarifa.

d) Actividades no reguladas

Se refiere a todas aquellas actividades no reguladas así como a aquellas transacciones relacionadas con las sociedades del Grupo.

25.3 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección Financiera y se genera mediante una aplicación informática consistente en desagregar los estados financieros por actividades.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función de los activos asignados a cada línea conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

	Miles de euros									
	Infraestructuras		Compraventa de Gas		Gestión Técnica Sistema		Reguladas + Ajustes Consolidación		Total Grupo	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Cuenta de Pérdidas y Ganancias										
Resultado de Explotación	346.787	312.936	25.700	5.884	79	420	6.108	13.584	378.674	332.824
Resultado Después de Impuestos	198.276	181.727	17.061	4.098	(44)	202	1.092	4.932	216.384	190.960
Balance de Situación										
Total Activo / Pasivo	3.251.387	2.904.077	242.423	189.835	15.139	6.891	117.245	124.816	3.626.195	3.225.619

26. Información sobre medio ambiente

Las actividades del Grupo Enagás en el año 2.006 ratifican su compromiso de compatibilizar con el desarrollo económico actual, con la conservación de los recursos naturales para garantizar su uso por las generaciones futuras. Por este motivo el Grupo ha asumido públicamente los principios de respeto y preservación del medio ambiente como uno de sus criterios básicos de decisión empresarial. Este compromiso se encuentra plasmado en su Política Ambiental, que está constituida por un conjunto de principios cuya misión fundamental es garantizar que



cualquier actividad o instalación del Grupo se lleve a cabo, desde su diseño inicial hasta el final de su vida útil, con el máximo respeto por el medio ambiente.

La aplicación práctica de la Política Ambiental lo constituye el Sistema de Gestión Ambiental certificado por AENOR según la norma ISO 14001. La gestión ambiental se traduce en una serie de normas y procedimientos que garantizan el conocimiento y control exhaustivo de los aspectos ambientales y la adopción de las medidas para la minimización y corrección de los efectos adversos sobre el medio ambiente.

Durante el ejercicio 2006 se ha renovado la certificación ISO 14001 para la Unidad de Tecnología y Direcciones de Transporte y Producción, y se ha realizado el seguimiento de las certificaciones de las demás Direcciones. En los proyectos de infraestructuras destacan las actuaciones encaminadas a la corrección del impacto ambiental como son el control ambiental en obras, las recuperaciones paisajísticas, las perforaciones dirigidas y los tratamientos arqueológicos.

Todas estas actuaciones de medio ambiente en el ejercicio 2006 han alcanzado inversiones totales incluidas en el activo del Balance de Situación de 8.212 miles de euros, (24.375 miles de euros en el ejercicio 2005).

Asimismo, los gastos ambientales han ascendido en el ejercicio 2006 a 710 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación, (717 miles de euros en el ejercicio 2005).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que el Grupo Enagás pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

El Grupo Enagás no ha percibido ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

27. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Algunas instalaciones de la sociedad Enagás, S.A. se encuentran incluidas en el ámbito de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Durante el mes de julio de 2006, el Ministerio de Medio Ambiente ha publicado la asignación definitiva y gratuita de los derechos correspondientes para estas instalaciones, de manera que del total de derechos asignados a la sociedad Enagás, S.A. por el Plan Nacional de Asignación para el periodo 2006-2007, que asciende a 756.676, de los cuales 360.584 derechos corresponden al año 2006 y 396.092 derechos al año 2007.

Las instalaciones para las cuales se han recibido dichas asignaciones son:

- Almacenamiento subterráneo de Serrablo.
- Plantas de almacenamiento y regasificación de GNL de Barcelona, Cartagena y Huelva.
- Estaciones de compresión de: Algete, Almendralejo, Almodóvar, Bañeras, Córdoba, Crevillente, Sevilla, Haro, Paterna, Tivissa, Zamora y Zaragoza.

Los derechos asignados para el ejercicio 2006, 360.584, fueron valorados a 22,25 euros/derecho, precio spot del primer día hábil del año 2006 del RWE Trading GMBH.

Durante el ejercicio 2006, el Grupo Enagás ha consumido, 158.866 derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que a 31 de diciembre de 2006 la sociedad presenta un exceso de derechos de 201.718. Este exceso de derechos valorados al precio de 22,25 euros/derecho, precio de los derechos el primer día hábil del año 2006, supone un valor de 4.488 miles de euros, mientras que el valor a 31 de diciembre de 2006 del exceso es de 1.271 miles de euros, tomando como precio de referencia 6,30 euros/derecho, precio de los derechos el último día hábil del año 2006.



Durante el ejercicio 2006, la sociedad Enagás, S.A. no ha procedido a negociar ningún contrato a futuro relativo a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos que establece la Ley 1/2005.

A 31 de diciembre de 2006, no están abiertas las cuentas correspondientes a cada una de las instalaciones a las cuales se les ha asignado derechos de emisión en RENADE, ya que no ha finalizado el proceso de modificación del Plan Nacional de Asignación entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Europea. No obstante, la sociedad Enagás, S.A. ha presentado el 28 de febrero de 2007, el informe de emisiones verificado por una entidad acreditada a las Comunidades Autónomas correspondientes y así poder realizar la transferencia a RENADE, durante el mes de Abril de 2007, de los derechos asignados para los ejercicios 2006-2007.

Durante el mes de diciembre de 2006 la sociedad Enagás, S.A. ha presentado las solicitudes de asignación para el Plan de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2008-2012.

28. Operaciones con partes vinculadas

El Grupo Enagás viene publicando trimestralmente, desde el año 2003, información sobre las operaciones que realiza con entidades vinculadas a él. A raíz de la entrada en vigor de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, el formato de dicha información cambia, para adaptarse a los requerimientos de la nueva normativa.

Como aspectos a tener en cuenta en relación con la información sobre operaciones vinculadas destacan los siguientes:

- a) Las operaciones vinculadas de cuantía significativa y que exceden del tráfico ordinario de Enagás son aprobadas por el Consejo de Administración de la Compañía, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- b) De acuerdo con la Orden EHA/3050/2004, no es necesario informar acerca de aquellas operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la Compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia. A estos efectos, y teniendo en cuenta las magnitudes propias de los estados contables de Enagás, se consideran de escasa relevancia aquellas operaciones que, referidas al periodo sobre el que se suministra la información, no alcanzan la cantidad de tres millones de euros.
- c) No se dispone de los cierres anuales de algunas operaciones, en particular aquéllas cuya cuantificación depende del cierre de balances de gas. Ello hace que en algunas ocasiones las cuantías sean provisionales, o que en otras se opte por incluir cifras correspondientes a los primeros once primeros meses del ejercicio, en cuyo caso se advierte expresamente de tal circunstancia.

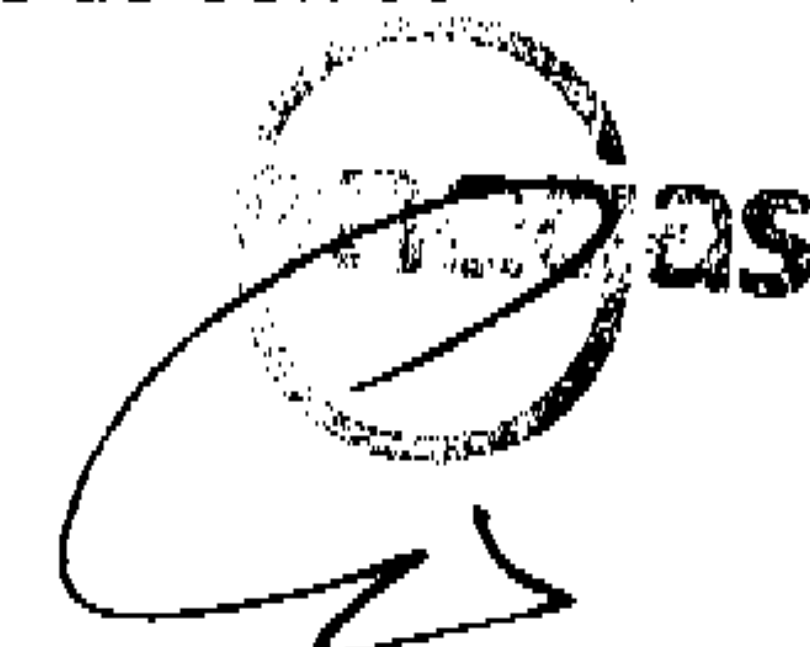
Si en el texto no se indica otra cosa, las operaciones corresponden a contratos firmados con anterioridad al periodo de referencia. Cuando se trata de nuevas relaciones, derivadas de contratos o compromisos asumidos durante el año 2006, se señala expresamente.

28.1 Operaciones de Enagás, S.A. con sociedades del grupo, con accionistas significativos y con entidades que ejercen en Enagás una influencia significativa (apartado A del Punto Cuarto.1 de la Orden EHA 3050/2004).

28.1.1 Sociedades dependientes de Enagás, S.A.

- Operaciones con "Gasoducto Al Andalus"

Enagás S.A. tiene concedido, a favor de esta sociedad, un préstamo por importe de 35.703 miles de euros.



Gasoducto Al-Andalus, S.A. ha abonado a Enagás S.A. dividendos correspondientes al ejercicio social 2005 por importe de 4.859 miles de euros.

Enagás S.A. ha tenido un coste de 16.410 miles de euros en concepto de derechos de transporte, y un ingreso de 4.836 miles de euros en concepto de mantenimiento de gasoducto y canon corporativo en virtud de contratos a largo plazo suscritos entre ambas.

- Operaciones con "Gasoducto de Extremadura"

Enagás S.A. tiene concedido, a favor de esta sociedad, un préstamo por importe de 5.041 miles de euros.

Gasoducto Extremadura, S.A. ha abonado a Enagás S.A. dividendos correspondientes al ejercicio social 2005 por importe de 3.105 miles de euros.

Asimismo, Enagás ha tenido un coste de 8.423 miles de euros en concepto de derechos de transporte, por servicios prestados por "Gasoducto Extremadura", y un ingreso de 4.541 miles de euros en concepto de mantenimiento de gasoducto y canon corporativo de acuerdo con los contratos a largo plazo suscritos entre ambas.

- Operaciones con "Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga"

Enagás S.A. tiene concedido, a favor de esta sociedad, un préstamo por importe de 6.242 miles de euros.

Asimismo, Enagás, S.A. ha tenido un coste de 3.428 miles de euros en concepto de prestación de servicios de transporte.

- Operaciones con "Gasoduto Braga-Tuy"

Enagás S.A. tiene avalado un préstamo concedido por una entidad financiera portuguesa a favor de Gasoducto Braga-Tuy S.A. por importe de 8.900 miles de euros.

Además, Enagás, S.A. ha tenido un coste de 3.478 miles de euros en concepto de prestación de servicios de transporte.

28.1.2 Operaciones de Enagás S.A. con Sociedades que ejerzan una influencia significativa en Enagás y las sociedades sobre las cuales ésta ejerce influencia significativa.

- Operaciones con Gas Natural SDG y sociedades de su grupo

1.- Enagás S.A. ha pagado a Gas Natural SDG, S.A., en concepto de dividendo, la cantidad de 8.441 miles de euros.

2.- Enagás S.A. tiene suscritos con Gas Natural Comercializadora S.A. 26 contratos de acceso de terceros a la red (ATR), de los cuales 17 son a corto plazo y 9 a largo plazo. De los 75 contratos firmados a lo largo del 2006, 10 de ellos fueron suscritos en el último trimestre.

Los contratos de ATR son modelos normalizados aprobados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al igual que los peajes facturados por la sociedad Enagás, S.A.

3.- Durante los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006 se han prestado los servicios siguientes: Se han regasificado 74.356 GWh, que suponen un 43,59% del total ATR, habiéndose facturado por estos servicios 50.297 miles de euros; se han transportado 150.306 GWh, que suponen un 59,57% del total de ATR, habiéndose facturado por estos servicios 76.740 miles de euros; por



último se han almacenado 9.082 GWh de media que representan un 51,68% del total de ATR habiéndose facturado por estos servicios 22.915 miles de euros.

4.- Enagás S.A. tiene suscrito con diferentes sociedades del Grupo Gas Natural un contrato de compraventa de gas para atender el suministro del mercado a tarifa. Enagás S.A. ha adquirido, durante el año 2006, la cantidad de 55.285 GWh de gas natural, por un importe de 1.117.466 miles de euros. El precio de adquisición se corresponde con el coste de materia prima que sirve para fijar los precios de cesión a las distribuidoras.

Desde el mes de julio y hasta el 31 de diciembre de 2006, según lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la ITC 4099/2005 se han adquirido a sociedades del Grupo Gas Natural 2.113 GWh de gas natural por importe de 42.702 miles de euros para cumplir con el nivel mínimo de llenado de gasoductos y tanques en la parte que corresponde a Enagas según el precepto legal, y 273 GWh de gas natural por importe de 5.526 miles de euros en la parte correspondiente a los transportistas.

Durante ese mismo período, la cantidad de gas natural transmitido por Enagás S.A. a las distribuidoras del Grupo Gas Natural ha sido de 43.529 GWh, por un importe de 904.669 miles de euros. Las condiciones y el precio al que se realizan estas operaciones de cesión se encuentran reguladas administrativamente.

5.- Desarrollo del Cable S.A. presta a Enagás servicios de arrendamiento de parte de la fibra óptica necesaria para sus servicios de telecomunicaciones, en virtud de un contrato a largo plazo firmado en 1999 y modificado en 2005. El coste para Enagás de dicho servicio en el año 2006 ha sido de 17.733 miles de euros.

6.- Por su parte, Enagás S.A. ha prestado a varias sociedades del Grupo Gas Natural por servicios de mantenimiento una cantidad de 2.131 miles de euros, por conexiones de infraestructuras un importe de 3.026 miles de euros, y por otros servicios diversos una cantidad de 918 miles de euros. Estos servicios se han realizado en condiciones y precios de mercado.

7.- En concepto de alquiler de existencias y almacenamiento de GNL en buques, para Enagás, S.A. ha supuesto un coste de 3.452 y 5.990 miles de euros respectivamente.

- Operaciones con BP España, S.A.

1.- Enagás, S.A. ha pagado a BP España S.A., en concepto de dividendos, la cantidad de 4.774 miles de euros.

2.- Enagás S.A. tiene suscritos y en vigor con BP Gas España S.A. un total de 3 contratos de acceso de terceros a la red (ATR), todos ellos a corto plazo. De los 14 contratos firmados a lo largo del 2006, 1 de ellos fue suscrito en el último trimestre.

Los contratos de ATR son modelos normalizados aprobados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al igual que los peajes facturados por Enagás.

3.- Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006 se han prestado los servicios siguientes: se han regasificado 614 GWh, que suponen un 0,36% del total de ATR, habiéndose facturado por estos servicios la cantidad de 579 miles de euros; se han transportado 477 GWh, que suponen un 0,19% del total ATR, habiéndose facturado por estos servicios la cantidad de 995 miles de euros; por último, se han almacenado 1.131 GWh, representando un 6,44% del total de ATR, habiéndose facturado por estos servicios la cantidad de 3.027 miles de euros.



- Operaciones con la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) o su filial Inversiones Cotizadas del Mediterráneo (INCOMED S.L.)

- 1.- Enagás S.A. ha pagado a INCOMED, en concepto de dividendos la cantidad de 4.800 miles de euros.
- 2.- Enagás S.A. ha renovado una línea de crédito abierta con la CAM por importe de 6.000 miles de euros, y ha suscrito una línea de avales por importe de 12.000 miles de euros.
- 3.- Enagás S.A. tiene suscrito con la CAM un contrato de cobertura de intereses (COLLAR) por importe de 15.000 miles de euros para el período comprendido entre enero de 2005 y abril de 2008.

Las condiciones pactadas en todos los contratos financieros firmados con la CAM en cuanto a intereses, comisiones, gastos y garantías son las habituales de mercado.

- Operaciones con Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja)

- 1.- Enagás, S.A. ha pagado a Bancaja, en concepto de dividendos, la cantidad de 4.774 miles de euros.
- 2.- Enagás S.A., tiene abierta una línea de crédito con Bancaja por importe de 6.000 miles de euros y, además, tiene contratada una línea de avales por importe de 6.000 miles de euros de vencimiento anual.
- 3.- Enagás S.A. tiene suscrito con Bancaja un contrato de cobertura de intereses (COLLAR) por importe de 15.000 miles de euros para el período comprendido entre enero de 2005 y abril de 2008.

Las condiciones pactadas en todos los contratos financieros firmados con BANCAJA en cuanto a intereses, comisiones, gastos y garantías son las habituales de mercado.

- Operaciones con Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur) o con su filial Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.

- 1.- Enagás, S.A. ha pagado a Cantábrica de Inversiones de Cartera S.L., en concepto de dividendos, la cantidad de 4.774 miles de euros.
- 2.- Enagás S.A. tiene contratada con Cajastur una póliza de crédito por importe de 6.000 miles de euros, así como una línea de avales por importe de 6.000 miles de euros.
- 3.- Además, Cajastur participa con 30.000 miles de euros en el préstamo modalidad "club deal" firmado con fecha 24 de noviembre de 2004 y desembolsado el 10 de enero de 2005, con vencimiento en el año 2010.

Las condiciones pactadas en todos los contratos financieros firmados con CAJASTUR en cuanto a intereses, comisiones, gastos y garantías son las habituales de mercado.

- Operaciones con Sagane Inversiones S.L.

Enagás, S.A. ha pagado a Sagane Inversiones S.L., en concepto de dividendos, la cantidad de 4.795 miles de euros.

28.2 Operaciones con los administradores, los directivos y los familiares próximos de unos y otros (apartado B del Punto Cuarto.1 de la Orden EHA 3050/2004)

Las dietas percibidas por los miembros del Consejo de Administración ascendieron a la cantidad de 1.013 miles de euros. Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección de la Compañía (Presidente y miembros del Comité de



Dirección) ascendieron a la cantidad de 6,77 millones de euros (incluida la retribución a largo plazo devengada desde el 2003 y percibida en este ejercicio).

28.3 Operaciones con otras parte vinculadas (apartado D del punto Cuarto.1 de la Orden EHA 3050/2004)

- Operaciones con la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa) y entidades de su grupo

1.- La Caixa participa con 89 millones de euros en el Préstamo modalidad "club deal", suscrito el 24 de noviembre de 2004 y desembolsado el 10 de enero de 2005.

2.- Además, Enagás tiene contratada con La Caixa una línea de crédito de 100,0 millones de euros.

3.- Los avales otorgados por La Caixa a Enagás ascienden, a 31 de diciembre de 2006, a 25.255 miles de euros. Además, Enagás tiene suscritos contratos de renting con entidades del grupo La Caixa por importe de 6.288 miles de euros en concepto de principal de los mismos.

Las condiciones pactadas en todos los contratos financieros firmados con La Caixa en cuanto a intereses, comisiones, gastos y garantías son las habituales de mercado.

- Operaciones con Repsol YPF y sociedades de su grupo

Enagás S.A. tiene arrendado a Repsol Investigaciones Petrolíferas S.A., el almacenamiento subterráneo de Gaviota, por el que Enagás S.A. ha pagado durante el ejercicio 2006 la cantidad de 24.494 miles de euros.

29. Retribuciones al Consejo de Administración

29.1 Retribuciones salariales

Las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a la cantidad de 4.256 miles de euros y 1.933 miles de euros para los ejercicios 2006 y 2005 respectivamente. En dichas cantidades se incluyen los importes correspondientes a dietas y demás cuantías percibidas por los Consejeros, en virtud de su pertenencia al Consejo de Administración y a las Comisiones dependientes del mismo, así como los importes correspondientes a su asistencia a las sesiones, en aplicación del acuerdo aprobado por la Junta General de 22 de abril de 2006, habiéndose respetado y cumplido los límites señalados en dicho acuerdo en las cuantías percibidas por los miembros del Consejo.

Adicionalmente, se encuentran incluidas las cantidades correspondientes a los sueldos y retribuciones por el desarrollo de funciones ejecutivas por parte de los miembros del Consejo que tienen dichas responsabilidades, cantidades, éstas últimas, que son independientes de la retribución que anualmente fija la Junta General para retribuir la pertenencia al Consejo de Administración. Por último, se han incluido, igualmente, las cantidades correspondientes al abono de los gastos en que han incurrido los miembros del Consejo por su asistencia a las sesiones del mismo y de las Comisiones, así como la parte correspondiente al incentivo a largo plazo aprobado por el Consejo de Administración en el ejercicio 2003 y que se hizo efectivo en junio del 2006, (ver Nota 14).

29.2 Otras retribuciones

Las aportaciones en materia de pensiones efectuadas durante el ejercicio 2006 ascienden a la cantidad de 10 miles de euros (10 miles de euros en el 2005), y las primas satisfechas en concepto de seguros de vida han sumado la cantidad de 82 miles de euros para el ejercicio 2006, (65 miles de euros en el 2005).



Los préstamos concedidos a los miembros del Consejo de Administración presentaban a 31 de diciembre de 2006 un saldo pendiente de 320 miles de euros, (355 miles de euros a 31 de diciembre de 2005), con condiciones de acuerdo al mercado.

30. Otra información referente al Consejo de Administración

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 ter de la LSA se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás aquellas sociedades que, por sí mismas, se dediquen a actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

Así, las participaciones en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad comunicadas a Enagás, S.A. por los Consejeros a 31 de diciembre de 2006 son las siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	ACCIONES / % PARTICIPACIÓN
Caja de Ahorros del Mediterraneo, CAM.	Unión Fenosa	5,150%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.	Iberdrola	1,098%
	Endesa	0,024%
	Gas Natural, SDG S.A.	0,005%
	Unión Fenosa	0,002%

Por otro lado, D. José Olivas Martínez, representante de BANCAJA (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante), en el Consejo de Enagás, como persona física tiene participaciones equivalentes al 0,0002% del capital social de Repsol y 0,00004% del capital social de Totalfina.

Los cargos o funciones que ocupan los Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGOS
Salvador Gabarró Serra	Gas Natural, SDG, S.A.	Presidente.
Luis Javier Navarro Vigil	BP España SAU.	Presidente.
Antonio Llardén Carratalá	Gas Natural, SDG, S.A.	Director General de Recursos.

Cabe destacar que D. Manuel Menéndez Menéndez, representante de Peña Rueda, S.L. en el Consejo, como persona física ostenta los cargos de Presidente del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Consejero de Eléctrica De Portugal (EDP) y es representante físico de HC, S.A. en el Consejo de Naturgas Energía Grupo, S.A.

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

31. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 61.630 miles de euros. Por otro lado, también tiene concedidos avales financieros por un total de 43.146 miles de euros como garantía de los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones.

A su vez, 8.900 miles de euros corresponden a garantías concedidas a empresas del Grupo para garantizar deudas recogidas en el pasivo del balance de situación consolidado, principalmente por un préstamo que el Banco Santander Central Hispano, S.A. ha otorgado a la sociedad Gasoduto Braga-Tuy, S.A.

Los Administradores del Grupo estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance de situación consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta nota.

32. Hechos posteriores

Con fecha 11 de enero de 2007 se ha procedido al pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio de 2006, de 0,19 euros brutos por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2006.

En el Consejo de Administración celebrado el 24 de enero de 2007, D. Antonio González-Adalid García-Zozaya presentó su dimisión del cargo de Presidente de Enagás, S.A., cargo que ocupaba desde junio de 2002. En dicha sesión ordinaria del Consejo de Administración, D. Antonio Llardén Carratalá, miembro del Consejo de Administración desde abril del 2006, fue nombrado Presidente de Enagás, siendo dicho cambio en la Presidencia acordado por unanimidad.

A su vez, D. José Luis Olivas Martínez, consejero dominical representante de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante -Bancaja-, fue nombrado Vicepresidente de Enagás S.A.

Durante el ejercicio 2007 se procederá al registro de los diferentes importes relativos a gastos de personal asociados a este cambio en la presidencia de la Sociedad Matriz.

33. Otra información

Durante el año 2006 las agencias de calificación crediticia confirmaron el nivel de rating de la Compañía. Standard & Poor's mantuvo la calificación de AA-; y por su parte, Moody's confirmó la calificación de A2.

En el ejercicio 2006, la Sociedad Enagás, S.A. ha pasado a formar parte del Índice FTSE4Good, que incluye a las compañías que son ejemplo en el mundo de las mejores prácticas en Responsabilidad Social Corporativa.

El 22 de noviembre de 2006 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad nombrar a D. Rafael Piqueras Bautista Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración en sustitución de D. Luis Pérez de Ayala Becerril, cuya renuncia al cargo fue aceptada.



34. Negocios conjuntos

A continuación se presentan datos sobre las sociedades en negocios conjuntos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006:

Sociedad	País	Actividad	Método contabiliza. inversión	%	%Derecho de Voto controlados por Enagás, S.A.	Miles de Euros				
						Valor Neto en libros	Datos de la Entidad Participada (*)			
							Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del ejercicio (**)
Gasoducto Al-Andalus, S.A.	Madrid	Transporte de Gas	I.P.	66,96	50	23.744	106.983	106.983	49.290	6.951
Gasoducto de Extremadura, S.A.	Madrid	Transporte de Gas	I.P.	51	50	9.732	48.195	48.195	27.692	6.134
Gasoduto Campo Maior Leiria Braga, S.A.	Portugal	Transporte de Gas	I.P.	12	50	3.195	97.510	97.510	36.858	7.827
Gasoduto Braga-Tuy, S.A.	Portugal	Transporte de Gas	I.P.	49	50	2.546	19.496	19.496	6.842	1.250
Total										

I.P.: Integración Proporcional.

(*) Los datos se corresponden con los datos de las sociedades individuales bajo criterios contables del país correspondiente y antes de realizar los ajustes de homogeneización previos a la consolidación de los estados financieros.

(**) Los datos en Gasoduto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A., y Gasoduto Braga-Tuy, S.A. según se indican en la nota 1a) corresponden al cierre al 30 de noviembre de 2006.

GRUPO ENAGÁS

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 29 de marzo de 2007, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

No obstante, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 de la LSA, se hace constar que las cuentas no han sido firmadas por los Consejeros D. Salvador Gabarró Serra y la Caja de Ahorros del Mediterráneo (representada por D. Vicente Sala Belló), por no asistir ninguno de ellos a la sesión, habiendo sido imposible recabar su firma.

Presidente

D. Antonio ~~Lluch~~ Carratalá

Vicepresidente

D. José Luis Olivas Martínez
Consejero Dominical representante de BANCAJA

Consejeros

~~D. Jesús David~~ Álvarez Mezquíriz

D. Ramón Pérez Simarro

D. Antonio Yéñez de Peralta

D. José Riva Francos

D. Carlos Egea Krauel

~~D. Miguel Ángel~~ Pasheras Meriño

Dña. Teresa García-Milà Lloveras

~~D. Martí~~ Parellada Sabata

D. Salvador Gabarró Serra

Caja de Ahorros del Mediterráneo - CAM
(Representada por D. Vicente Sala Belló)

D. Dionisio Martínez Martínez

Peña Rueda, S.L. Unipersonal
(Representada por D. Manuel Menéndez Menéndez)

D. Luis Javier Navarro Vigil

Secretario del Consejo

~~D. Rafael~~ Piqueras Bautista

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ENAGÁS.

Evolución del Grupo en 2006

El beneficio neto se sitúa en 216.384 miles de euros con un incremento del 13,3% con respecto al ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios es de 744.394 miles de euros.

Las inversiones del ejercicio 2006 alcanzaron una cifra de 479.312 miles de euros. Las inversiones aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. ascendieron a 1.200 millones de euros, cifra que corresponde fundamentalmente a los proyectos:

- Séptimo y octavo tanque de la Planta de Barcelona.
- Gasoducto Lemona – Haro.
- Gasoducto de conexión con Lorca desde el gasoducto Almería – Chinchilla.
- Gasoducto Tivissa – Patena.
- Gasoducto Almería – Chinchilla.
- Gasoducto submarino Denia – Ibiza – Mallorca.

Los fondos propios del Grupo Enagás se sitúan en 1.235.203 miles de euros.

El capital social está representado por 238.734.260 acciones ordinarias al portador de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

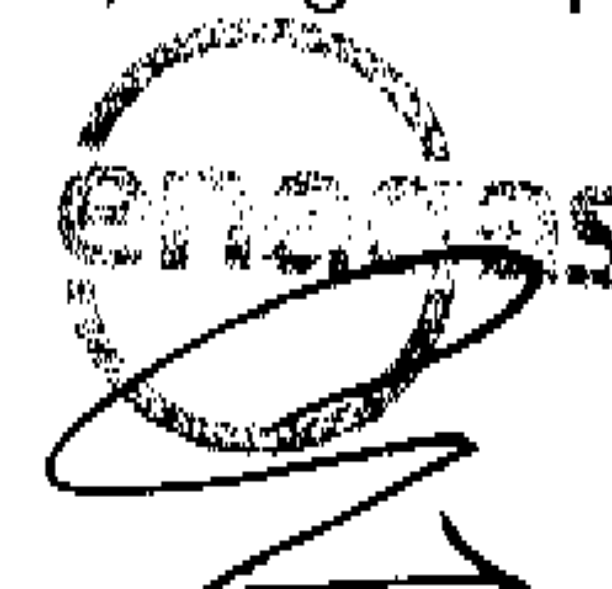
La Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

Con fecha 27 de diciembre de 2005 fueron aprobadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tres Ordenes Ministeriales -ITC/4099/2005, ITC/4100/2005 y ITC/4101/2005- en las que se actualizaron para el año 2006 dichas tarifas, publicadas con fecha 30 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado, y que establecen la retribución a percibir a lo largo del año 2006 por todas las sociedades que ejercen la actividad de regasificación, almacenamiento, transporte o distribución de gas.

Durante el año 2006 se ha continuado ampliando y mejorando las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para adecuarlas a las necesidades que plantean las previsiones de demanda futura. En este sentido se han realizado las siguientes acciones destacables:

- La puesta en marcha del sexto tanque de la Planta de Barcelona, con capacidad de almacenamiento de 150.000 m³ de GNL y del cuarto tanque de la Planta de Huelva con capacidad de 150.000 m³ de GNL. Igualmente se ha ampliado la capacidad de emisión hasta 1.200.000 m³ (n)/h en la Planta de Huelva.
- Incremento de la capacidad nominal total de regasificación en las tres Plantas en 600.000 m³ (n)/h.
- A finales del año 2006 el Grupo Enagás, S.A. explotaba 7.609 Km de tuberías diseñadas para operar a presiones máximas de 72 y 80 bar respecto a los 7.360 Km que disponía en diciembre del año 2005, aumentando así la seguridad de suministro y el desarrollo de zonas que hasta ahora no disponían de gas natural.
- Los activos de transporte más importantes puestos en explotación durante el año 2006 han sido: los ya mencionados nuevos tanques de Barcelona y Huelva, los gasoductos Falces-Irurzun-Tramo Falces-Larraga, Castellón-Onda, ramal a Saica Fase I, ramal Málaga este-Málaga, y el Semianillo suroeste de Madrid Fase I. Igualmente se han realizado la ampliación de la potencia instalada en la estación de compresión de Bañeras. Durante el año 2006 se han puesto en servicio 46 nuevas estaciones de regulación/medida alcanzando a finales del año la cifra de 356 en operación.

Con todo, a finales del año 2006 la infraestructura gasista de el Grupo Enagás, S.A., integrada por la red Básica de gas natural, era la siguiente:



Las Plantas de regasificación de Barcelona, Huelva y Cartagena disponen de una capacidad total de almacenamiento de 1.287.000 m³ de GNL contra los 987.000 m³ del año 2005 con un incremento de 300.000 m³, una capacidad de emisión de 4.050.000 m³(n)/h. frente a los 3.450.000 m³(n)/h del año 2005 con un incremento de 600.000 m³(n)/h.

Los Almacenamientos subterráneos de Serrablo (Huesca) y Gaviota (Vizcaya).

Red de gasoductos con una longitud total de 7.609 Km con los siguientes ejes principales:

Eje Central: Huelva-Córdoba-Madrid-Burgos-Cantabria-País Vasco.
(con el Huelva-Sevilla-Córdoba-Madrid duplicado)

Eje Oriental: Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena.

Eje Occidental: Almendralejo-Cáceres-Salamanca-Zamora-León-Oviedo.

Eje Occidental hispano-portugués: Córdoba-Badajoz-Portugal (Campo Maior-Leiria-Braga) –Tuy-Pontevedra-A Coruña-Oviedo.

Eje del Ebro: Tivisa-Zaragoza-Logroño-Calahorra-Haro.

Las siguientes entradas de gas al sistema por gasoductos:

Norte: Gasoducto Hispano-Francés Calahorra-Lac, que conecta la Península Ibérica con la red europea de gasoductos.

Sur: Gasoducto Magreb-Europa y conexión con los yacimientos de Marismas-Palancares en el valle del Guadalquivir.

Acontecimientos posteriores

Con fecha 11 de enero de 2007 se ha procedido al pago del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio de 2006, de 0,19 euros por acción, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Enagás, S.A. en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2006.

En el Consejo de Administración celebrado el 24 de enero de 2007, D. Antonio González-Adalid García-Zozaya presentó su dimisión del cargo de Presidente de Enagás, S.A., cargo que ocupaba desde junio de 2002. En dicha sesión ordinaria del Consejo de Administración, D. Antonio Llardén Carratalá, miembro del Consejo de Administración desde abril del 2006, fue nombrado Presidente de Enagás, siendo dicho cambio en la Presidencia acordado por unanimidad.

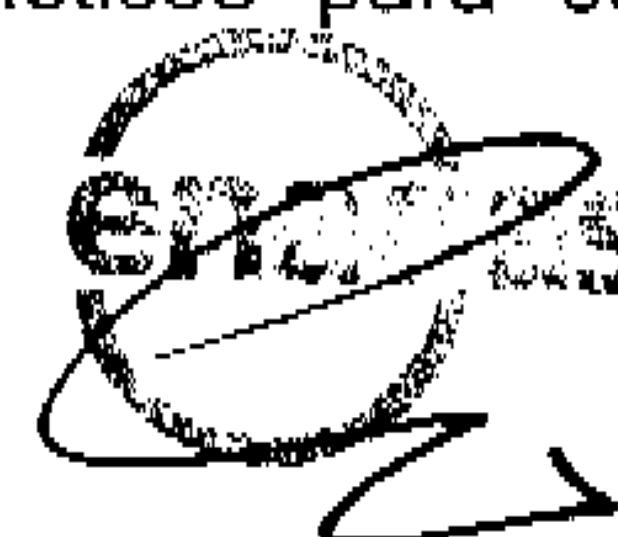
A su vez, D. José Luis Olivas Martínez, consejero dominical representante de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante -Bancaja-, fue nombrado Vicepresidente de Enagás S.A.

Actividades de investigación y desarrollo

Las actividades de innovación tecnológica desarrolladas por la sociedad durante 2006 se han concentrado en la evaluación, desarrollo y demostración de nuevas tecnologías gasistas, con el fin de aumentar y mejorar la competitividad del gas natural en diferentes aplicaciones, focalizando el esfuerzo tecnológico en proyectos de valor estratégico para el Grupo.

Las actividades más importantes por áreas llevadas a cabo dentro del ejercicio 2006 han sido:

- a) **Producción (GNL)**. Se ha iniciado el proyecto GERG - "MOLAS", liderado por la sociedad Enagás, S.A. el cual pretende desarrollar modelos físicos y estadísticos para conocer el



envejecimiento del GNL y la variación de sus propiedades durante su transporte en barco. Asimismo, se ha desarrollado un modelo de fiabilidad para equipos e instalaciones de plantas.

- b) **Transporte.** Ha comenzado el proyecto de Diseño, Construcción y Puesta en marcha de una Planta de Generación eléctrica en la EC de Almendralejo mediante un ciclo de cola, basado en un Ciclo Rankine Orgánico (ORC). A su vez, se han llevado a cabo estudios de viabilidad técnico-económica para la generación eléctrica en el proceso de regasificación del GNL y regulación de presión en las ERM's.
- c) **Operación.** Se está desarrollando la Aplicación "Electra" que permite conocer la demanda de gas natural para la producción de energía eléctrica en Centrales térmicas convencionales y en los Ciclos Combinados, así como la Aplicación "Proteo" que permite conocer la demanda de gas natural a largo plazo, (10 años).
- d) **Seguridad.** Se ha continuado con diferentes proyectos y estudios relacionados con el análisis de riesgos en gasoductos.
- e) **Medición.** Se ha procedido a construir y explotar un Banco de Calibración de Contadores de gas en alta presión, y se ha lanzado un Proyecto para evaluar el Estado del Arte en Sistemas de Supervisión y Monitorización de Estaciones de Medida de Energía.
- f) **Proyectos de Interés General.** Se está trabajando en la medida y determinación del punto de rocío, y se ha participado en el proyecto "Biogas in Natural Gas Operations" que ha permitido conocer las instalaciones actualmente en operación en Europa de inyección de biogás en redes de gas natural, así como la legislación europea que afecta al mismo.



GRUPO ENAGÁS

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 29 de marzo de 2007, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

No obstante, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 171.2 de la LSA, se hace constar que las cuentas no han sido firmadas por los Consejeros D. Salvador Gabarró Serra y la Caja de Ahorros del Mediterráneo (representada por D. Vicente Sala Belló), por no asistir ninguno de ellos a la sesión, habiendo sido imposible recabar su firma.

Presidente

D. Antonio LLIBRE Carratalà

Vicepresidente

D. José Luis Olivas Martínez
Consejero Dominical representante de BANCAJA

Consejeros

~~D. Jesús David Álvarez Mezquíriz~~

~~D. Ramón Pérez Simarro~~

D. Antonio Téllez de Peralta

~~D. José Riva Francos~~

D. Carlos Egea Krauel

~~D. Miguel Ángel Lasheras Merino~~

Dña. Teresa García-Milà Lloveras

D. ~~Martí Parellada Sabata~~

D. Salvador Gabarró Serra

Caja de Ahorros del Mediterráneo - CAM
(Representada por D. Vicente Sala Belló)

~~D. Dionisio Martínez Martínez~~

~~Peña Rueda, S.L. Unipersonal~~
(Representada por D. Manuel Menéndez Menéndez)

D. Luis Javier Navarro Vigil

Secretario del Consejo

~~D. Rafael Piqueras Bautista~~